

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

16a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 25

9 de octubre de 1996

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del vicepresidente 1º a cargo, diputado Miguel Angel CAVALLO;
del señor vicepresidente 2º, diputado Jorge Alberto ARAVENA,
y del señor presidente de la Comisión "A", diputado Oscar Ermelindo MASSEI.

SECRETARÍA

Del señor Constantino MESPLATERE

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Enrique MADASCHI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

BASCUR, Roberto
BERENGUER, Marcelo Humberto
BRAICOVICH, Rodolfo Aldo
BRAVO, Dalia Rosa
CAVALLO, Miguel Angel
CAYOL, Miguel Patricio
CORTES, Nelia Aida
DAILOFF, Eduardo Rodolfo
ETMAN, Beatriz Nilda
FORNI, Horacio Eduardo
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí
GSCHMIND, Manuel María Ramón
MORENO, Alberto Diego
MUÑIZ, Héctor
PEREYRA, Guillermo Juan
PESSINO, Luis Marino
REBOLLEDO, José Daniel
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés
SAVRON, Hayde Teresa
SIFUENTES, Gloria Beatriz
URQUIZA, Rosa Argentino
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

ASAAD, Carlos Antonio
COSTAS, María Aurora
GALLIA, Enzo
SALTO, María Emilia
SANCHEZ, Amílcar⁽¹⁾
SEPULVEDA, Néstor Raúl

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

ARAVENA, Jorge Alberto
BASSO, Carlos José
FONTANIVE, Juan Carlos
PIOMBO, Marcelo Enrique

FRENTE PAÍS SOLIDARIO (FREPASO)

GILLONE, Alicia
MASSEI, Oscar Ermelindo
RADONICH, Raúl Esteban

⁽¹⁾ Ausente con aviso

S U M A R I O

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 170 - RI)

II - Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Comunicaciones particulares

V - Proyectos presentados

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,00')

I - Homenajes

- 1 - Al aniversario de las elecciones generales del 8 de octubre de 1995
- 2 - Al aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón
- 3 - Adhesión a los homenajes precedentes
- 4 - Al día del trabajador rural

II - Otros Asuntos

- 1 - Situación obreros de La Unión del Sud
 - 2 - Invitación al señor director provincial de Transporte
 - 3 - Agradecimiento por encuentro agropecuario
 - 4 - Preocupación por la propagación del virus de HIV
 - 5 - Indignación por aumento del boleto del transporte
 - 6 - Referencia al tema de la propagación del SIDA
 - 7 - Invitación al señor director provincial de Trabajo
 - 8 - Referencia a problemática del SIDA y prostitución
 - 9 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 173 - RI)
 - 10 - Traslado de Comisión
(Art. 106 - RI)
(Expte.D-193/96 - Proyecto 3446)
Solicitado por el señor diputado Carlos Antonio Asaad.
Se traslada de la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio a la
Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
 - 11 - Problemática por contaminación de las aguas en Colonia Valentina
 - 12 - Preocupación por accionar de empresa petrolera en Cutral Có
 - 13 - Prórroga de los concursos en la docencia
 - 14 - Mociones de sobre tablas
- I - Expte.D-272/96 - Proyecto 3608
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.

- II - Expte.D-078/96 - Proyecto 3435
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.
- III - Expte.D-254/96 - Proyecto 3594
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.
- IV - Expte.D-213/96 - Proyecto 3564
Efectuada por la señora diputada Dalia Rosa Bravo.
Se aprueba.
- V - Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96
Efectuada por la señora diputada Beatriz Nilda Etman.
Se aprueba.
- VI - Expte.O-195/96 - Proyecto 3629
Efectuada por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Se aprueba.
- VII - Expte.D-275/96 - Proyecto 3621
Efectuada por el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
Se aprueba.
- VIII - Expte. D-276/96 - Proyecto 3623
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se rechaza. Se gira a las Comisiones "C", "I" y "A".
- IX - Expte.D-277/96 - Proyecto 3625
Efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Se aprueba.
- X - Expte.D-278/96 - Proyecto 3626
Efectuada por el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
Se aprueba.

15 - Retorno a Comisión
(Expte.D-212/96 - Proyecto 3563)
Se aprueba.

4 - RECHAZO A LA PRIVATIZACION DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
(Expte.D-275/96 - Proyecto 3621)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3621. Se sanciona como Resolución 538.

5 - MOCION PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA

Efectuada por el señor diputado Carlos José Basso y por la señora diputada Nelia Aida Cortes. Se aprueba.

6 - PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO Y PALEONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

(Su preservación)

(Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y Especial Legislativa de Reforma del Estado, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

7 - DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO DEL FORTIN COBUN CO

(Expte.O-195/96 - Proyecto 3629)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 539.

8 - GALERIA DE RETRATOS

(Expte.D-272/96 - Proyecto 3608)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 540.

9 - PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y LOTES CON SERVICIOS

(Solicitud de inclusión)

(Expte.D-078/96 - Proyecto 3435)

Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Declaración 431.

10 - BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENIGAR DE ALUMINE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-254/96 - Proyecto 3594)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 432.

11 - MODIFICACION ARTICULOS 172, 173, 174 Y 175 DE LA LEY 53

(Expte.D-213/96 - Proyecto 3564)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad.

Se aprueba.

12 - PRORROGA RESOLUCION 527

(Expte.D-277/96 - Proyecto 3625)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución 3625. Se sanciona como Resolución 541.

13 - TORNEO PATAGONICO DE RUGBY INFANTIL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-278/96 - Proyecto 3626)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3626. Se sanciona como Declaración 433.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 538
- Resolución 539
- Resolución 540
- Declaración 431
- Declaración 432
- Resolución 541
- Declaración 433

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 09,49', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señoras y señores diputados, buenos días; vamos a comenzar con la décimo sexta sesión ordinaria, Reunión N° 25.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Queremos justificar la ausencia del señor diputado Amílcar Sánchez, que se encuentra enfermo. Muchísimas gracias.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Miguel Angel Cavallo, total treinta y tres señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Gustavo Adolfo Vaca Narvaja y Levi Isaac Liscovsky a izar el Pabellón Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.
- Se incorpora el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos

(Art. 170 - RI)

- Reuniones números 1, 2 y 3 - XXV Período Legislativo - Año 1996.
- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- De la Secretaría de Estado General de la Gobernación, haciendo llegar presentación elevada a ese organismo, relacionada a la solicitud de sanción de una ley de protección para los ciudadanos que desarrollan tareas bajo los rayos solares (Expte.O-246/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Aluminé, haciendo llegar copia de la Declaración 017/96, por la cual se declara de interés municipal la realización de los juegos olímpicos 2004 de kayak en Aguas Blancas; solicitando, asimismo, que esta Honorable Legislatura declare de interés provincial el citado evento (Expte.O-247/96 y agregado Expte.O-255/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, haciendo llegar copia de la Resolución 074/96, por la cual se rechaza el anteproyecto del Poder Ejecutivo nacional de regionalización del país (Expte.O-248/96).
 - Se gira a la Comisión Especial Legislativa del Parlamento Patagónico.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ferraro Martínez, Renzo Edgardo y otra c/Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén s/Ejecución de sentencia”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-249/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar Oficio N° 1296/96, informando que ha tomado conocimiento del Decreto 2300/96 del Poder Ejecutivo provincial, por el cual se ha aprobado el llamado a concurso interno para cubrir cargos de verificadores impositivos en la Dirección Provincial de Rentas, sin haber contado con intervención de ese Tribunal (Expte.O-250/96).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Barrera Mosso, Gerardo c/EPEN s/Ejecución de honorarios”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-251/96).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Papini, Alberto y otro c/IPVU s/Cumplimiento de contrato”, a los fines de la reserva presupuestaria, conforme lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-252/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- Del señor intendente municipal de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar copia de la Resolución 267/96, por la cual se promulga la Ordenanza 520/96 del Honorable Concejo Deliberante de esa localidad, mediante la cual se reglamenta que aquellas empresas que se radiquen en esa localidad para efectuar obra pública deberán tomar mano de obra local en un noventa por ciento (Expte.O-253/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa, conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.E-024/96).
 - Concedida. Pasa al Archivo.
- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa conforme lo prescripto por el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-254/96).
 - Concedida. Pasa al Archivo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Perdón, señor presidente, solicito que el expediente O-253/96, además de ser girado a la Comisión “I”, tenga la posibilidad de pasar a la “F”.

Sr. PEREYRA (MPN).- Cuál?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A la “F”.

Sr. BASSO (UCR).- Comisiones “I” y “F”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Si los señores diputados están de acuerdo, el expediente O-253/96 se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y a la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se instituye una Galería de Retratos de personalidades notables de la Provincia en el Recinto que ocupa la Sala de Comisiones de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.D-272/96 - Proyecto 3608).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura un retrato del doctor Gregorio Alvarez (Expte.D-044/94 - Proyecto 3185).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece instalar en la Galería de Retratos de esta Honorable Legislatura un retrato del ex-senador de la Nación, don Elías Sapag (Expte.D-050/94 - Proyecto 3192).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Nación y al Consejo Federal de Ministros de Obras Públicas se incluya a barrios de los municipios de la Provincia del Neuquén en el programa “Mejoramiento de barrios y lotes con servicios” (Expte.D-078/96 - Proyecto 3435).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo -a través de la Secretaría de Producción y Turismo- habilite un programa con el calendario turístico y de eventos neuquinos para ser consultados en INTERNET (Expte.D-248/96 - Proyecto 3590).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el accionar de la Biblioteca Popular Juan Benigar de la localidad de Aluminé (Expte.D-254/96 - Proyecto 3594).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que este Despacho de Comisión se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se apadrina a partir del presente año lectivo al Colegio San José Obrero de la ciudad de Neuquén (Expte.P-062/96 - Proyecto 3617).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo la realización de los festejos conmemorativos del centenario de la fundación de la ciudad de Las Lajas (Expte.O-228/96 - Proyecto 3622).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 172, 173, 174 y 175 de la Ley 53 -Orgánica de Municipalidades- (Expte.D-213/96 - Proyecto 3564).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

Honorable Legislatura del Neuquén

- De las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea un régimen especial de descuento automático de cuotas de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (Expte.D-212/96 - Proyecto 3563).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).- Es para solicitar la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y Especial Legislativa de Reforma del Estado, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia del Neuquén (Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nilda Beatriz Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el "Antiguo emplazamiento del Fortín Cobun Cór"; y solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés público provincial al mencionado emplazamiento (Expte.O-195/96 - Proyecto 3629).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, es para solicitar que se reserve en Presidencia el Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

IV

Comunicaciones particulares

- De los señores Gustavo Nomikos y Mario González -integrantes de la Editorial Lagos del Sur-, solicitando se declare de interés legislativo la guía turística “Hola Neuquén” (Expte.P-070/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- Del doctor Norberto Liwski -director de PROMIN y CODESEDH- comunicando que se realizará el seminario regional “Por los derechos de la madre y el niño: hacia una legislación de protección integral” el próximo 25 de octubre en la Provincia del Chubut (Expte.P-071/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- Del señor Alfredo Pujante, solicitando a esta Honorable Legislatura que la Comisión Investigadora creada para analizar el proceso de privatización de la empresa TANSA dé por finalizadas las tareas y se giren todos los antecedentes y material que pudiera haber reunido al Poder Judicial (Expte.P-072/96).
 - Se gira a la Comisión Especial Investigadora caso TAN, TANSE y/o TANSA.
- Del ingeniero Miguel Angel Tomas, solicitando a esta Honorable Legislatura la inclusión presupuestaria para la cancelación, mediante trámite administrativo, de los honorarios profesionales a favor del suscripto en el expediente judicial: “Dalo, Héctor Rafael y otros c/Hidronor Hidroeléctrica Norpatagónica SA y Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios” (Expte.P-073/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De los señores Nemesio Barza, Francisco Almada y otros -integrantes de la Comisión Gremial Interna del Banco Hipotecario Nacional-, solicitando a esta Honorable Legislatura se expida respecto de la privatización de dicho Banco (Expte.P-075/96 y agregado Cde. 1).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- De los señores Orlando Tochilovsky y Ricardo Barbosa -presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Neuquina de Agrimensores-, haciendo llegar propuesta con respecto a la resolución del tema de la totalidad de las tierras fiscales existentes en la Provincia (Expte.P-076/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Proyectos presentados

- 3615, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual se declara de interés cultural educativo al programa “Una excursión a la vida” (Expte.D-271/96).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública y a la de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.
- 3616, de Ley, iniciado por el señor Angelo Saúl Tótoló -presidente de la Sociedad Vecinal del barrio Villa María-, por el cual se instituye el día 22 de diciembre de cada año como el “Día provincial de las comisiones vecinales” (Expte.P-074/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.
- 3618, de Ley, iniciado por el señor diputado Luis Marino Pessino -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, relacionado a la compensación ambiental a las actividades extractivas de recursos naturales no renovables (Expte.D-273/96).
 - Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones; de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 3619, de Ley, iniciado por el señor diputado Luis Marino Pessino -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, relacionado a la promoción del desarrollo de áreas con potencial agropecuario y forestal o que requieran rehabilitación (Expte.D-274/96).
 - Se gira a la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio.
- 3620, de Ley, iniciado por el señor Adrián Giannetti, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere a las disposiciones de la Ley nacional 24.240, de Defensa al Consumidor, y sus normas reglamentarias (Expte.P-077/96).
 - Se gira a la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.
- 3621, de Resolución, iniciado por varios señores diputados de los Bloques de la Unión Cívica Radical, Frente País Solidario y Movimiento Popular Neuquino, por el cual se rechaza toda decisión política del Poder Ejecutivo nacional tendiente a la privatización o a la modificación del rol institucional del Banco Hipotecario Nacional (Expte.D-275/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Solicito que el mencionado proyecto de Resolución se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Resolución número 3621.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3623, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Frente País Solidario, por el cual se derogan las Leyes 859 y 1282 -de regímenes previsionales especiales para magistrados y funcionarios judiciales, y para funcionarios electivos provinciales, municipales, respectivamente- (Expte.D-276/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicito que el mencionado proyecto de Ley se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Ley 3623.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3625, de Resolución, iniciado por el señor presidente de la Comisión Investigadora del caso TAN, TANSE y/o TANSÁ, por el cual se proroga por el término de noventa días hábiles la Resolución 527 de esta Honorable Cámara (Expte.D-277/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Solicito que el mencionado proyecto de Resolución se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Resolución 3625.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3626, de Declaración, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se declara de interés legislativo el encuentro de rugby denominado "X Torneo Patagónico de Rugby Infantil" (Expte.D-278/96).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que el mencionado proyecto de Declaración se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del proyecto de Declaración 3626.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3627, de Ley, iniciado por los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer, Dalia Rosa Bravo y otros -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2170 -mediante la cual se establece un régimen transitorio de pago a cuenta del Impuesto Inmobiliario- (Expte.D-279/96).

- Se gira a las Comisiones de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 173 - RI)

(Hora 10,00')

I

Homenajes

1

Al aniversario de las elecciones generales del 8 de octubre de 1995

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Ayer, 8 de octubre, se cumplió un año de las elecciones generales para renovar autoridades provinciales por un nuevo período constitucional; independientemente del resultado de las mismas en las que por el veredicto inapelable de las urnas, el Movimiento Popular Neuquino -por séptima vez consecutiva- ganara estas elecciones por una abrumadora cifra, ciento ocho mil votos contra veinticinco mil de su próximo seguidor; decía que, independientemente del resultado de las elecciones, yo quería hacer algunas reflexiones: el 8 de octubre de 1995 tuvo una particularidad, estrenó la enmienda de la Constitución por la cual la Honorable Cámara iba a tener una nueva representación proporcional por el sistema D'Hont, de manera que, en este momento, la Honorable Cámara cuenta con cuatro partidos políticos en su seno. Esto es novedoso, aunque ya en 1963 y por otro sistema también hubo representación proporcional con cinco partidos. Es saludable que el Parlamento pueda contar con la mayor cantidad de expresiones políticas porque de esta manera, realmente, está presente la opinión del pueblo y es saludable que se defiendan con ardor las distintas expresiones políticas, los distintos enfoques pero sin olvidar que esos enfoques políticos van dirigidos a un único destinatario en su máxima expresión que es el pueblo; qué saludable es entonces que el pueblo, que debe ser objeto de nuestros mayores desvelos, vea, compruebe que sus representantes realmente abogan por su bienestar y que se desprenden de los partidismos cuando hay que sancionar leyes por la salud, la educación, por el trabajo; cuando hay que legislar para los niños, cuando hay que formar y capacitar juventudes, cuando hay que legislar para los ancianos, para los humildes, para los discapacitados que son el tejido social más importante; cuando hay que legislar para crear nuevas alternativas de trabajo, para recrear el patrimonio neuquino que es sumamente valioso y, en definitiva, cuando se trabaja en común por el bien de la Provincia; y esto no es el Neuquén año verde, es el Neuquén posible. Somos legisladores por legítimo derecho; pero no nos olvidemos que el pueblo es el que nos colocó en estas bancas, que nos está mirando y que sabe quién es quién; no nos olvidemos que cuatro años pasan rápidamente y que volveremos, a partir de ese término, al lugar de donde vinimos; el pueblo, él es nuestro juez. No nos olvidemos que deberemos transitar sus calles como simples ciudadanos y qué bello será que lo podamos hacer con la frente bien alta. Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sra. BRAVO (MPN).- Muy bien, la felicito.

Al aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. En el día de ayer, 8 de octubre, se cumplieron ciento un años del natalicio de quien no solamente yo sino el pueblo argentino considera que ha sido el estadista más importante del siglo en el país; me refiero al teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente constitucional de la República Argentina. Hay unas pequeñas frases hilvanadas que yo creo condensan, de alguna manera, la gestión que abarca desde 1946 al '55 en los dos gobiernos justicialistas de Juan Domingo Perón; es aquella que dice que fue la década de mayor bienestar y felicidad del pueblo argentino. Yo quiero rendirle hoy este homenaje y podría extenderme por horas hablando de lo que significó para el país el general Juan Domingo Perón pero creo que ya los historiadores se han encargado y seguirán encargándose en el futuro para que las generaciones venideras tengan presente que los prohombres no se deben olvidar nunca. Nada más, señor presidente. Gracias.

Adhesión a los homenajes precedentes

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en primer lugar quiero adherir con satisfacción a las palabras escuchadas de parte de la compañera de nuestro Bloque, quien recordaba un año de las elecciones; pero fundamentalmente, resaltaba algo tan importante para todos nosotros y por lo que tanto luchamos que fue la instalación, luego de la enmienda constitucional, del pluralismo en la Honorable Cámara en la Provincia del Neuquén y en todos los cuerpos colegiados; esto habla de la madurez política de aquellos que hicieron todo lo posible para que esto no sea una realidad, recurriendo incluso a todos los rincones legales y electorales porque hoy, luego de haber transitado un año en este modelo pueden decir este tipo de cosas; creo que esto habla de la grandeza de los hombres que saben aggiornarse, ver cuál es la realidad de lo que vemos encaminado en el mundo, en el país y, por supuesto, en nuestra Provincia. Veo con satisfacción y resalto este respeto que deben tener, que mencionaba la diputada, todos aquellos que forman parte de este Cuerpo y de los cuerpos colegiados, representando una idea, representando a la gente y al respeto que deben tener aquellos que piensan distinto. Esto es lo importante porque esto es la democracia y porque es lo que espera la gente de todos nosotros. Si me permiten, también quiero adherir a las palabras del diputado Gallia en recordar el natalicio del general Juan Domingo Perón que no voy a abundar más, ya que todos sabemos el hombre al que nos estamos refiriendo y lo que significó para nuestra Nación. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, es para expresarme sobre otro tema; por lo tanto, si algún diputado quiere referirse a los tópicos que se tocaron, le cedo el lugar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. ASAAD (PJ).- En nombre del Bloque del justicialismo, quiero adherir a esta significativa fecha y recordatorio realizado por la diputada del Bloque mayoritario. Este es un ciclo doblemente significativo; su primera parte es para que el sistema democrático, republicano y federal siga rigiendo los destinos de nuestra hermosa Nación y por el otro para nuestra Provincia, el gran compromiso que significa el pluralismo ideológico instalado en uno de los Poderes más importantes de la democracia, como lo es el Poder Legislativo. Esto es un gran desafío para todos los sectores

políticos, es una forma distinta de discutir la política para quienes, como lo decía la diputada, han tenido la responsabilidad de conducir los destinos de la Provincia durante siete ciclos, es una nueva forma de consensuar el futuro de la Provincia; de consensuar y discutir la política. Esperemos que este mensaje trascienda lo que significa en este Recinto para instalar en la práctica lo que verdaderamente significa el pluralismo ideológico marcando y discutiendo la política que los pueblos de hoy necesitan para buscar su destino. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

4

Al día del trabajador rural

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, señores diputados, ayer martes 8 de octubre fue el día del trabajador rural, si ustedes me permiten, el primer trabajador flexibilizado de la Argentina. Extensas jornadas de trabajo, con breves descansos y derechos recortados en relación a otros gremios y todo por magras remuneraciones definen al peón rural, uno de los artífices del perfil productivo de nuestra Provincia. Casi inadvertidas fueron, la semana pasada, las declaraciones periódicas del señor ministro de Economía Roque Fernández, desde Washington, en el sentido de que nada hay en el proyecto de flexibilización laboral que pueda generar nuevos puestos de trabajo. Gesto de sinceridad que hay que agradecerle al señor ministro, puesto que echa por tierra y exime de mayores análisis a las manifestaciones en contrario de otros ministros y hasta del mismísimo presidente de la Nación. En efecto, cuesta creer que algún empleador vaya a dar trabajo sólo porque puede salirle más barato, aunque no tenga en qué ocupar a sus nuevos empleados. Pero si acaso es discutible el denuedo del gobierno en este impulso, más lo es el de la dirigencia empresaria, que ha pretendido poner como ejemplo a países asiáticos como Singapur sobre lo que debieran ser las relaciones del trabajo en la Argentina. El presidente de la Unión Industrial Argentina dijo que Singapur era el jardín de las maravillas porque sus obreros salen de los barcos muy cansados pero muy contentos por conseguir los premios a la producción que, de otro modo, no hubieran conseguido. Desde aquí, desde Neuquén, desde la isla de la fantasía, la máquina de hacer felicidad -como dijera un gobernador- veamos qué tan ideal es el sistema bajo el que viven los obreros en Singapur.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... En Singapur no existen las indemnizaciones; se descansa sólo un día a la semana; las vacaciones anuales son de siete días y van aumentando de a un día por cada año de antigüedad con un tope máximo de catorce días en total. En Singapur los chicos trabajan desde los doce años jornadas de labor de hasta seis horas. Los mayores tienen una jornada de ocho horas y cuarenta y cuatro semanales pero con las horas extras, las ocho se extienden a doce; no existen las asignaciones familiares. Como éstas, tantas otras supuestas bondades que nos quieren imponer como panaceas para acabar con el desempleo. Por eso digo que para rendir un homenaje a los trabajadores rurales, hacedores del Neuquén exportador de frutas al mundo entero, sostenes de la ganadería en el norte provincial y responsables del avance de la productividad de toda nuestra tierra, hoy es preciso decir que se trata de los primeros flexibilizados de la Argentina. A ellos dedicamos hoy la expresión de nuestro permanente compromiso en la defensa de las legítimas conquistas de los trabajadores que son presentadas por algunos como mala palabra y puestas en peligro con legislaciones que en nada se adaptan al estilo de vida argentino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Es para referirme a las palabras vertidas por mi compañera de bancada, con respecto al día del peón rural. Es cierto que el peón rural es uno de los primeros flexibilizados pero también es muy cierto que hay leyes, hay estatutos del peón rural que en su gran mayoría, y diría en un noventa y cinco por ciento, los señores propietarios de campos, los señores propietarios de chacras no los cumplen. He tenido la oportunidad, cuando

integraba la Confederación General del Trabajo de la Provincia del Neuquén, de recorrer chacras en Plottier, Centenario, Vista Alegre, San Patricio del Chañar y allí hemos visto que compañeros trabajadores del campo viven en el hacinamiento total en su gran mayoría; les dan un ranchito para que vivan en el fondo de la chacra sin ningún tipo de comodidad; les pagan en negro, hacen trabajar a toda la familia y solamente reciben un pago en negro sin ningún tipo de protección social. Creo que aquí habría que ver los organismos de contralor que tienen que controlar las actividades rurales, ya sea la Dirección Provincial de Trabajo, ya sea el ANSeS que debe controlar también si realmente hay aportes y si están cumpliendo con las leyes laborales o el estatuto del peón rural. Por eso adhiero a las palabras de mi compañera de bancada pero también quiero decir que más allá de ser flexibilizado debe haber un mayor control para que los compañeros peones rurales puedan tener una vida digna y puedan vivir con su familia realmente como corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- En principio, quiero adherir al homenaje que se ha efectuado aquí al trabajador rural. Creo que a nadie puede escapar con qué sentimiento los hemos mirado permanentemente porque, inclusive, nuestros orígenes provienen de ahí; entonces, cuando nosotros hacemos un homenaje al trabajador rural, quizás estemos rindiéndole el homenaje a nuestros abuelos, a nuestros padres. Pero yo me veo en la obligación -en rigor a la verdad- de no confundir qué significa flexibilización, porque no es que los compañeros trabajadores rurales sean flexibilizados, son lisa y llanamente explotados, que es un tema total y absolutamente distinto y aquí hay muchos, de los que opinan y hablan, y no es tan sólo uno de los sectores de nuestra actividad económica y productiva de la Provincia el que se encuentra en esta triste situación pero por esos sectores minoritarios, esta es la realidad, porque tampoco es la panacea de la actividad de la producción de nuestra tierra la que hoy permite que nuestra Provincia subsista. Así que yo, en homenaje a la verdad, tengo que decir con absoluta sinceridad que creo que hoy el reconocimiento de estos trabajadores tiene un solo signo, es reconocerlos como los obreros explotados, que es totalmente distinto. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, se han mezclado un poco los homenajes con la Hora de Otros Asuntos, me parece. Voy a tratar de rendir homenaje a los trabajadores rurales y también a los trabajadores del hielo y no es casual que el día de estos trabajadores y la fundación de sus sindicatos coincida con el natalicio de Juan Domingo Perón. Tiene que ver porque esta fecha significó para el trabajador argentino su incorporación a la vida política, social y económica en la República Argentina, significó tener la protección de las leyes laborales y sociales en un momento en donde en el país había pleno empleo pero lo que había era explotación y desprotección desde el punto de vista de las relaciones del trabajo; creo que a la luz de lo que vivimos en 1996 en la República Argentina, en Latinoamérica y en el mundo, el mejor análisis y homenaje de lo que significó aquel 8 de octubre de 1945, es reflexionar sobre las medidas que hoy se están discutiendo, debatiendo e implementando, con un análisis serio, profundo y debatido con el conjunto de la comunidad, nos daremos cuenta si el homenaje se condice y se coherentiza con toda una doctrina que se desplegó durante cincuenta y un años en el país.

Y con respecto al trabajador rural, yo señalo que son los más explotados y no desde hace dos o tres años, desde que existe el trabajador rural; hoy ganan doscientos cincuenta pesos por mes, los que tienen suerte que se les pague con el recibo y aportes; el resto trabaja en negro, escondido, algunos en cuevas, otros traídos desde el exterior para evitar el cumplimiento de las leyes laborales. Entonces, yo defiendo al sector productivo pero éste tiene que aprender a asumir la responsabilidad y tratar a estos trabajadores rurales, a quienes les rendimos hoy su homenaje, con la dignidad que les corresponde. Y el hecho de la flexibilización o no de su legislación, si bien se rige por estatutos, hay que cumplirlos y si se cumplen tampoco van a tener extensas jornadas; tienen previsto el reconocimiento de las doce horas de descanso, las pausas al mediodía para almorzar y cenar, para poder descansar y demás. Si se cumplimentara toda esa ley, el trabajador rural trabajaría ocho horas por día; pero como no se cumple la ley trabaja trece, catorce, quince horas, feriados, domingos, lunes y martes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- El Bloque de la Unión Cívica Radical no puede estar ausente en este homenaje al trabajador rural. Como bien lo dijo el legislador que me antecedió en el uso de la palabra, creo que se ha mezclado un poquito el homenaje con algo que merece un debate amplio en la Honorable Cámara. Yo lo único que voy a decir es lo siguiente: en este momento, el tema de la explotación es conocido, es más, no solamente es conocido sino que se le quiere dar pauta legal, se lo quiere legalizar a través de un régimen al que se ha llamado peyorativamente flexibilización. Ese es el peligro que se corre actualmente, que a todo ese sacrificio mal pagado, mal contemplado, en negro, fuera de la ley, en este momento se le quiera dar un marco legal. Yo creo que esto va a merecer, seguramente, un amplio debate en esta Honorable Cámara. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero adherir a este homenaje pero a la vez veo que se han hecho algunas críticas con respecto a los abusos que hay con estos peones rurales. Yo creo que a veces no se puede prejuzgar tanto esto cuando desde el gobierno, siendo todos nosotros responsables, estamos consintiendo, encubiertamente como subsidios, sueldos que son de ciento cincuenta pesos como es la Ley número 2128 y los programas, que dejan a los hombres sin ningún tipo de adicionales y no se tienen en cuenta todas las cosas que estamos criticando del trabajador rural. Pienso que esto se debe debatir también en ese marco porque nosotros estamos cubriendo esta situación que es totalmente irregular y que viene desde el Estado. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiendo más homenajes que realizar, pasamos a Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

II

Otros Asuntos

1

Situación obreros de La Unión del Sud

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, días pasados recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales a un grupo de trabajadores acompañados con sus representantes sindicales y con el señor director de Transporte de la Provincia y nos transmitieron una inquietud que nosotros debemos comunicar a este Cuerpo, para que el mismo en su conjunto la conozca y porqué no también se expida porque tiene que ver, primero, con lo que significa un tema tan candente hoy en el país y en la Provincia del Neuquén, cual es la desocupación; lo que significa preservar fuentes de trabajo, lo que significa la explotación de los trabajadores, y lo que significa también un hecho importante para nosotros que es la evasión a la DGI en todas aquellas cargas e impuestos que están a cargo de las empresas. Concretamente, nos referimos a la empresa La Unión del Sud; hubo -en su momento- un conflicto, la participación de la Dirección Provincial de Trabajo y del señor presidente de la Comisión de la Honorable Legislatura, del compañero Pereyra, y con los propios trabajadores, el sindicato permitió zanjar la posición y regresar a trabajar; pero ese acuerdo no tuvo efectividad y en pocos días se produjeron más despidos, no se dio cumplimiento a este procedimiento. La empresa está concursada y lamentablemente en la Justicia, que si bien respetamos está fuera de la Provincia, que a su vez conoce la realidad de lo que pasa con esta empresa en Neuquén y que tiene una larga y buena historia como empresa precursora en la ciudad de Zapala y hoy nosotros estamos en una situación que es difícil y esto lo hemos charlado con los trabajadores. Nuestra obligación como legisladores es crear fuentes de trabajo y preservarlas, precisamente, porque es un tema puntual; pero llega el caso de que estamos pidiendo que esta fuente de trabajo que está incumpliendo con las leyes laborales, que no paga los sueldos atrasados, que trabaja en negro, que no hace aportes, que todos los ómnibus que tiene esta empresa están -en

su mayoría- embargados y buscándoselos para secuestrar y donde otros ómnibus ni siquiera pertenecen a esa SRL sino a distintos señores de la empresa y donde está concursada y no cumplimentan con las mínimas normas técnicas exigidas para que el personal transportado tenga tranquilidad para viajar al interior de la Provincia y por el resto de las rutas internacionales -caso cuando se va a Chile- o nacionales, como cuando se va a Buenos Aires, están en peligro los trabajadores, está en peligro la gente transportada, y nosotros tenemos la obligación de tomar una medida. La Provincia, hace tiempo atrás, le sacó el permiso como empresa de transporte provincial pero tiene el nacional, el cual le permite transitar dentro y fuera de la Provincia. Entonces, toda esta situación, esta inquietud que tienen los trabajadores y que nosotros con responsabilidad lo asumimos, no solamente para los trabajadores sino para el personal transportado, debemos repudiarlas y exigir -ya se está haciendo- mayor fortaleza en nuestros organismos ejecutivos, Secretarías o Dirección Provincial de Trabajo, Dirección de Transporte para que también se acuda a las autoridades nacionales y logremos -al menos- evitar que esta empresa siga transitando y embromando gente, hablando en términos criollos; ésta es una petición que hacemos dando respuesta a la inquietud que, en su momento, nos vinieron a transmitir los trabajadores y conste que a pedido de ellos mismos, nosotros tenemos que decir que no defendemos esta fuente de trabajo porque fuentes de trabajo de este tipo, realmente, no sólo conflictúan sino que ponen en peligro la vida de los trabajadores, la vida del personal transportado y son los mayores evasores que el país tiene en este momento y pueden transitar tranquilamente; ni siquiera a la Municipalidad pagan los derechos por el uso de la terminal. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

Sr. PEREYRA (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, es para -desde esta bancada- adherirme al repudio manifestado por el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra, por la situación que viven los compañeros trabajadores de La Unión del Sud. He tenido la oportunidad de compartir con ellos algunas audiencias en la Dirección Provincial de Trabajo; realmente esta empresa, al amparo de la situación económica que ellos manifiestan tener, está cometiendo cualquier tipo de irregularidades porque no sólo no han pagado los salarios, le deben a la gente seis meses; han transportado -como dije en este mismo Recinto, en una oportunidad- veintisiete mil pasajeros por mes; las recaudaciones nadie sabe adónde van. Realmente es una situación muy delicada; no está en las manos de esta Honorable Legislatura decir qué es lo que debe hacer el señor juez, que es de la ciudad de General Roca, pero nosotros sí tendríamos que hacer algún tipo de trámite para que el síndico de esta empresa -que está concursada- sea realmente quien maneje el dinero porque sino los trabajadores no saben dónde va la recaudación, donde no le pagan los salarios, donde no aportan al sistema de jubilaciones, al sistema de capitalización individual, que tiene una pérdida importante durante cada mes que va pasando. Entonces, habría que ver de qué forma esta Honorable Legislatura puede gestionar en la ciudad de General Roca ante el juez, sugerir y buscar la forma para que los compañeros trabajadores terminen con esta angustia y sepan adónde va ese dinero que están recaudando los trabajadores con el sudor de su frente y que se pueda cumplir con todo el régimen laboral que establecen las leyes. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados. Días pasados, en conversación con un vecino mío, que es integrante de las autoridades sindicales de UTA, compañero Méndez, que está presente aquí en la barra preocupado por el tema que se ha desarrollado en estas dos exposiciones de los señores diputados, he solicitado por nota a la Dirección Nacional de Transporte para ver cuál es el sistema de control que se aplica, cuál es la autoridad de aplicación en la región y con carácter de urgente que se comunicara si había alguna anormalidad en la prestación de servicios. Estoy esperando la respuesta y cuando la obtenga daré conocimiento a esta Honorable Cámara y, por supuesto, a las autoridades de UTA de las respuestas que recepcione. Eso es todo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Es para adherir, señor presidente, a este repudio que desde la Honorable Legislatura se le hace a estos empresarios o grupos de empresarios irresponsables que llevan a paralizar una empresa que está inserta en una de las actividades que más ha crecido en nuestra

región. Evidentemente, acá hay un solo responsable que es el empresariado y que forma parte de muchas empresas de nuestra Provincia, que tenemos y lo hemos analizado oportunamente -cuando discutimos la morosidad del Banco de la Provincia- que la falta de gestión seria y responsable de muchas empresas ha llevado a situaciones como ésta, donde crean un impacto social y económico no solamente en perjuicio de la Provincia sino, fundamentalmente, de la familia de los trabajadores. Yo creo que este es un marco que se va a discutir con mucha seriedad a partir de lo que nosotros comenzamos a instalar como un nuevo modelo económico para nuestra región, que no solamente lo componen los espacios políticos que se están creando sino crear actores económicos responsables y comprometidos con la gente.

Hoy se plantearon dos casos importantes que evidentemente rayan lo irresponsable de los actores; el caso del peón rural, la explotación de un sector de la sociedad laboral y el de los empresarios irresponsables, empresarios que se hacen actores económicos sin conocimiento de una empresa y que producen un impacto económico y social que, evidentemente, todos en su conjunto lo estamos sufriendo. Vaya, en el nombre del Bloque del Partido Justicialista y en la responsabilidad que tienen que tener estos representantes del pueblo para tratar de solucionar no este caso sino comenzar a pensar seriamente cuáles tienen que ser los actores económicos en el futuro, que la responsabilidad tiene que ser uno de los capitales más importantes del empresario del futuro. Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya en una sesión anterior que se trató este tema, manifesté lo que significaba para quienes provenimos de Zapala porque conocemos la historia de esta empresa que hace más de cuarenta años se inició y dio fuentes de trabajo y que comunicó a la Provincia, incluso fuera de las fronteras de la misma y del país; pero quiero adherir, por supuesto, como en aquel momento, a esta preocupación,...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... a este repudio que han manifestado los señores diputados. Pero creo que no podemos dejar esto aquí nomás con el repudio, con la preocupación; tenemos que ver la forma de tomar alguna decisión porque acá, y no solamente porque el diputado lo haya mencionado sino porque lo conocemos también, se han dicho cosas muy graves como, por ejemplo, que está en juego la vida de los trabajadores y de las personas transportadas; se ha dicho también que se hizo un pedido de una información a Nación y que luego de recibirla se va a poner en conocimiento de todos a ver qué medidas tomamos, a ver quién es el responsable, quién es la autoridad de aplicación. Yo creo, señores diputados, que nosotros no podemos esperar ese tipo de cosas, tenemos que ver qué podemos hacer en forma inmediata, a quién podemos exigirle en forma inmediata para que tome las medidas para salvaguardar la vida de los trabajadores y de la gente transportada, por un lado; y, por otro lado, esto otro que ya lo sabemos; los empresarios inescrupulosos que amparados en algunas leyes, en algunos jueces que pareciera ser que algún día le van a hacer la apertura de un concurso cuando le presenten una guía o cualquier cosa y se le da curso en algunos casos en la Justicia; cuando se hace la apertura de un concurso comercial preventivo no se hacen los análisis de fondo de lo que significa y lo que está previsto en la Ley número 19.551 de concursos preventivos, concursos comerciales. Realmente, a veces, ponen en riesgo no solamente las fuentes de trabajo que como en este caso se decía no sería lo primordial sino que lo importante es la vida de los trabajadores y de la gente. Pero, entonces, creo que acá tendríamos que hacer algo, tendríamos que plantear algo concreto; no sé, pedir un cuarto intermedio o que lo dejemos planteado para la próxima sesión, la sesión de mañana pero creo que no puede quedar en el repudio y en manifestar...

- Reingresa el señor diputado Roberto Sánchez Diego.

... nuestra preocupación ni en esperar la respuesta de una nota a ver quién es la autoridad de aplicación. Creo que debemos exigir, a través de una Resolución, a las autoridades responsables, a la autoridad de aplicación para que verifique si esto que se está diciendo aquí ocurre no solamente en esta empresa sino en otras; porque uno ve los colectivos, ve las unidades de transporte, vamos a la terminal y se ven colectivos nuevitos, bien limpios, con azafatas de polleritas cortas y no sabemos si luego pasa lo que realmente están diciendo acá, que está en juego la vida de los trabajadores porque no tienen las más mínimas condiciones de seguridad, no cumplen las normas técnicas y ni hablar del tema económico que también, por supuesto, se habló, como decía yo, amparados por un montón de cosas que inescrupulosamente se benefician algunos individuos en detrimento de otros que son, casualmente, los trabajadores. Por eso reitero, si los señores diputados están de acuerdo en un cuarto intermedio o para la sesión de mañana ver la posibilidad de sancionar una resolución para exigir a las autoridades que correspondan la intervención inmediata en el tema para terminar con la inseguridad de la gente y con los abusos que puedan haber. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Básicamente comparto lo que se ha dicho en la Honorable Cámara referido al tema laboral pero no puedo dejar pasar un tema que nosotros venimos tratando desde hace bastante tiempo. Hemos, a partir de la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, modificado y adaptado una vieja Ley de Transporte -la número 482- y no hace mucho tiempo a partir de algunas denuncias, una de ellas de un diputado del Bloque radical que viaja bastante seguido desde su lugar de origen en colectivo, y otras denuncias que están viniendo a la Comisión; nosotros producto de esta preocupación y de lo que vemos, del deterioro -básicamente- del parque automotor -y coincido con mi compañero de bancada, el diputado Gschwind-, donde evidentemente se está vendiendo una imagen de una empresa a partir de lo exterior y de la atención que en algunos casos, a partir de la desregulación del transporte, ha mejorado, mejoró en algunos momentos y hoy está evidentemente con bastantes trastornos porque la competencia de algunos empresarios o algunos dueños de esta actividad no estuvo a la altura de las circunstancias. Quiero manifestar que no hace mucho tiempo, insisto, estuvo en nuestra Comisión dando un informe importante el señor director de Transporte de la Provincia, le manifestamos estas preocupaciones, nuestro poder de policía tiene un límite por ahí delegado pero los habitantes o los pasajeros que se transportan dentro y fuera de la Provincia y que usan nuestra terminal, la mayoría son de la Provincia del Neuquén. Así que nosotros tenemos la responsabilidad, como poder de policía, de tomar estas medidas, hacer algunos controles en la terminal, hacer algunos controles de verificaciones; la obligación que ya tiene el transporte de pasajeros de hacer sus verificaciones técnicas. Pero vamos a insistir nuevamente en los próximos días -quizá no este jueves sino en los próximos- volver a decirle al señor director de Transporte de nuestra Provincia que está en juego la seguridad de nuestros habitantes, de muchos pasajeros del país y que nosotros tenemos que tomar medidas si es necesario compulsivas aunque la ley no nos ampare. Así que le vamos a reiterar, a partir de la Comisión, este planteo que ya hicimos y también compartir con la Honorable Cámara la necesidad de sancionar alguna Resolución que defina nuestra posición ante este flagelo que, en la mayoría de los casos, ya se viene dando de accidentes gravísimos por irregularidades en la parte mecánica de los vehículos que transportan pasajeros. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, comparto la idea de sancionar una Resolución. Voy a proponerle al diputado Gschwind que realizó esta moción, de sancionarla mañana ya que vamos a sesionar porque tiene algunos aspectos técnicos que tenemos que elaborarlos adecuadamente y el tiempo no nos va a dar; inclusive, algún aspecto que es importante que es la falta de convenio actual entre la Provincia y el ente nacional de contralor, lo que dificulta el ejercicio de esta facultad delegada y que ha motivado, obviamente también, el pedido de informes que ha hecho el diputado Gallia a ese ente. Entonces, yo propongo -como mañana vamos a sesionar- que en la tarde de hoy preparemos un proyecto de Resolución para poder tratarlo mañana ya consensuadamente y con los aspectos técnicos resueltos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Invitación al señor director provincial de Transporte

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, en base a los conceptos vertidos por los distintos diputados y por la urgencia del tema, solicitaría que esta tarde se lo invite a concurrir a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -que podría constituirse por este tema- y a la de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales al señor director de Transporte y luego de escuchar su informe redactar el proyecto porque, en realidad, también se ha tocado el tema de otras empresas y queremos saber realmente cuál es la situación general. En su oportunidad, estuvo el director de Transporte en la Comisión pero éste es un tema realmente muy grave, está en peligro la seguridad de las personas transportadas como bien lo dijo un diputado. Entonces, a los fines de esclarecer el tema, la propuesta es que se convoque a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y a la de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, se invite al señor director de Transporte y luego se elabore un proyecto de Resolución a los fines de tratarlo en el día de mañana. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La propuesta del señor diputado Carlos José Basso creo que puede ser aceptada por unanimidad. Propondría que la reunión sea a las dieciocho horas y por Presidencia vamos a hacerle la invitación al señor director de Transporte.

Tiene la palabra la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Agradecimiento por encuentro agropecuario

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo solamente quería hacer un agradecimiento a mis compañeros diputados de bancada, diputada Cortes, diputado Moreno y por sobre todo al diputado Asaad del Partido Justicialista, que contribuyeron a un encuentro que se hizo el 28 de septiembre; el primer encuentro con intento de perfil agropecuario para la zona de Piedra del Aguila, convocado por la juventud de mi partido con la preocupación de buscar un futuro y una salida laboral a una zona que, luego de las grandes obras, va a quedar sin perfil y sin futuro. Es de destacar que los disertantes, como el diputado Moreno y el diputado Asaad, dejaron en la comunidad y en la jornada, por sobre todas las cosas, una gran esperanza para seguir trabajando, y desde ya este es el motivo del agradecimiento. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Preocupación por la propagación del virus de HIV

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Voy a tratar un tema que es de suma preocupación para todos los neuquinos, cuya responsabilidad creo que nos compromete a todos. Hace algunos días tuve la oportunidad de leer un informe confidencial de un asistente social que está relacionado y trata con gran cantidad de portadores de HIV, de SIDA, en lo que hace a Neuquén capital. En ese informe están las confesiones de uno de los portadores hablando de otro; más que nada comentaba su conducta. Luego de dar un informe sobre el trabajo que estaban haciendo, sobre los medios con los cuales vivía, cómo hacía. Este portador...

- Se retiran la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes y el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... también confiesa que sale a trabajar a la ruta. Cuando el compañero le pregunta qué pasa con los riesgos que hay de contagio con ese ejercicio, una de las cosas que le contestó fue: "... y, bueno, mejor, mientras más seamos más se van a preocupar por nosotros y nos asistirán de mejor manera".

Este caso puntual,...

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... pueden ser dos, diez, cincuenta casos o muchos más quizá, lo cierto es que el panorama que tenemos en la principal ruta de acceso a la Provincia del Neuquén, nos crea la incertidumbre del alto riesgo que significa cuando ya hemos tenido informes de este tipo. No es solamente la triste exposición de este ejercicio en la ruta, detrás de eso hay un ambiente de corrupción, hay un ambiente de delitos que todos sabemos que ocurren y tenemos informes, hay gente que quizá lo quiera hablar o lo hable pero no se ha tratado en ningún momento. Yo creo que aquellas personas que sabiéndose portadores de HIV salen a ejercer la prostitución, indirectamente están condenando a muerte a personas inocentes; consecuentemente, son homicidas. Yo creo que esta es una preocupación de todos los neuquinos y ha llegado la hora de legislar o dar alguna solución a esto.

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... La primera parte es enfrentar el problema, por eso estoy hablando de esta gran preocupación que debemos tener todos los neuquinos, especialmente los legisladores; necesitamos dar una herramienta a las autoridades para que podamos dar una solución definitiva a este problema que tantos le escapan, ha llegado el momento de enfrentarlo. Por eso solicito a esta Honorable Cámara que busquemos la solución más adecuada y que pase a ser una preocupación de todos. Gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

5

Indignación por aumento del boleto del transporte

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, quería hacer una propuesta que está relacionada con los transportes, no sabía que íbamos a pasar a otro tema pero es muy simple. A través de los medios periodísticos sabemos que la empresa que hace el recorrido Centenario-Neuquén-Barda del Medio, ha incrementado el valor del boleto en un veinte por ciento, con la indignación de todos los usuarios de este transporte. Quisiera solicitar que en la entrevista que se proyecta tener esta tarde a las dieciocho horas sea incluido en el temario que se adopte un pedido de informes respecto a los fundamentos para haber incrementado de esta manera el valor del boleto de transporte de colectivos que realiza la empresa Centenario. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Referencia al tema de la propagación del SIDA

Sra. COSTAS (PJ).- No es con respecto al transporte, señor presidente, sino es una aclaración con relación a lo que dijo el diputado Pessino. En la Provincia hay una Ley sobre la prevención del SIDA, que contempla todos los casos y que -a su vez- cuida la intimidad del portador de SIDA. No alcancé a entender la propuesta de él; es una Ley muy amplia y conlleva una serie de obligaciones por parte de las autoridades sanitarias y por toda la gente que está en contacto y tratando a los portadores -y mal dicho portadores-, a los que están infectados por el virus de HIV; y la conducta de este informe confidencial que llegó a sus manos, la conducta de esa persona, se encuadra dentro de la psicopatología; a lo mejor, necesitaría mayor asistencia psicológica y no ponerlo preso. De todas maneras, si tiene esa conducta a sabiendas está obrando dolosamente, que también está contemplado en las leyes; en todo caso, lo que a lo mejor el diputado está proponiendo es una legislación sobre prostitución, un tema del cual no se habla y que por más que nosotros no lo queramos ver, está. Entonces, yo creo que está llegando la hora que dejemos de lado conductas hipócritas y pacatas y que tratemos y blanqueemos al tema. La cuestión sería: si hay prostitutas y prostitutos a la vera de la ruta es porque hay demanda, hay gente que utiliza sus servicios; sino no existirían. Entonces, tal vez, nuestra postura sería: reglamentemos el ejercicio de la prostitución en la Provincia; a lo mejor, es un tema muy ríspido, muy álgido pero creo que vamos teniendo la mayoría de edad como para intentarlo. Yo creo que a eso apunta y estimo que reglamentando esas conductas le vamos a dar algún tipo de dignidad a esa gente porque reglamentándolo podemos qué sé yo -y esto es una línea de pensamiento a lo mejor utópica- hacer aportes previsionales, pagar impuestos y el día de mañana no ser una carga para el Estado y al mismo tiempo tener su propia obra social en la cual, a lo mejor, le harían controles más seguidos y creo que eso redundaría en una mejora en la Salud Pública y en evitar la propagación del SIDA. Yo creo que, en definitiva, eso es lo que tenemos que hacer porque sino en esta Honorable Cámara por ahí nos quedamos todos tranquilos con algunas declaraciones históricas de principios, nos quedamos contentos y nos vamos tranquilos. El problema real es que nos pegan todos los días a los que vamos por la ruta y en algún momento lo vamos a tener que plantear. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le pido disculpas a la señora diputada Leticia Noemí García Romero que me había solicitado la palabra antes que la señora diputada María Aurora Costas.

Tiene la palabra la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

Invitación al señor director provincial de Trabajo

Sra. GARCIA ROMERO (MPN).- Volviendo un poco al tema de los trabajadores y a esta invitación que se le va a hacer al señor director de Transporte para esta tarde, yo creo que sería oportuno invitar también al señor director provincial de Trabajo dado que es el ente de aplicación que debería manejar estas cuestiones laborales en la Provincia, no sé si con convenio o no de Nación pero yo creo que es muy importante que ellos vengán a dar la cara por un montón de temas que hay en la Dirección Provincial de Trabajo sin soluciones y que no le dan a los trabajadores absolutamente ninguna garantía para poder seguir trabajando en la Provincia. Así que sugiero que en la invitación al señor director de Transporte, también se invite al señor director provincial de Trabajo para que dé respuestas a este tipo de cosas tan delicadas que están sucediendo en todo el país y por ende en la Provincia, ya que a quienes más está afectando es a los trabajadores. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- La Presidencia va a hacer la gestión, diputada (dirigiéndose a la señora diputada Leticia Noemí García Romero).

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para referirme a un tema distinto al tratado; de manera tal que si se agota, luego haré uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

8

Referencia a problemática del SIDA y prostitución

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para ratificar mi posición coincidente con la diputada del Partido Justicialista, la doctora Costas, respecto a lo expresado por el diputado Pessino. Creo que fue difícil entender las problemáticas que él traía, si eran una o dos y creo, como la diputada Costas, que por lo menos trajo dos; una, el tema del SIDA que yo creo que nos podemos informar adecuadamente, saber en qué punto está la Provincia, atendiendo esta difícil problemática que de ninguna manera es menor, es muy grave en la Provincia pero que se está atendiendo; y lo otro, poner énfasis en los distintos aspectos preventivos que pasan exactamente por lo que la diputada Costas mencionó que es, ante todo, no ser ciegos, sordos y mudos respecto, entre otras cosas, al tema de la prostitución que, coincido plenamente,...

- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... alguna vez sería oportuno que tuviera algún debate adecuado en esta Honorable Cámara o en las Comisiones pertinentes, dado que es un problema sumamente serio también en la Provincia, complejo, social, económico y no alcanza con decir que culturalmente siempre estuvo mientras el hombre existió sino que abarca no sólo a enorme cantidad de mujeres sino también a ambos géneros y a chicos. Por lo tanto, no podemos pensar en el SIDA y prevenirlo sin alguna vez -como decía la diputada- dejar de rasgarnos las vestiduras y tomar el tema tal cual es. Así que quería explicitar esto porque creo que no podemos ignorarlo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

Sra. SAVRON (MPN).- Señor presidente, es para expresar que coincido plenamente con lo manifestado por los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Nos debe preocupar porque las autoridades, en algunas oportunidades que hemos tenido charlas con la gente que transita la noche, que es la Policía, expresan que cada vez el ejercicio de la prostitución se está llevando adelante con jóvenes, cada vez más jóvenes, con menores de edad, niños y varones.

El SIDA es, en parte, un flagelo que debe preocuparnos pero sobre todos los planes y políticas de prevención y juntamente a esto está el otro gran problema de la diseminación de esta enfermedad que es el uso de la droga. Creo que son dos temas que deben, desde la Comisión y desde toda la Honorable Cámara, preocuparnos y ocuparnos, sacarnos las máscaras y hablar ciertamente de la prevención, de planes de políticas educativas y de asistencia y de darnos cuenta de lo que sucede realmente en nuestra sociedad. Además, quiero expresar que en alguna oportunidad hice mención a una entidad que se ocupa de la terapia de los chicos y de los jóvenes con problemas de adicciones y debo expresar a esta Honorable Cámara con gran beneplácito que una de estas instituciones, que es Aser y que funciona en Alta Barda, ha obtenido la aprobación del plantel técnico de Salud Pública de la Provincia y de esta manera se ha logrado un convenio con el señor subsecretario de Acción Social, de manera que los jóvenes que son derivados...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... por los jueces o por la propia Subsecretaría, tengan apoyo. Esto para mí es realmente plausible y lo quiero destacar pero creo que en estos temas, a través de lo que se ha expresado en esta Honorable Cámara, debemos con todo empeño seguir trabajando arduamente. Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Señor presidente, con lo que hemos escuchado, la preocupación de todos los diputados sobre estos temas es indudable. El diputado Pessino planteó un problema que es ríspido, álgido y la sociedad no lo quiere ver. Acá no nos rasgamos ninguna vestidura, no nos ponemos caretas, hemos presentado proyectos que están muy relacionados con esto y duermen en las Comisiones. Entonces, hay que ser sinceros en estas cosas; es decir, parte de la sociedad -por un lado- visualiza el problema, hay organismos nacionales e internacionales que tratan el problema del SIDA, nosotros no estamos huérfanos en lo que se refiere a ese flagelo, tenemos un programa provincial que está perfectamente estructurado, tenemos un seguimiento, un control, la propaganda se hace. Los usuarios de la ruta deben preocuparse, la velocidad va a ser mucho más rápida, así que van a tener menos posibilidades de elegir o saber quién está contaminado o contagiado. Pero de cualquier forma, el problema de los usuarios -porque como decía la diputada Costas, si hay oferta hay demanda- es cultural, es un problema que debemos tratarlo de otra forma. Los proyectos presentados en este área que están también relacionados, como son la planificación familiar, fecundación asistida, donación de gametos, ver qué pasa con los mil quinientos embriones vivos que hay en la Argentina y que nadie sabe lo que va a pasar, ver las zonas oscuras con las que estamos trabajando en la medicina y que no están legisladas, tenemos que verlo. De manera que en este problema creo que el punto de arranque es legislando sobre la prostitución, que es una de las profesiones más viejas y antiguas de la humanidad y si hay prostitución hay drogas y si...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... hay drogas hay explotación de menores y si hay explotación de menores se sigue en el círculo vicioso y este tipo de problemas aparece cuando las crisis económicas en los países del subdesarrollo se agudizan. Entonces, también lleva encadenado que la prostitución no es la causa de los problemas sino la consecuencia de las políticas, de la cultura, de la formación, de pésima introducción de la educación sexual que tenemos en la Argentina, fundamentalmente. Así que va mucho más allá de una legislación, de una sola ley y que está encadenada a varias leyes que no nos podemos hacer los distraídos para tratarlas. Gracias.

9

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 173 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le quiero anunciar a la Honorable Cámara que nos hemos excedido en la Hora de Asuntos Varios. Si la Honorable Cámara lo dispone, la prorrogaríamos para continuar con el tratamiento de los temas.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

10

Traslado de Comisión

(Art. 106 - RI)

(Expte.D-193/96 - Proyecto 3446)

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, el tema que se plantea es el siguiente: nosotros en la Comisión "E" tenemos...

- Se retiran los señores diputados Rosa Argentino Urquiza y Miguel Patricio Cayol.

... el expediente D-193/96, proyecto número 3546; vamos a solicitar a la Honorable Cámara que nos autorice para que también sea tratado en la Comisión "B". En su momento fue derivado solamente a la Comisión "E" y, lógicamente, necesita la revisión del mismo también por la Comisión "B". Era nada más que para eso, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Soy autor del proyecto junto con el diputado Rebolledo, lo hemos discutido bastante en la Comisión "E"; hemos logrado que se interprete de qué se trata. Recién, antes de iniciar la sesión lo conversábamos con el señor presidente de la Comisión "B", quien se comprometió a que va a tener dinámica, que en la próxima sesión vamos a lograr destrabarlo y ofrecérselo básicamente a toda una comunidad que ya está -en un mes más- partiendo hacia la zona de veranada. Está dirigido a toda esta población de la zona rural que está pasando por momentos dramáticos, por situaciones de desastre en el campo debido a las sequías y a otros componentes que tiene en la comercialización de los productos que ellos básicamente hoy no pueden vender porque los valores son exiguos. Quiero hacer una mención referido a esto, yo lo traté de aclarar junto con el diputado Rebolledo en la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio; en primera instancia, me opuse a que pasara a la Comisión "B" porque lo medular de este proyecto, no se trata de dejar sin efecto los compromisos que tienen con el Estado, con el fisco de abonar por pastaje. Nosotros no le estamos condonando las deudas, lo que estamos haciendo es una contraprestación, nosotros no le cobramos si radica mejoras en la zona de tierras fiscales, especialmente de cordillera, donde tienen toda la posibilidad de regar, de mejorar el suelo, de no permitir que se degrade más el suelo...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... e inclusive poder hacer algunos cuadros de pastaje para incorporarle más kilos a su hacienda. Así que pido especialmente a la Comisión "B" -donde los voy acompañar para explicar...

- Reingresan los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Rosa Argentino Urquiza.
- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... todo lo que haga falta- a ver si podemos lograr este compromiso de que el día martes se lo podamos entregar a todos los habitantes de la Provincia que se dedican a la actividad agropecuaria. Muchas gracias.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería proponer a la Honorable Cámara que quede interpretado aquí -por unanimidad, si es posible- este procedimiento de que no se traigan a la Honorable Cámara pedidos que se pase un expediente de una Comisión a otra. En algún momento lo planteamos así, el diputado planteó, con buen criterio porque por lo que vemos es necesario que pase a esa Comisión, por supuesto, y que se le dé tratamiento preferencial a este proyecto. Pero me estoy refiriendo a una cosa en general, de que quede autorizada cada Comisión para que, si considera necesario pasarlo a otra, no haga falta tratarlo en la Honorable Cámara; porque a veces mencionan los expedientes y si no estaba el diputado, se menciona un número de expediente y uno no sabe cuál es. Entonces, lo que yo estoy pidiendo que quede interpretado así en la Honorable Cámara y que cada Comisión decida lo que considere pertinente por más que la Honorable Cámara no lo haya decidido en el momento de girarlo a Comisión. Nada más.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Lo que ocurre es que estaba en el ánimo de este diputado sintetizar el planteo porque lo habíamos convenido rápidamente con los autores, el presidente de la Comisión "B" y quien les habla. La Comisión "E" analizó este expediente y lo ve muy loable en función de que instala una metodología distinta a la que se ha empleado con las subvenciones y lo ha calificado como un proyecto positivo; pero, evidentemente, necesitaba que la Comisión "B" lo revise, en función a lo que determina el artículo 61 del Reglamento Interno. Yo le quería comentar al diputado que me precedió en el uso de la palabra que, salvo que la Honorable Cámara lo disponga o se reforme el Reglamento Interno, este es el mecanismo que hay que seguir y desde la Comisión en que estoy, lamentablemente, mientras que no se cambie a través del Reglamento o lo autorice la Honorable Cámara, no haré nada por afuera. Todo tiene que estar dentro del marco reglamentario. Nada más que eso, gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo vuelvo a repetir, pido que se interprete acá en la Honorable Cámara que se autorice para que la Comisión en forma interna le dé tratamiento.

Sr. FORNI (MPN).- Puede ser una modificación al Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Señores diputados, entiendo la intencionalidad o la buena intención del diputado Gschwind; pero creo que hay que trabajar sobre la modificación del Reglamento y, mientras tanto, tendremos que aceptarlo. Por lo tanto, si no hay oposición, pasa a la Comisión "B".

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

11

Problemática por contaminación de las aguas en Colonia Valentina

Sr. ARAVENA (UCR).- Gracias, señor presidente, es para referirme a otro tema.

Señor presidente, es un problema que se viene suscitando, que ha hecho mucho ruido en los medios desde hace tiempo y que en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se viene tratando y buscando la forma de encauzar esta problemática. Pero yo he recibido ayer a la tarde una nota de los vecinos de Colonia Valentina; me refiero a este famoso problema de la contaminación que se ha producido allí y tengo la obligación de solicitar a la Honorable Cámara que me autorice a leer un acta que han redactado ellos mismos; no es muy extensa porque no quiero que se desvirtúe lo que ellos manifiestan y luego explicar por qué lo hago.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la petición efectuada por el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. ARAVENA (UCR).- Dice así: "En la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, en Colonia Valentina Norte, a los dos días del mes de octubre de 1996, los abajo firmantes se reúnen para tratar la contaminación de nuestras napas de agua potable; la falta de respuestas a nuestros reclamos; la concreción de los análisis comprometidos por legisladores y funcionarios en audiencia pública del día 18/09/96.

En la misma se dejó aclarado que para proveer el suministro de agua potable a los vecinos, se debería tener en cuenta las cisternas, que los mismos no estaban en condiciones de comprar, además se consideraría la provisión para animales y humanos, y ésta sería diaria. A la fecha -de este Acta, de esta reunión- el camión vino los días 19, 23, 25, 30 y 2 de octubre. Nadie nos trajo cisternas y para animales se niegan a proveernos el vital elemento. Con respecto a los análisis de nuestros pozos de agua, solamente vino la Subsecretaría de Salud provincial y levantó muestras de algunos vecinos productores para efectuar análisis bacteriológicos. El análisis químico aún no se efectuó.

Es lamentable que a una colonia de productores tan antigua, donde no sólo sus acuíferos eran dulces y potables sino que sus tierras se encontraban sanas y productivas (según el informe del INTA); donde sus productores con sacrificios logramos adelantos importantes como el teléfono y el gas, debamos mendigar el agua que es nuestra fuente de vida, ya que no sólo la necesitamos para beber sino que también la beben nuestros animales y se riegan nuestras huertas, que son nuestra fuente de subsistencia. Consideramos, por lo expuesto, que nos encontramos en un total desamparo, donde prevalecen intereses económicos y costos políticos, que nada tienen que ver con nuestras necesidades y actividades, queremos soluciones urgentes que no pasan por un camión de agua potable ni tampoco con la provisión de agua mineral. Esta es una colonia agrícola-ganadera, no un barrio, no tenemos problemas de contaminación bacteriológica que con lavandina o un hervor se solucione. Los metales pesados pasan por los poros, se acumulan en el organismo, no dan cólicos ni fiebre, nos matan de a poco; nuestras huertas regadas a diario se calcinan y nuestros animales se mueren y/o enferman. Tampoco se soluciona con promesas de difícil concreción ni burocracia ni con la presencia de automóviles oficiales haciendo preocupados recorridos o actos de presencia, justificando ahora puestos de trabajo, que de haberlos ocupado como corresponde, no nos encontraríamos en esta situación. Jamás en recorrido alguno descubrieron una sola anomalía que comprometa el medio ambiente, como los denunciados por los productores de la colonia, demostrando la exagerada erogación que en sueldos, tanto Provincia como municipio podría estar ahorrando.

Pareciera que ahora, que no tienen más remedio que defendernos y representarnos, tienen que estar muy seguros, no sirven los cuatro análisis que indican contaminación por actividad petrolera y da la impresión que buscan un resultado hecho a medida, cuando para salir a limpiar el buen nombre y honor de la empresa no hizo falta hilar fino, funcionarios municipales declararon en diarios de la zona que, según los análisis entregados por la ENSI, no había contaminación por hidrocarburos. No encontramos mal que deseen hacer análisis más exactos ni un relevamiento general pero, por favor, que sea pronto; porque mientras tanto, y desde la primera denuncia por derrame en la zona, seguimos esperando una solución; ahora nadie se juega, no hay culpables, no hay reparación de lo dañado. Se habla de una bacteria pero las napas de agua no se pueden arreglar y sin agua nosotros no podemos subsistir.

A continuación se deja a consideración de las autoridades competentes, las posibles soluciones que visualizamos los productores: análisis urgente, para evaluar daños a la salud; cuantificar pérdidas y daños animales, frutihortícolas, suelo y acuíferos; hacer perforaciones a cada chacra a una profundidad que garantice la potabilidad del agua, proveyendo tanques australianos o cisternas -de acuerdo al uso que le dé cada productor-, bombas, líneas y energías a cargo de los responsables de este irreparable deterioro a nuestro medio ambiente y única fuente laboral, comenzando a hacerse cargo de la restauración de los daños producidos como debe ser.

Por lo expuesto, y de una vez por todas, solicitamos a los que tienen el poder de decidir, a los que nos representan, que piensen en función de seres humanos, el futuro de la Provincia, de preservar el único patrimonio que poseemos los productores de la colonia, en lugar de estar a la defensiva, cuidando los intereses económicos de una sociedad anónima extranjera, que ha demostrado un desaprensivo descuido y desinterés total por el cuidado del medio ambiente -y dice ver acta de infracción adjunta-, falta de respeto por los habitantes que debemos convivir intentando producir y trabajar a pesar de ellos. Se adjunta acta 'El Porvenir'.'. Hay bastante material con respecto a esto.

Señor presidente, me vi en la obligación de traer esto y leerlo en esta Honorable Cámara porque es bastante el esfuerzo que está haciendo la Comisión en representación de toda la Honorable Legislatura. Nosotros, por decisión de la misma Comisión, hemos concurrido donde están los vecinos para ver este problema con el ánimo que entendemos que deben convivir las petroleras y los productores frutihortícolas, ganaderos, lo que sea. Este fue el ánimo de esta Comisión pero realmente este problema sigue subsistiendo; hemos tenido charlas con el señor intendente de la ciudad de Neuquén porque esto está adentro del ejido municipal y lo que hemos encontrado, esto se ha debatido en la Comisión, es que nos parece que aquí lo que está faltando es una coordinación por parte de quienes son las autoridades de aplicación para que este tema no termine siendo algo que nadie cree; es decir, siguen estando las dudas si estos análisis son ciertos o no y da la impresión de

que está faltando esta interrelación entre los sectores que tienen que ver con este tema y lo digo, señor presidente, porque precisamente en el día de ayer -lo voy a nombrar, que me disculpe- el diputado Bascur ha traído a la Comisión o me ha visto a mí personalmente como presidente para manifestarme que hay -por supuesto, para que yo lo introduzca en la Comisión- productores de la zona de Cutral Có y Plaza Huincul que quieren hablar con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por estos temas. Me parece que si seguimos avanzando en este marco como lo hacemos, no en representación propia sino de todos los legisladores, esto va a tener un rebote si no se organiza luego la aplicación, el control, esta convivencia de la que hablamos precisamente en esta Honorable Cámara. Quería alertarlos y decirles, señor presidente, que la Comisión ha dialogado con la Presidencia para que juntos podamos concurrir al Poder Ejecutivo para colaborar en lo que sea necesario, a fin de encontrar el cauce que nos lleve a remediar estas cosas y a que en esta Provincia se pueda convivir y que no seamos todos sospechados porque, evidentemente, el esfuerzo que hacen todos los legisladores después se desvirtúa cuando no encontramos los caminos para salir de esta situación. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Sobre este tema de la contaminación en Colonia Valentina quería informarle a los señores diputados algunos aspectos que me parece que son alentadores en cuanto a la solución integral de la problemática. La semana pasada...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... me entrevisté con las autoridades que desde la Universidad Nacional del Comahue son los responsables, a partir del convenio que el municipio de Neuquén firmó con la Universidad y con la empresa PLUSPETROL, de un diagnóstico integral de suelo y agua en Colonia Valentina y estos profesionales me decían que en un plazo no mayor de cuarenta y cinco días -a partir de la semana pasada- ellos van a presentar un diagnóstico de los daños previsibles, de alternativas...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... para la recuperación del suelo y ya empezaron el fin de semana pasado con un muestreo sumamente científico y ponderado de acuerdo a niveles estadísticos de lo que es esta zona. Creo que es importante porque, en definitiva, como bien lo decía el diputado Aravena, nosotros asistimos a un verdadero ping pong de números, de coeficientes y de conclusiones contradictorias entre sí en esa asamblea que tuvimos con los productores y con algunos profesionales y técnicos de distintas áreas donde para algunos el nivel de contaminación es altísimo, para otros no existe y esto es un absurdo en el nivel científico de hoy porque si no hay en la zona quienes estén técnicamente en condiciones de decir si ese agua contiene elementos de metales pesados nocivos para la salud humana y animal, sí los hay a nivel nacional e internacional. Lo que me decían estos profesionales con los que hablaba, es que ellos van a hacer desde la Universidad este diagnóstico, van a proponer alternativas pero que también es importante que las autoridades provinciales del EPAS y de Salud asuman la responsabilidad que les corresponde en la parte de la potabilización del agua. Y en este sentido, yo recuerdo que el señor director de Medio Ambiente de la Provincia se comprometió en esta asamblea a hacer los análisis con el INTI, específicamente, que es uno de los institutos idóneos, para que nos dé el resultado que zanje el debate sobre qué es lo que hay en el agua en Colonia Valentina; y ayer leía con sorpresa que dice que no tiene presupuesto para esto.

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... A mí me parece que una de las tareas de esta Honorable Cámara, como lo plantea el señor presidente de la Comisión, es imponer al Poder Ejecutivo que no estamos hablando de una suma sideral, señor presidente, es prácticamente irrisoria, en el marco de los gastos que pueda tener la Provincia y estamos hablando de las posibilidades de envenenamiento de las personas.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... De modo de que no parece que una serie de análisis, cuyo monto creo que no llega a los diez mil pesos, pueda ser un obstáculo que esté demorado hace ya veinte días lo que fue un compromiso de un funcionario de alto nivel del gobierno provincial; o sea, que yo creo que estos análisis hay que hacerlos urgentemente porque es un dato esencial para saber si el agua está conteniendo o no metales pesados, que es un problema distinto a la contaminación bacteriológica que sí el EPAS dice que no hay y tiene razón; pero tampoco es eso lo que se está discutiendo. No se discute el nivel bacteriológico del agua sino de los metales pesados. Y esto, reitero que es importante porque en esa asamblea hablaron desde personas que habían recurrido al manual de Química y a la Tabla Periódica de los Elementos para concluir que había metales pesados, hasta profesionales de otras áreas que se habían puesto a estudiar el tema; pero en estas cuestiones se necesita algún laboratorio con idoneidad en esta tarea, que dé una precisión que nos permita tomar una decisión respecto a esto. De modo que me parece importante que nosotros tengamos una aproximación urgente con el Poder Ejecutivo a su más alto nivel para ver quién se va a hacer cargo -desde la Provincia- de realizar un análisis que le demuestre a los vecinos de Colonia Valentina si están o no en peligro de envenenamiento y se tomen los recaudos pertinentes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

12

Preocupación por accionar de empresa petrolera en Cutral Có

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. El día de ayer o de antes de ayer me estuve reuniendo con un grupo de...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... vecinos rurales de la zona de Loma Negra, Barda Colorada. La empresa TOTAL -porque voy a decir de quién se trata, ya que lo peor que podemos hacer es hablar de que las empresas contaminan y son irreflexivas a pesar que ganan tanto dinero y por desgracia después nos dejan los agujeros y prácticamente no le podemos incorporar, excepto a las regalías, demasiado valor agregado a la transformación que nosotros nos planteamos o tenemos necesidad de plantearnos en esta Provincia-...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... ha maltratado a gente que vive ahí desde hace sesenta, setenta años; ha dejado piletas abiertas y producto de la sequía y la falta de agua, realmente, en no más de un año han quedado en esos lugares productos que a partir de que pueda recuperar el animal y lo sacan de las piletas de petróleo, se muere porque ha tomado algo de los residuos sólidos y también queda con problemas en la piel, termina pelándose absolutamente, contrayendo infecciones. Uno de los pequeños productores de ese sector perdió, en un año, más de trescientos animales y así se suceden hechos como estos. Y yo quiero denunciar en esta Honorable Cámara a esa empresa, a la empresa TOTAL,...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... que está cercana a Cutral Có, está en Loma Negra, donde realmente no tiene ningún tipo de consideración con todos los vecinos que históricamente viven ahí y que nosotros estamos generando políticas a partir del Estado provincial y de esta Honorable Cámara, buscando alternativas para arraigar esa gente del lugar; porque sino volvemos a lo que ya dijimos en algún momento que terminan viniéndose a los grandes centros poblados y son marginales, terminan desarmando sus familias y no incorporándose al mercado laboral que hoy es bastante limitado en los grandes centros poblados.

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... También en Barda Colorada, bastante alejado, cerca de la Barda Negra hay otro propietario del campo, muy humilde, un señor que no tiene más de doscientos animales y donde ese campo es propiedad -es sucesión hoy- del padre, que hoy está fallecido; la familia es Lisama, un viejo poblador de esa zona de hace cuarenta, cincuenta, ochenta años, y bueno, me vino a decir qué podía hacer y él es propietario de ese campo; siguen sacando petróleo y dejando las piletas abiertas. Entonces, en esta reunión que nosotros tuvimos donde se prestó, realmente con bastante amplitud, la gente de YPF, yo creo que debemos sugerirle al señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que también citemos a las otras empresas por esta disposición que tiene el señor presidente y la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de irse a Cutral Có o a un lugar que definan los vecinos, lo más cercano a su lugar de asentamiento para reunir la Comisión y escuchar de ellos mismos todas estas penurias que están pasando a partir de esta degradante actividad petrolera...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... pero muy rentable para los señores que se dedican a venir a nuestra Provincia a juntar cifras siderales, producto de la explotación petrolera. Lo que es más grave, señor presidente, es que a partir de la transformación de YPF, nosotros le dejamos toda la información de la exploración que hizo por espacio de muchos años y hoy con un capital que no es de riesgo se llevan todos los recursos y no dejan práctica o casi absolutamente -excepto las regalías- nada sobre el territorio neuquino. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado José Daniel Rebolledo.

Sr. REBOLLEDO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. El problema de contaminación que tenemos en Colonia Valentina, también es así en todo el norte neuquino. Tenemos un problema grave en el drenaje de las piletas que va directamente al río Colorado, es un problema que lo estamos viendo día a día, para el que han ido los distintos organismos del Poder Ejecutivo pero que todavía no tenemos una solución para ese problema. La depredación que nos está dejando en todo el territorio del norte, vamos a hablar de Filo Morado, del Portón, de Buta Ranquil, cada día a los pequeños crianceros le están dejando menos tierra para sus animales, como así todo el problema que acarrea...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... tener las empresas petroleras en el lugar. Hace pocos días leíamos en el diario cómo perros sueltos mataban gran cantidad de animales a los crianceros.

Yo lo que pido, señor presidente, es que dada la ley que sancionamos hace poco tiempo, la policía hidrocarburífera implementada por el organismo que tenga que ver en esto haga una aplicación rápida para darle solución a este problema que tenemos. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Evidentemente, se ha traído al Recinto -desde el presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales- un tema que día a día va desplegándose en un diagnóstico que ya nadie ignora, sobre todo los que lo están sufriendo.

Yo diría a esta altura que si se tratara de una bacteria, evidentemente, Salud Pública ya hubiera sabido cómo resolver la cuestión. Entonces, lo que creo que no se le escapa a nadie es la complejidad, la multiplicidad de factores, de intereses que entran en juego en todo este tema de la contaminación que en el caso de nuestro Bloque viene también trabajando, denunciando y expresando con enorme preocupación desde hace meses. Entonces, lo que yo quería era enfatizar lo que ha planteado el diputado presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el sentido que a la mayor brevedad nosotros queremos una entrevista...

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... con el Poder Ejecutivo para expresarle ordenadamente las contradicciones que nosotros vemos desde nuestro lugar de legisladores por lo que hemos visto en terreno y por las propias leyes; las contradicciones que vemos respecto a la real eficacia de la autoridad de aplicación en todos estos problemas que, desde luego, no ignoramos que tienen una enorme complejidad -como digo- de diferentes intereses, pero una cosa es una cosa y otra es otra. Si está afectado el desarrollo sustentable a futuro no nos cabe duda pero que hoy se esté hablando de que el agua de determinados sectores no se sabe con angustia si se puede tomar o no, esto no cabe más dilación, tiene que ser resuelto y Neuquén -de ninguna manera- tiene las mejores condiciones de laboratorio, de operación y factibilidad...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... para resolver esto. Entonces, creo que hay una suerte de parálisis, yo no sé por qué sucede, debe ser por la multiplicidad y por la complejidad del problema pero nosotros sí hemos decidido que queremos esa entrevista para, con un consistente informe técnico de esta Comisión, señalar la urgente necesidad de que se resuelva con eficacia la aplicación de las medidas, por lo menos coyunturales, más inmediatas, elementales que hace a ejemplos como los pobladores de Colonia Valentina y otros. Nada más. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputada, yo quiero decirle qué es lo que acordó en hacer la Presidencia de la Honorable Cámara con el señor presidente de la Comisión; así que vamos a buscar la forma -en cuanto podamos- de realizar esa entrevista y la vamos a llevar adelante.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente. En principio, quiero felicitarlos y como me siento miembro de este Cuerpo voy a autofelicitarlos en función de que creo que hemos asumido algunos temas, los cuales nos estamos atreviendo a discutir y en esto creo que esta Comisión que hace muchísimo tiempo estuvo olvidada, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, hoy ha tomado un protagonismo total y absolutamente necesario; y por otro lado, así como este tema que hoy estamos tratando, hay otros que creo que las características precisamente de este Cuerpo hacen que las inquietudes no sean tan uniformes y de alguna manera nosotros, desde el punto de vista de las inquietudes y la recepción de los problemas que tiene la gente, hoy los vamos planteando. Acá no sólo tendríamos que estar separando dos cuestiones, hay algo que es total y absolutamente urgente, que nosotros ya tendríamos que tenerlo solucionado; no puede ser, no existe ninguna excusa como para que un solo vecino de la Provincia del Neuquén, un solo poblador de la Provincia del Neuquén hoy esté temeroso en el lugar donde está desarrollando su vida de tomar o no el agua o respirar el aire en donde hoy él se está desenvolviendo. Creo que esto es un error y es una falta, diría yo, sumamente grave y que nosotros ya tendríamos que estar llevándole la tranquilidad a esta gente, saber de dónde vamos a tener la seguridad desde el punto de vista científico si existe o no contaminación. Pero, por otro lado, creo que nosotros no podemos andar permanentemente detrás

de estas urgencias sino que tenemos que empezar a acostumbrarnos a planificar y sobre todo a ver cómo vamos a reglamentar esta relación con la mayor explotación productiva que existe en la Provincia, que es la de los hidrocarburos. Creo que en este sentido nosotros tenemos que ser lo suficientemente maduros para crear los ámbitos de discusión que nos permita diseñar una relación seria a sabiendas, inclusive, de los costos que significa la explotación hidrocarburífera, para que también sepamos que todo este esfuerzo que está haciendo nuestra Provincia, todo este esfuerzo desde el punto de vista de la explotación de sus recursos naturales; también cómo tendríamos que estar preparando nuestro futuro porque no podemos vivir in eternum en las añoranzas de esta explotación de petróleo y de gas y resulta que después nos estamos quejando de las consecuencias de la explotación. Hace mucho tiempo e inclusive en el período de la anterior administración, quien les habla -en un artículo periodístico- planteó que desde el gobierno visualizábamos que no existía la voluntad política para poner en marcha la policía de hidrocarburos; y esto es una realidad en la cual algunos funcionarios se sintieron molestos. Pero no era la intención; la policía de hidrocarburos, creo que a partir de estas decisiones, tenía dos responsabilidades: una, era saber realmente si las empresas no nos falsean la información con respecto a la producción; mejor dicho, queríamos saber si tenemos certeza de que si lo que produce la Provincia del Neuquén es lo que se registra, a los efectos de poder reclamar qué nos corresponde por regalías. Pero lo que era más importante de esta policía de hidrocarburos era la posibilidad de tener un ente que nos permita, a través del conocimiento, de las buenas artes en la explotación, hacer un seguimiento de lo que significa la explotación petrolífera y sobre todo, este boom que se produjo a partir de la apertura de la política petrolera en la Provincia del Neuquén. En función de esto, señor presidente, aprovecho esta oportunidad para poder -de alguna manera- decir e invitar a todo este Cuerpo a un foro de discusión, que nosotros estamos organizando, donde va a participar la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Tecnológica Nacional y los entes nacionales que no pueden hacerse los distraídos con respecto a esto. Nosotros tenemos que legislar, y como creemos que la Provincia del Neuquén -y esto lo hemos sostenido desde este ideario político que nosotros sustentamos- forma parte de la Nación,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... no creemos que existan funcionarios capaces de hacerse los distraídos de qué es lo que está pasando con la explotación hidrocarburífera. Así que la intencionalidad que estamos llevando es que en el próximo mes de noviembre empecemos a discutir este tema con absoluta seriedad y a programar cómo viene, cómo sigue esta política. No podemos ir permanentemente detrás de las urgencias y de las coyunturas porque, seguramente, vamos a cometer errores pero también sabemos que tenemos un gran desafío, tenemos que reglamentar la posibilidad de convivir con la mayor explotación productiva de la Provincia que es la hidrocarburífera. Así que los invito a que participemos activamente en este foro; estamos en una faz organizativa, en la cual hemos solicitado al señor presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que sea uno de los activos participantes de este foro; pero creemos que va a ser un ámbito de discusión el cual nos va a permitir, inclusive, legislar en el orden provincial, regional que es otro tema más que nosotros tenemos que empezar a discutir en forma internacional, en nuestra relación con los países limítrofes. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Le recuerdo a la Honorable Cámara que ya llevamos una hora cuarenta minutos en este espacio de Otros Asuntos.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Prórroga de los concursos en la docencia

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, desearía tratar un tema y hacer algunas reflexiones sobre algo muy grave que está sucediendo con los concursos de la docencia. Nos vemos a menudo visitados en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica por distintos representantes de las escuelas nacionales respecto a este tema y estamos muy preocupados, señor presidente, señores diputados, porque el Consejo Provincial de Educación no ha resuelto el problema de fondo. Venimos a instar al Consejo Provincial de Educación, ya lo hemos hecho a través de notas pero no hemos sido oídos, de que se ha prorrogado dos veces el concurso docente, un hecho largamente esperado por la docencia neuquina y todavía no se ha resuelto el problema de fondo, cual es el tema de la transferencia de las escuelas nacionales al ámbito provincial. Por ello, señor presidente, que a punto de vencerse esta prórroga nuevamente el día viernes y no existiendo solución al respecto, debo llamar reflexivamente al Consejo Provincial de Educación a que solucione el problema de fondo de estos concursos porque sino se va a producir para la Provincia, para el erario y el Tesoro provincial, un problema muy serio de dobles cargos, de doble pago de asignaciones en función de la elección de los cargos respectivos. También una vez más se repite el viejo problema en la educación, de terminar todos los problemas educativos en el Tribunal Superior de Justicia, algo que en esta Honorable Cámara muchas veces hemos tratado de reflexionar para, de una vez por todas, terminar con este flagelo que es dirimir en la Justicia el tema que hay que solucionar en el campo educativo y dentro de los organismos que regulan la actividad de la educación. Hay presentada una cantidad importante de recursos, algunos ya tienen resolución, lo que va a implicar en la elección de cargos -el día que el concurso, por supuesto, se ponga en funcionamiento- que va a haber cargos que van a ser elegidos por el docente respectivo y otros que va a ordenar la Justicia por un derecho adquirido para un docente nacional, lo que va a traer como consecuencia, señor presidente, señores diputados, que en un momento dado el Consejo Provincial de Educación -mal que nos pese- va a tener que pagar dos cargos, no solamente eso sino que es muy factible también que pueda existir algún juicio contra el Consejo que en definitiva lo paga "Juan Pueblo" como siempre y no los funcionarios que, en su momento, no saben dirimir y solucionar los conflictos en el ámbito que corresponde. Por eso, señor presidente, señores diputados, instando a que el Consejo Provincial de Educación solucione estos problemas, se le dé tranquilidad a los docentes nacionales transferidos en su oportunidad y se termine de solucionar el problema de la transferencia porque es una materia pendiente, realmente, viendo los convenios, es que insto nuevamente para que se le dé una solución concreta al tema y evitemos en el futuro seguir dirimiendo los conflictos educativos en el campo judicial. Nada más, gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, más allá de que todos los temas son importantísimos, éste que acaba de plantear el diputado Basso seguramente va a abrir también un debate. Quiero recordar que acá en la Honorable Cámara no hace muchos días presentamos un proyecto de Declaración donde solicitábamos al Consejo Provincial de Educación que detuviera el tema de los concursos y acá, por mayoría, se envió a Comisión y ahora volvemos a tratar este tema. Yo creo que tenemos que ser coherentes con las cosas. Reitero, más allá de la importancia que tienen todos estos temas que hemos tratado, a mí hace unos minutos atrás se me dijo que teníamos que cumplir con el Reglamento cuando propuse que se interpretara algo que también es válido. Hay muchas cosas que están interpretadas y que se aplican acá. El señor prosecretario legislativo lo sabe y se lo puede decir y nos lo puede decir a la Honorable Cámara. Entonces, ahora yo hago una moción para que esta Hora de Otros Asuntos, que también está por Reglamento, de una hora la demos por concluida o, por lo menos, se cierre la lista de oradores con los temas porque acá hay algunos otros temas que tenemos que tratar en el Orden del Día, hay gente que está desde las nueve de la mañana en la barra queriendo presenciar los tratamientos de algunos proyectos que vamos a sancionar. Entonces, con todo respeto pido que le pongamos un corte a esto; reitero, que nadie interprete mal, todos los temas son muy importantes pero, por ahí, podemos dejar alguno para mañana. Nada más.

Mociones de sobre tablas

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No había ningún otro pedido de palabra de todos modos, así que pasamos a analizar los expedientes que quedaron reservados en Presidencia.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Simplemente, para ser respetuoso de la gente, como manifestó el diputado Gschwind, informo que iba a realizar una moción de orden por una cuestión de privilegio pero lo voy a hacer en la sesión del día de mañana.

I

Expte.D-272/96 - Proyecto 3608

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En primer lugar, está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del proyecto de Resolución número 3608.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puede repetir, por favor?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Es del proyecto de Resolución número 3608; es el primer Despacho de Comisión reservado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día como primer punto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo pedir que el primer punto del Orden del Día sea el tratamiento del proyecto de Resolución sobre el tema del Banco Hipotecario Nacional, atendiendo a lo que decía antes?

Sra. COSTAS (PJ).- No, no, hay un orden.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Una vez que se apruebe...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Una vez que se apruebe, por supuesto, daba por descontado eso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Seguimos con el orden que tenemos y después, en todo caso, al terminar lo vemos.

II

Expte.D-078/96 - Proyecto 3435

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- El otro expediente reservado en Presidencia es el Despacho de Comisión del proyecto de Declaración número 3435.

Esta a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.D-254/96 - Proyecto 3594

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión del proyecto de Declaración por el cual se establece declarar de interés legislativo el accionar de la Biblioteca Popular Juan Benigar, de la localidad de Aluminé.

- Resulta aprobado.
- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-213/96 - Proyecto 3564

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está reservado en Presidencia el Despacho de Comisión del expediente D-213/96, proyecto 3564.

Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión que propone la modificación del artículo 173 de la Ley 53 -Orgánica de Municipalidades-.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tengo reservado en Presidencia el Despacho de Comisión del proyecto de Ley 3046, el cual está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VI

Expte.O-195/96 - Proyecto 3629

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En Presidencia se encuentra reservado el Despacho de Comisión del proyecto 3629.

Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Solicito que este Despacho de Comisión se trate sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

VII

Expte.D-275/96 - Proyecto 3621

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto de Resolución 3621.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Solicito que, además, se incorpore como primer punto del Orden del Día.

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Están votando recién el tratamiento sobre tablas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Que se incorpore como primer punto del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... Lo que yo quería manifestar, en nombre de mi Bloque, es que nosotros nos oponemos al tratamiento sobre tablas de este proyecto. Por eso lo planteo ahora y pensamos que lo más sensato, por la índole del tema, es su tratamiento en Comisión. Por lo tanto, planteamos su pase a Comisión y quiero fundamentar por qué, señor presidente. La propuesta de privatización del Banco Hipotecario Nacional fue hecha por el Poder Ejecutivo nacional y va a derivar en un proyecto de Ley al Congreso de la Nación, lugar donde se debatirá su oportunidad, su posibilidad, su ajuste a la realidad o no; por lo tanto, nos parece poco serio a priori, solamente con un anuncio que fue hecho por los responsables del Banco Hipotecario Nacional en una conferencia de prensa, tomar una postura tan taxativa y condenatoria como la que se plantea en este proyecto, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Por lo que nosotros hemos escuchado de las expresiones del señor presidente del Banco Hipotecario Nacional, esto va a pasar al Congreso; como todo trámite parlamentario, saldrá o no y estará sujeto al debate que nuestros representantes nacionales harán. Y precisamente por esto, porque va a ser un debate que se va a dar en el Congreso, tiene ya la respuesta al primer punto de los fundamentos de este proyecto que dice que es llamativo que no hubiera dado lugar a un conocimiento de dicho programa de privatización y a una discusión; claro, no dio lugar todavía a la discusión porque la misma tiene que darse en el Congreso; no es una decisión tomada, señor presidente, es un proyecto de Ley que va al Congreso. Y por lo tanto, nosotros tenemos representantes en el Senado y en la Cámara de Diputados de la Nación como para plantear todas las inquietudes y saber cuál es el fundamento del proyecto y, en todo caso, oponernos o no. Y llamo la atención de esto porque no se trata de la expresión de una fracción política sino que lo que aquí se recaba es la opinión de la Honorable Legislatura del Neuquén como cuerpo colegiado y por eso nos parece que no es sustento una conferencia de prensa y una serie de preconceptos, poder debatirlo...

- Reingresan los señores diputados Roberto Bascur y Carlos José Basso.

... sobre tablas y sacar una opinión condenatoria como la que aquí está que, por otro lado, tiene las expresiones clásicas de la cuestión ideológica sumamente cristalizada. Cómo vamos nosotros a aceptar sin un debate intenso del tema decir que este es un nuevo e irracional intento de proseguir con la política de entrega y sometimiento llevado a cabo por el gobierno nacional? Yo me pregunto si seriamente es un proyecto que se pretende que lo absorba la Honorable Legislatura o es un comunicado de prensa de un grupo de expresiones políticas; no parece serio hacer esta negativa de tipo principista sobre tablas en esta Honorable Cámara, de una iniciativa que ni siquiera todavía ha llegado al Parlamento, no estoy segura si ha llegado al Parlamento Nacional ni ha sido debatido por los representantes de esta Provincia en el Congreso de la Nación. Por lo tanto, nos parece que no tiene que tener un tratamiento sobre tablas, tiene que pasar a Comisión y sigamos con seriedad no una polémica acá sobre cosas que todos sabemos y de las que ya tenemos una posición tomada sin primero tener una copia del proyecto, enterarnos en qué consiste y seguir el trámite con todos los aportes que desde esta Honorable Legislatura se pueden hacer, pensemos que esté bien o esté mal privatizar el Banco Hipotecario Nacional. Por eso, reitero la moción, señor presidente, nuestro Bloque piensa que debe pasar a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Quiero recordarle a la señora diputada María Emilia Salto que lo puse a consideración, fue aprobado y cabe la mención que usted hace que el Bloque del Partido Justicialista no está de acuerdo con el tratamiento sobre tablas; pero la Honorable Cámara ha decidido el tratamiento por mayoría, así que pasa a formar parte del Orden del Día.

Sra. SALTO (PJ).- Yo voté que no.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo puse a consideración, fue aprobado por mayoría y usted hizo la mención, junto con el señor diputado Carlos Antonio Asaad, que el Bloque del Partido Justicialista no estaba de acuerdo, si es que yo no interpreté mal.

Sr. ASAAD (PJ).- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Yo creo que se trata de bajar una rapidez para su votación desde la Presidencia pero lo que estamos haciendo nosotros es fundamentar el voto de negación para que este proyecto se trate sobre tablas. Reconocemos que si existen los votos necesarios, que el tratamiento se lleve a cabo; nosotros hemos fundamentado nuestra negativa.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Así ha sido interpretado, diputado (dirigiéndose al señor diputado Carlos Antonio Asaad).

Está a consideración de los señores diputados la moción del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind para que el mencionado proyecto pase a integrar el Orden del Día como primer punto.

- Resulta aprobada.

VIII

Expte.D-276/96 - Proyecto 3623

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está reservado en Presidencia el proyecto de Ley número 3623.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Brevemente, nosotros pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, entendiendo que el mismo tiene que ver con una fuerte decisión política de los legisladores y donde no se entrecruza ningún aspecto de orden constitucional ni legal y, fundamentalmente, nos parece que ante la situación que viven el país, la Provincia y la dirigencia política sería importante, más que un gesto, dar una señal concreta que estos temas se resuelvan con la celeridad que el caso requiere. De allí nuestra petición de tratamiento sobre tablas del proyecto en cuestión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, nosotros entendemos de la necesidad de que pase a Comisión por la importancia del tema, más allá de las circunstancias expresadas por el diputado que me precedió en el uso de la palabra; entendemos que hay que analizar en profundidad el tema. Por lo tanto, solicito que el proyecto se gire a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- El Bloque del Movimiento Popular Neuquino coincide con lo expresado por el señor diputado Basso y solicita que se gire a Comisión.

- Se retira el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.
- Dialogan simultáneamente y entre sí el señor diputado José Daniel Rebolledo y el señor comisario de Cámara, Rogelio Angel Nordenström.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sr. ASAAD (PJ).- Nuestro Bloque comparte totalmente discutir políticamente sobre el régimen previsional que han mencionado el o los autores del proyecto pero separa la importancia y la referencia de lo que significa esto; de manera tal, que creemos que este proyecto tiene que ir a Comisión, a los efectos que se analice con la seriedad, responsabilidad e importancia que el tema exige. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto número 3623.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No habiéndose aprobado la moción de sobre tablas, el mencionado proyecto se gira a las Comisiones "A", "C" y "B".

Sr. MASSEI (FREPASO).- No hay problema presupuestario.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A la Comisión Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. BASSO (UCR).- No, no es necesario que se gire a la Comisión "B".

- Reingresa el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- A las Comisiones "C" y "A" entonces, estamos de acuerdo?

Sr. ASAAD (PJ).- Porque no hay modificación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Podría ir a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Acá hay una propuesta de que vaya también a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Podría ir a la de Hidrocarburos, a la de Medio Ambiente...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no.

- Reingresa la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

... No lo hice con ninguna intención, señor diputado, todo lo contrario. En la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales se encuentran los proyectos de modificación a la Ley 611 y el régimen jubilatorio de la Provincia del Neuquén, esto es así, no tiene ningún tipo de intención.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por lo tanto, el expediente D-276/96, proyecto 3623, es girado a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública; a la de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero solicitar a la Honorable Cámara que autorice, porque tengo entendido que se encuentra presente en la Sala la señora directora de Cultura de la Provincia con autoridades de la Dirección de Cultura, y teniendo en cuenta que en el Orden del Día se va a tratar un proyecto muy importante -en el cual hemos trabajado mucho- relacionado con la defensa del patrimonio histórico, paleontológico y arqueológico de la Provincia, deseo invitarlos a pasar al Recinto de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Creo que no hay inconveniente.

Está a consideración de la Honorable Cámara el ingreso al Recinto de las autoridades mencionadas.

- Asentimiento.
- El señor director de Comunicación Social y Protocolo, don Martín Roqués, hace ingresar al Recinto de Sesiones a la señora directora general de Cultura, licenciada Luz Font.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos.

IX

Expte.D-277/96 - Proyecto 3625

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En Presidencia se encuentra reservado el proyecto de Resolución número 3625.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Asumiendo, en nombre de la Comisión, las responsabilidades que nos correspondan por la demora en el curso de la investigación, imponderables de distinta índole que tienen que ver con el trabajo al que estamos abocados también los miembros de esta Comisión, el desencuentro de provocar reuniones, la no posibilidad de tener un espacio adecuado para trabajar cuando no funcionan otras Comisiones, ha motivado que algunos aspectos no hayan podido finiquitarse. Requerimos, entonces, este plazo para terminar seriamente con el resultado de esta Comisión que, insistimos, tiene que ver con una resolución exclusivamente de tipo político y es una obligación y un deber de esta Honorable Cámara y de la Comisión que presido terminar este trámite. Hemos hecho aportes importantes a la Justicia con la remisión que el señor juez de la causa en el orden Penal nos ha requerido. Quiere decir que en algunos aspectos esta Comisión ha trabajado y nos comprometemos, obviamente, ya como último plazo a finiquitarlo dentro del término requerido y hemos conseguido también un espacio para funcionar, acá a media cuadra, que nosotros lo vamos a ofrecer para que podamos trabajar sin perturbar el funcionamiento del resto de las Comisiones, atento el poco espacio que tenemos y poder darle un trámite final, dada la importancia que tiene este proyecto, no solamente por el trámite en sí de la investigación sino también en salvaguarda de las personas eventualmente afectadas. Es interés de esta Honorable Legislatura y de esta Comisión que esto se termine con la objetividad que el caso requiere. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

X

Expte.D-278/96 - Proyecto 3626

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En Presidencia hay reservado un proyecto de Declaración que lleva el número 3626.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

15

Retorno a Comisión

(Expte.D-212/96 - Proyecto 3563)

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En Presidencia se encuentra reservado el expediente D-212/96, proyecto número 3563.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Hay acuerdo de los Bloques de que este expediente sea girado a la Comisión "B", para modificar unas cuestiones que entendemos importantes y que se le dé preferencia para ser tratado en la próxima reunión, no la de mañana sino en la próxima sesión que se celebre dentro del mes de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, realmente nos parece bien. Esto lo habíamos planteado pero creo que tendríamos que tener cuidado porque si la próxima sesión se llega a celebrar la semana que viene, tendríamos que darle la posibilidad de tener una reunión de Comisión porque esto es muy importante; este proyecto de Ley que hoy está en la Honorable Cámara debe revisárselo; debe tenerse en cuenta también la Ley 2043; retomar todos los objetivos que se tuvieron cuando se sancionó esa Ley y compararlos con algunas otras resoluciones que tiene actualmente el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén con respecto a premios por pagos; a tratar de buscar que sea un proyecto igualitario para todos los adjudicatarios de viviendas y creo que esto nos va a llevar un trabajo importante en Comisión; hasta, incluso, vamos a tener que reunirnos con la gente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén y no va a ser fácil sacarlo en una sola reunión de Comisión. Quería pedirles si pueden darle un poco más de tiempo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Estaba planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria que las próximas sesiones sean el 30 y el 31 de octubre. No sé si eso aclara un poco el tema.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, si en la Comisión de Labor Parlamentaria está planteado que las próximas sesiones sean los últimos días de octubre, estaríamos de acuerdo en que esa sería una fecha adecuada para darle tratamiento; pero en caso de que no hubiera seguridad, yo concretamente propondría, dado que el tema requiere un tratamiento exhaustivo, teniendo en cuenta una Ley anterior, la número 2043 que se mencionaba recién, que fuera en la primera sesión del mes de noviembre porque supongo que vamos a prorrogar el período de sesiones ordinarias, tal como se ha venido haciendo en los últimos años en esta Honorable Legislatura.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Berenguer, yo quiero hacerle una propuesta; creo que hay intención de los señores diputados en tratar este tema con un trabajo exhaustivo y a la brevedad; si no le determinamos fecha, por ahí quizá con este compromiso podemos trabajar.

Está a consideración de los señores diputados el retorno del presente proyecto a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera el expediente D-212/96, proyecto 3563, retorna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. BRAVO (MPN).- Sin fecha.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Comenzamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

4

RECHAZO A LA PRIVATIZACION DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

(Expte.D-275/96 - Proyecto 3621)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se rechaza toda decisión política del Poder Ejecutivo nacional, tendiente a la privatización o a la modificación del rol institucional del Banco Hipotecario Nacional.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, señores diputados. En nombre de esta bancada adherimos al proyecto de Resolución y pedimos que sea sancionado por esta Honorable Cámara. Quiero aclarar algunos conceptos porque la diputada Salto, en una intervención anterior, quiere

hacer aparecer esto como que es una improvisación y lo que nosotros queremos hacer es -justamente- adelantarnos a hechos que ya están en la Honorable Cámara, a hechos que ya han sido preanunciados y no queremos volver a ser furgón de cola en estos temas, queremos adelantarnos porque los hechos ya están en el campo del Congreso de la Nación.

Señor presidente, señores diputados, funcionarios del más alto nivel de la cartera económica nacional han dejado trascender insistentemente la posibilidad de privatizar el Banco Hipotecario Nacional. Este tipo de adelantos nos tiene muy preocupados, sobre todo porque esta privatización está dirigida a una entidad crediticia que no es deficitaria y que, por el contrario, ha dado muestras de ser eficiente, no sólo como organización rentable económicamente hablando sino que también lo es en su indudable función social.

El Banco Hipotecario Nacional tiene una historia...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... y un resultado que hay que destacar rápidamente. Fundado en 1886, acompañó al país durante ciento diez años de su historia; aportó dos millones de soluciones habitacionales; transformado en banca mayorista en 1992 los resultados de sus utilidades han sido nada desdeñables por cierto, y voy a mencionar la última, al 30 de junio de 1996 -o sea durante un semestre- dejó la friolera suma de ciento cuarenta y ocho millones de pesos de utilidad; hay doscientos ochenta y siete mil créditos otorgados hasta la fecha, más del cincuenta por ciento del total de créditos hipotecarios otorgados mensualmente son del Banco Hipotecario Nacional y hay un tema que es importante porque la presencia del Banco Hipotecario Nacional ha sido un regulador de la banca en materia de créditos hipotecarios. Efectivamente, a partir de la fecha de lanzamiento de los TIAVI y de la conversión del Banco Hipotecario Nacional en banca mayorista, los créditos hipotecarios en ese momento en dólares superaban el veintidós por ciento anual de interés y en pesos nada menos que el treinta por ciento.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... En la actualidad, el accionar del Banco como regulador efectivo de este tipo de préstamos hace que podamos decir que hasta en quince años de plazo en dólares la tasa anual es del once por ciento y en pesos del doce coma cinco hasta siete años de plazo.

A lo que significa perder una institución reguladora eficiente del mercado inmobiliario nacional debemos agregar el peligro que para la Provincia podría significar la entrega de la cartera de deudores del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén a una entidad privada que fácilmente podría poner bandera de remate a varios miles de viviendas neuquinas. Señor presidente, señores diputados, no quiero abundar en mayores precisiones de cifras, que de cualquier manera están actualmente al alcance público; sólo señalar que seguramente la gran mayoría de los argentinos que sin ser pudientes lograron un techo, tal logro no les hubiera sido posible sin la existencia del Banco Hipotecario Nacional, herramienta imprescindible para la aplicación de políticas nacionales en materia de vivienda. Por ello nos oponemos firmemente a este nuevo despojo, a esta pérdida de una genuina fuente de trabajo, que no solamente se refleja en sus empleados -el Banco Hipotecario Nacional tiene mil seiscientos sesenta y tres agentes- sino que también se refleja en el efecto reproductor de la actividad inmobiliaria que el Banco apoya. No nos resignamos a perder una eficiente herramienta social.

Por otra parte, no creemos que un brillante negocio estatal sea usufructuado por unos pocos en detrimento de otros y, finalmente, si pese a todo se insistiera en ello, convocamos al Poder Ejecutivo provincial y a nuestros legisladores nacionales para que manifiesten de la forma más efectiva y contundente nuestra desaprobación y nuestro repudio por un traspaso que implica perder nuestra capacidad para fijar una política nacional en materia habitacional. Nada más, señor presidente.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, indudablemente que la posible privatización del Banco Hipotecario Nacional es un tema que hace al Estado nacional porque estos ciento diez años de funcionamiento del Banco Hipotecario Nacional nos marcan que este Banco ha sido consustancial con la formación del Estado argentino, es decir, ha estado presente prácticamente en la conformación del Estado moderno. Una entidad que en distintas fases empieza -probablemente desconociéndose hoy- apoyando el desarrollo rural; apoyando la construcción de viviendas en el ámbito rural; aplicando el destino de sus fondos a obras como salubridad, infraestructura, equipamiento; posteriormente participa en la etapa de industrialización del país a través de la acumulación de capital para el desarrollo de esta etapa y finalmente volcado a préstamos destinados a la vivienda y a la infraestructura urbana.

- Se retira la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... Como bien decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, los números son muy claros; en el balance al 30 de junio de este año el activo del Banco Hipotecario Nacional reporta la suma de cuatro mil trescientos diez millones de pesos; el pasivo mil seiscientos ochenta millones de pesos, lo cual da la suma de un patrimonio neto de dos mil seiscientos treinta millones de pesos. El resultado del Ejercicio '95 dio un aporte al Tesoro nacional de trescientos veintisiete millones de pesos; es decir, que en esta privatización, señor presidente, no hay argumentos de déficit, no hay argumentos que fueron utilizados en otras privatizaciones, que indudablemente han dejado consecuencias muy funestas para el pueblo argentino. Creemos que esto no es una improvisación, que la declaración de esta Honorable Cámara, que es la opinión política de los representantes del pueblo neuquino, no es una improvisación; sí lo es esta privatización del Banco Hipotecario Nacional porque el diseño de esta privatización, señor presidente, duró cuarenta y cinco días; cuarenta y cinco días para diseñar la privatización de esta entidad financiera que -vuelvo a repetir- ha sido consustancial en la conformación del Estado y de la sociedad argentina, de esta entidad que ha sido orientadora de las políticas habitacionales de nuestro país; una improvisación, señor presidente, porque el 8 de julio de este año en un borrador de un prospecto para la emisión de bonos del Banco Hipotecario Nacional en su página cincuenta y tres expresa el Directorio textualmente que no tiene conocimiento de ningún plan del gobierno para la privatización del Banco Hipotecario Nacional en el futuro previsible; setenta y ocho días después se anuncia la venta, el futuro previsible indudablemente no eran setenta y ocho días, eran menos. En un segundo aspecto, señor presidente, que remarca la inconsistencia y la improvisación, podemos ver lo que hace a la evaluación de la entidad. La valuación generalmente en este tipo de operaciones y en este tipo de instituciones se realiza a través de dos métodos alternativos y a veces complementarios; por el flujo de fondos, donde nos dice que el flujo de fondos con la caja mensual del Banco Hipotecario Nacional oscila entre los treinta y cinco y cuarenta millones de pesos, sumándosele diez millones de pesos más por la gestión mayorista; valuándolo a través de las ganancias se multiplican por diez o doce años los beneficios anuales que tiene una entidad de estas características.

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... Vuelvo a repetir, en 1995 las ganancias fueron de trescientos veintisiete millones de pesos. Y acá está, señor presidente, queda clara y manifiesta esta improvisación; las autoridades estimaron el valor entre dos mil seiscientos y cuatro mil millones, esto está en la página trece del documento que se distribuyó cuando se anunció la privatización del Banco Hipotecario Nacional; es decir, que ahí concretamente hay mil cuatrocientos millones que no se pueden explicar, un rango de variabilidad prácticamente imposible de justificar cuando se está planteando la privatización de una institución de esta envergadura. Contradiendo esto, en la página veintitrés del mismo documento dice que el noventa por ciento del paquete accionario permitirá construir fondos por alrededor de dos mil

quinientos a tres mil millones de pesos, con lo cual el precio de venta oscila entre dos mil setecientos setenta y siete y tres mil trescientos treinta y tres millones de pesos. Señor presidente, queda claro, entonces, que la improvisación no es de esta Honorable Cámara; la improvisación está, en definitiva, en quienes la han estado diseñando, que va a dejar librada al mercado la solución de los problemas habitacionales en la Argentina porque esto es lo que hay que tener claro. El Banco Hipotecario Nacional, como una herramienta del Estado, ha sido el orientador en las políticas habitacionales en la Argentina y ha permitido a grandes sectores de nuestra sociedad de diversos orígenes sociales, tener acceso a la vivienda.

Por eso, señor presidente, nuestra bancada va a apoyar favorablemente esta iniciativa porque entiende que un tema tan esencial para nuestra sociedad como es el habitacional, no puede dejarse librado al mercado que ya hemos visto cómo resuelve los problemas sociales en la Argentina; ya hemos visto las consecuencias de distintas privatizaciones y su impacto social. Por eso, vamos a votar favorablemente esta iniciativa y queremos que la Resolución de esta Cámara sea escuchada por nuestros representantes en el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, yo escuchaba recién al compañero diputado con el cual comparto todos sus conceptos, por lo que no voy a agregar nada más para no cansarnos. Hablaba de improvisación; seguramente improvisación habrá habido en este Memorándum y en este apuro pero no hubo improvisación en la aplicación en la República Argentina de este modelo y de este proyecto político que está llegando, seguramente, al final; quizá, todo comenzó cuando el anterior ministro de Economía -y en aquel momento, diputado nacional- viajó a Estados Unidos, mientras un gobierno democrático se caía saboteado por esta gente que venía a implementar este proyecto en el país. Y digo esto porque no hay improvisación; fue YPF, Gas del Estado, la Telefónica, son los aeropuertos, será Yacyretá, el plan nuclear, el Banco Nación, el Banco Hipotecario Nacional y quizá terminemos con los Parques Nacionales que seguramente es el último patrimonio genuino que nos va quedando a los argentinos. Nosotros, los diputados del Movimiento Popular Neuquino, por unanimidad, nos sumamos a la aprobación de este proyecto de Resolución porque entendemos de la necesidad de que el Banco Hipotecario Nacional siga en el mercado inmobiliario; que siga como debió haber seguido YPF, como una empresa testigo en el mercado del petróleo y de los combustibles y que nos hubiera evitado quizá muchos de los males que en esta misma Honorable Cámara hoy se expresaron. Creemos, y acá también se dijo, que el argumento del déficit no existe, con un balance positivo de trescientos veintisiete millones de pesos; no existe superávit de personal; al contrario, se ha reducido como en el propio Banco Nación los planteles de personal. Entonces, cuál es el motivo? Yo creo que los argentinos a esta altura de la historia sabemos perfectamente cuál es el motivo. El motivo, señoras y señores, es pagar la deuda externa; el año que viene la Argentina tiene que enfrentar compromisos por catorce mil trescientos cincuenta millones de dólares, de los cuales cinco mil trescientos son de intereses; en el año 1998 hay que enfrentar compromisos por trece mil trescientos millones de pesos y así como el Pacto Fiscal que se ha votado hace pocos días en el Congreso y que ha implicado este aumento de los combustibles, del gas oil, del transporte, va a aportar mil trescientos millones de pesos para cubrir parte del déficit fiscal...

- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.

... del año 1996; seguramente estos tres mil millones de pesos que pretenden sacar de nuestro Banco van a ir a cubrir parte de esa cuota que hay que pagar.

Por todo esto, por lo que han dicho mis compañeros y por lo que seguramente dirá algún otro par de mi bancada, expresamos nuestro apoyo a este proyecto de Resolución y el rechazo terminante a la entrega y privatización del Banco Hipotecario Nacional. Muchas gracias.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, ayer por la tarde algún diputado del Partido Justicialista -con muy buen criterio-...

- Se retira la señora diputada Alicia Gillone.

... nos reclamaba que por qué no le habíamos llevado para firmar este proyecto porque algunos diputados decían que cuando se tratan los grandes temas que interesan a la gente, interesan a Nación y a la Provincia en este caso, estaban dispuestos; y yo pensaba, realmente, que hoy alguno, por lo menos, iba a apoyar este proyecto; porque cuando se habla de irresponsabilidad e improvisación, yo creo que sería improvisado e irresponsable si hoy aquí tratara de discutir y de poner a debatir el modelo económico nacional en general. Yo creo que sería improvisado que hoy quiera discutir esto aquí, un modelo con el cual en algunas de las cosas hemos compartido. Pero tenemos que ser serios, tenemos que analizar las cosas en particular como en este caso hoy lo estamos haciendo. Y por eso hemos promovido este proyecto de Resolución y por eso lo vamos a apoyar por unanimidad desde nuestro Bloque. Porque mucho podría asombrarnos estar tratando y discutiendo este tema de la privatización del Banco, ya que a partir de la Ley 24.143, de septiembre del '92 y que fue apoyada unánimemente en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, esta entidad...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... fue reestructurada bajo los parámetros del modelo económico nacional; ya se dijo, pero el Banco Hipotecario en el mismo año fue transformado en Banco mayorista y en junio de este año -creo que acá se dijo también- presenta un patrimonio neto de dos mil setecientos millones de dólares con utilidades -a diciembre del año pasado- de trescientos veintisiete millones de dólares.

Hablar del Banco Hipotecario Nacional es hablar de los trescientos mil o doscientos ochenta y siete mil créditos; es hablar de que más del cincuenta por ciento del total de créditos hipotecarios otorgados mensualmente corresponden a esa entidad; es hablar también de que es un Banco que ha reducido la tasa y ha ampliado los plazos, esto es en líneas hipotecarias, en dólares once por ciento anual hasta quince años de plazo y en pesos doce por ciento anual hasta siete años de plazo. Es hablar y repetir cosas que aquí se dijeron pero hablar de veintiún mil viviendas en ejecución y ciento cincuenta mil cuentas de ahorro postal; es hablar del instrumento con que el Estado argentino contó desde hace ciento diez años para posibilitar y construir viviendas para los argentinos y que ha sido rector de las políticas habitacionales del país, acompañándola desde distintos procesos de modernización de la estructura social nacional. Posibilitar la construcción de viviendas no es solamente sinónimo de dignidad para quienes las ocupen sino para los que las construyen; este Banco ha sido, quizás, el más permanente y constante generador de empleos para los argentinos. Ya dijimos también aquí que ha dado más de dos millones de respuestas habitacionales; y a partir del año '90 se le asigna al Banco Hipotecario Nacional un nuevo rol que concretó un cambio de perfil de minorista a mayorista con mecanismo de participación en una profunda reestructuración. A partir de esto, el Banco Hipotecario Nacional se posiciona como una entidad rentable y con la mayor capitalización en el sistema financiero argentino. En el ámbito local su importancia patrimonial y su participación como tenedor y originante de créditos hipotecarios, lo constituyen como líder absoluto en este período; además de rectificar ese liderazgo, el Banco Hipotecario Nacional está orientado a convertirse en un activo participante como emisor de títulos en los mercados de capitales internacionales; su objetivo principal es instrumentar mecanismos para la transferencia de recursos a través de nuevas alternativas de inversión, contribuyendo en la necesidad de la Nación en materia de viviendas, edificación y desarrollo urbano, atendiendo las necesidades de financiamiento a mediano y largo plazo, a fin de hacer posible el acceso a la vivienda de vastos sectores poblacionales de diversos sectores socio-económicos.

Honorable Legislatura del Neuquén

Por todo esto y reiterando, señor presidente, que no debemos tomarlo como una improvisación, debe solicitarse -expidiéndose a través de esta Honorable Cámara- a nuestros diputados y senadores, una definición al respecto, y en el tratamiento en particular vamos a hacer algunas propuestas de modificación para este debate que está previsto hacerse en la Cámara. Nosotros consideramos que esos debates en este tipo de instituciones deben darse antes de elevarse al Parlamento Nacional estos proyectos que, como acá se dijo, se elaboraron en poco tiempo. Nosotros hemos definido en reiteradas oportunidades cuál consideramos que es el rol del Estado; lo hemos dicho a nivel de nuestra Provincia; lo hemos plasmado en proyectos de Ley que están en esta Honorable Cámara donde decimos que entendemos que hay incapacidad del Estado para algunas cosas; pero sabemos que en este caso concreto estamos seguros de lo que estamos haciendo y acá no tenemos absolutamente ninguna irresponsabilidad. Por eso, señor presidente, es que nos sumamos a la solicitud de la aprobación de este proyecto de Resolución. Nada más.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Señor presidente, en principio creo que corresponde, si bien es cierto, nosotros planteamos que como Bloque entendíamos que este es un tema lo suficientemente serio...

- Reingresa la señora diputada Hayde Teresa Savrón.

... -tal cual lo han planteado aquí los diferentes Bloques-, que a los efectos de verificar algunas de las cuestiones que aquí se han vertido, más allá de la demagogia; perdón, quiero corregirme, no demagogia, no, de ninguna manera; los posicionamientos ideológicos que tienen cada uno de los cuerpos, lo cual creo que es lógico y es totalmente aceptable que así lo hicieren; pero nosotros necesitábamos, a partir de la responsabilidad, el tiempo necesario como para analizar en Comisión esto...

- Se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... y visualizar qué es lo posible desde el punto de vista político; porque a primera vista de este proyecto, tal cual está redactado, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el artículo 2º; lo que no tengo es resguardo político, lo que no sé en realidad si es posible otra reunión en Villa La Angostura donde las cuestiones que los Bloques aquí fijamos políticamente, desde el punto de vista político, después las terminamos arreglando en El Messidor en Villa La Angostura. Y yo quiero recordarle a muchos señores diputados que están aquí presentes que se han manifestado en contra de lo que era el Pacto Fiscal y la ratificación; quiero también recordarle a los señores diputados qué es lo que pasó, cuál fue el verdadero tratamiento político y toda la explicación política en esta Provincia, fue que nos habían apretado. Nosotros? Esto en buen castellano, tendría que decir, esto es ingenuidad política.

Por otro lado, a los que han perdido la memoria quiero recordarles que estoy totalmente de acuerdo con el historial del Banco Hipotecario Nacional.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... Sé que está a punto de cumplir ciento diez años pero se han olvidado dentro de su cronología qué pasó hasta el año 1989; aquí hay responsabilidades políticas también, las cuales nosotros vamos a asumirlas; pero yo quiero que nos acordemos qué pasaba con el Banco Hipotecario Nacional hasta el año 1989, cuando una administración tuvo que salir...

- Reingresan la señora diputada Alicia Gillone y el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... porque ni siquiera era capaz de controlar el Banco Hipotecario Nacional. Y este es el análisis serio y responsable que nosotros estamos pidiendo; y no me van a obligar a decir que sí o que no a este proyecto porque yo tengo mayor responsabilidad que este panfleto y estoy totalmente solidarizado con el sentimiento de los compañeros trabajadores del Banco Hipotecario Nacional; pero les puedo asegurar que la actitud de este Bloque va a ser mucho más responsable que aquellos que hoy hablan para que los aplaudan.

Señor presidente, en virtud de esto, volvemos a tener la necesidad política de que este tema sea tratado con mayor seriedad e inclusive con mayor tiempo. Por eso que en virtud y en respeto a que nosotros nos sometemos...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... a las mayorías, porque acá se votó y hay una mayoría que dispone, en función de eso queremos pedirles que no nos obliguen a decir que sí o que no a esto porque a mí no me van a catalogar hoy de privatista o antiprivatista. Entonces, vamos a pedir abstenernos en la votación de este tema; pero no queremos rehuir la discusión desde el punto de vista político. Esta es la posición del Bloque del Partido Justicialista, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo le quiero decir al diputado Néstor Raúl Sepúlveda que la historia la escribimos entre todos y gracias a Dios, tantos años de democracia que llevamos va haciendo que hasta el último poblador se vaya dando cuenta de cuáles son las realidades. Entonces, creo que tenemos que ser solidarios, no ponernos nerviosos y reconocer realidades irreversibles. Seguir vendiendo patrimonio del Estado, simplemente para afrontar déficit, es inadmisibles desde todo punto de vista. Quiero recordarle también que el apriete existe y que viene permanentemente desde el gobierno nacional. En las pocas oportunidades que he tenido que acompañar a funcionarios de la Provincia a la Capital Federal, no ha habido reunión en la cual no nos hayan apretado para que vendamos el Banco Provincia; para que vendamos la empresa de energía; para que entreguemos la caja de jubilaciones y nos hemos opuesto y esperemos poder seguirlo haciendo con una economía equilibrada y demostrando que nadie es dueño de la verdad, que hay varias verdades, que hay caminos distintos; el Banco Provincia puede ser una demostración y que la razón de ser del Estado es mantener el bienestar de la población. Y creo que muchos -yo me incluyo- también pudimos acceder a una vivienda gracias a los créditos que otorgó el Banco. Creo que el gobierno nacional, hay que reconocer, hizo una buena política; puso el Banco en caja, cobró; no lo hizo solo, lo hizo con los empleados del Banco porque las decisiones tienen que ser acompañadas por los trabajadores sino tampoco lo podría haber hecho. Entonces, creo que hoy es un error absoluto y total tratar de vender el Banco Hipotecario Nacional, es inaudito, es una herramienta, como ya se mencionó acá y yo creo que podrían rever la posición y aceptar esta Resolución, si quieren modificando algún término porque yo sé que, en el fondo, el Bloque del Partido Justicialista de esta Honorable Legislatura acompaña el sentimiento que el Banco Hipotecario Nacional no se venda. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, cuando tuvimos una corta intervención dejamos claro que de ninguna manera acá era improvisación ni tampoco había algún tipo de demagogia, todo lo contrario; incluso dije algunas cosas que seguramente algunos compañeros no comparten y que nosotros estábamos consustanciados con algunas políticas que había llevado adelante el gobierno nacional. Me refería, concretamente, a poner en caja algunas cosas; y decía que era irresponsable si yo hoy quisiera discutir esto acá. Pero no le voy a aceptar al señor diputado que diga de que acá vamos a hacer un panfleto y menos que diga que nosotros o yo o ninguno de los que estamos acá vinimos para que nos aplaudan cuando empezó esta sesión porque se hizo un homenaje a un año de las elecciones y al pluralismo que había en esta Honorable Cámara gracias a la enmienda de la Constitución y a lo que todos sabemos; y entonces creo que ahora estamos borrando con el codo lo que dijimos, hay posibilidades de decir y de opinar y nadie aprieta a nadie; nadie lo está apretando para que usted vote a favor ni en contra, de ninguna manera. De lo que se tiene que poner contento

usted, señor diputado, es de que a usted no lo aplaudieron pero nadie lo puteó como a mí me ha pasado acá en esta Honorable Cámara y usted se ha quedado callado cuando yo he tenido opiniones distintas con algún tema y donde no he podido hablar y me han insultado desde esa barra y acá nadie ha dicho nada. Hoy puede ponerse contento porque hemos crecido, hemos crecido mucho, a tal punto -se lo señalaba hoy- cuando diputados que se habían opuesto a un modelo de participación, hoy lo reivindicaban. Entonces, creo que debemos dejar de lado todo este tipo de cosas, no agredirnos y aceptar que esta es una forma de pensar y que usted ha tenido la oportunidad de hablar mal, de alguna manera inapropiada sobre lo que nosotros estábamos haciendo y nadie lo silbó ni lo apuró ni lo puteó, solamente usted expresó su opinión.

Por eso le pido que reflexione, nosotros no vinimos a buscar que se nos aplauda ni a hacer un panfleto; yo mismo voy a proponer algunas modificaciones en el tratamiento en particular que considero que deben hacerse porque, incluso, cuando en la búsqueda de ese consenso que habla de una Cámara pluralista para que este proyecto salga hoy, pude haber firmado proyectos donde a lo mejor no estoy de acuerdo totalmente con algunas palabras que están plasmadas en el articulado ni tampoco en los fundamentos. Pero por eso pido que usted rectifique lo que dijo sobre que aquí venimos a buscar aplausos y a hacer demagogia. Nada más.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, sin nombrarme me he sentido aludido por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Efectivamente, ayer yo le dije al diputado que bien podría habernos consultado porque ya que se consultó al resto de los Bloques, de ninguna manera se debe presuponer que nosotros estábamos totalmente en contra de esto porque eso sería realmente injusto y una falta de respeto. Nosotros no somos alcahuetes del gobierno nacional, que quede bien en claro; nosotros no somos obsecuentes de Menem, que quede bien en claro. Nosotros tenemos raciocinio propio y el señor diputado debería habernos consultado porque eso siempre se hace cuando se tratan temas en los que se requiere consenso. El dejó de lado totalmente a nuestro Bloque y a algunos diputados de su propio sector.

Respecto a la solicitud de que este proyecto fuera tratado con antelación a otros temas en el Orden del Día, debo señalar que si bien es cierto que los señores empleados del Banco que están aquí presentes merecen respeto, también merece el mismo respeto y la misma consideración la señora directora provincial de Cultura que está aquí desde las nueve de la mañana porque vamos a tratar un proyecto de Ley, no digo más pero tan importante como lo que estamos debatiendo en este momento. Por eso creo que debe haber algún motivo especial para haber solicitado que este tratamiento fuera a anteponerse a la consideración del proyecto de Ley de la preservación del patrimonio arqueológico y espeleológico de la Provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara, mi compañero de bancada ha explicitado claramente la postura de este Bloque. Simplemente, quiero manifestar que nosotros asumimos esta defensa por un problema de concepción de lo que significa un patrimonio social porque luchamos, en este país, por una igualdad social y económica cada vez más creciente en un marco democrático. Deseo hacer una reflexión; yo creo que el disenso es parte de la construcción política de la vida democrática y con el respeto que me merecen los compañeros de la bancada del Partido Justicialista por ahí nos sentimos mal por alguna situación que es comprensible, como lo que planteó el compañero Gallia de no ser consultado; se asume el error, conocemos a todos y a cada uno de los compañeros diputados que están en esta Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, no dudamos de la capacidad de raciocinio que cada uno tiene. A mí me parece que en este caso el respeto que debemos tenernos, yo no sé, creo que el compañero Sepúlveda lo dice en un momento de euforia, sé de las cualidades del compañero Sepúlveda; esto no es un panfleto, este es un proyecto de Resolución, sienta una postura que puede ser compartida o no en el marco del disenso y es totalmente respetable. Es como si yo dijera que el proyecto de Ley de convenciones

colectivas que enviaron el señor presidente Menem y el señor ministro Caro Figueroa al Congreso de la Nación es un panfleto. No, no, es un proyecto que nosotros no compartimos y lo debatiremos en el orden nacional y provincial como corresponde, aunque después salga aprobado. Este es el juego, en definitiva, de la democracia y de quienes nos gobiernan en un momento oportuno. Así como tampoco debemos confundir que nosotros, al estar coyunturalmente apoyando hoy en conjunción con otras fuerzas políticas este tema puntual que es el rechazo eventual a la privatización del Banco Hipotecario Nacional, signifique que compartimos otras cosas de la vida política del modelo provincial y demás, y vamos a disentir y disentir en mucho. Y este también es el juego del consenso en temas puntuales, como lo hemos hecho también con los compañeros del Partido Justicialista en otros temas puntuales.

Nosotros, para concluir, decimos que la postura de nuestra bancada es clara, es lírica, tiene mucho de ética, somos una cuarta minoría pequeña pero con mucha dignidad y hemos aprendido a beber algo desde chicos y lo seguimos coherentemente transitando. Nosotros, en política, entendemos que no se debe hacer lo que se quiere o lo que se puede; en política hay que hacer lo que se debe. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde la barra.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- No iba a hablar el diputado Gschwind?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- No, señora diputada.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Yo quisiera resumir la postura de nuestro Bloque. Muy posiblemente, como las dotes clarividentes de algunos diputados lo dijeron, nuestro Bloque no esté de acuerdo con la privatización del Banco Hipotecario Nacional. Lo que sí queremos dejar bien claro es que no estamos de acuerdo con la forma de este proyecto de Resolución y me voy a atrever a ponerme en intérprete de las palabras de mi compañero de bancada Sepúlveda es que, por ahí, hay algunos discursos camaleónicos de gente que hace mucho tiempo que está en la función pública y que en otras épocas apoyó otras tesis y va cambiando acorde a las circunstancias. Yo creo que los aplausos son válidos o no, depende del momento y las circunstancias. Lo que por ahí subleva es que hay gente que trata de borrar con el codo lo que sus representantes firmaron con la mano; creo que eso es lo que molesta. No queremos hacer una discusión política en respeto a toda la gente que está y en respeto a la gente que estamos representando. Estamos sí en contra del discurso demagógico y fácil. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Como partícipe de este proyecto quiero pedir mis sinceras disculpas a la bancada del Partido Justicialista porque también soy culpable por omisión al no haberlos consultado. Lo que ocurre es que uno a veces no sé si peca de delicado pero me pareció de no muy buen tono ni de buen talante poner a la bancada justicialista en la disyuntiva de tratar un asunto que presumiblemente, presumiblemente, ellos iban a apoyar en materia de adherir a la privatización, como se han apoyado otro tipo de medidas que ha aportado el gobierno nacional en estos últimos tiempos; perdón si me equivoqué. Perdón también a la funcionaria de Cultura que está esperando pero seguramente ella, como buena funcionaria, sabe que los que estamos en la función pública a veces tenemos que ceder a la gente que está trabajando en otros sectores donde no se les contempla las faltas o las tardanzas. Entonces, queríamos que la gente del Banco Hipotecario Nacional escuchara. A mí nunca me han importado los aplausos ni en esta oportunidad ni en otras. Es más, creo que no los hemos merecido, hemos dicho aquí lo que teníamos que decir y lo que es nuestra obligación decir. Reitero las disculpas a la bancada del PJ, seguramente de aquí en más me alegro mucho, me alegro mucho de que esta independencia de criterio que afirman hoy esté presente porque, seguramente, vamos a poder compartir muchas cosas más de las que hemos compartido hasta ahora. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, en nombre de la bancada del justicialismo, y ante las discusiones políticas que se han instalado en función del tema que nos ocupa, queremos otra vez reivindicar...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... la mística de la discusión política dentro de un marco de convivencia de políticos; acá no hay nenos de pecho ni algunos que se han recibido en alguna universidad que no sea la del trabajo y de buscar las mejores posibilidades para que su pueblo sea feliz. Nosotros agradecemos a los que, en alguna medida, nos quieren justificar; no queremos justificar absolutamente nada que no sea ser consecuentes con una línea política que nos lleva a discutir la política en el marco que corresponde. El hecho que queremos rescatar, el tema del Banco Hipotecario Nacional, como uno de los temas fundamentales y más caros a una sociedad que se ha desarrollado con estas voluntades pendulares de muchos políticos que hoy representan a partidos nacionales y provinciales; todas estas cuestiones son un compromiso que nos responsabiliza a cada uno y a todos nosotros.

- Se retiran los señores diputados José Daniel Rebolledo y Carlos José Basso.

... Desde el justicialismo, no vamos a asumir las responsabilidades de los que se disparan cuando hay que discutir la política para mejorar, si es posible, hasta los propios actos de gobierno; no vamos a tratar de eludir las grandes responsabilidades de la historia. Hemos salido a defender un proyecto de transformación nacional; hemos salido a defender, ya en los años '53-'54, hemos defendido al autor intelectual de esta transformación y vamos a seguir defendiendo los intereses de la Nación. Hemos asumido la responsabilidad de ser parte de un proyecto de transformación nacional y reconocemos -como políticos de esta región- que hay muchas cosas que no se tienen que hacer pero también reconocemos que hay muchas cosas que se hicieron bien; pero tenemos que discutir la política con madurez, con responsabilidad, no decir que nos aprietan cuando queremos sacarnos la responsabilidad. Hoy no sirve, señor presidente, un político...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... en su cargo si cede a los aprietes, que le deje el lugar a otro más competente. Hoy no se puede hablar de los aprietes, hoy quizá tengamos que aceptar -como lo decía los otros días-...

- Reingresan el señor diputado José Daniel Rebolledo y la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... algunas políticas de Estado que nos permitan ceder algunas cosas en contra de nuestros propios principios pero no podemos instalar los aprietes y el chantaje porque nos estaría, en alguna medida, reconociendo poca capacidad de representar a nuestro pueblo. Hoy necesitamos hombres inteligentes, que luchan con pasión y con fuerza, que sean verdaderamente herederos de aquellos que hoy están entregando la posta. Yo creo que acá lo que tenemos que hacer, lo que queremos dejar instalado es que estos temas, que son tan importantes para la Nación, la región y fundamentalmente para la Provincia, se discutan en el ámbito como corresponde y no traerlos de la noche a la mañana y entre gallos y medianoche a un tratamiento sobre tablas. Acá tenemos que asumir la responsabilidad todos los diputados de discutir la política que nos interese, no es cuestión de disculpar a nadie; somos diputados consecuentes con una línea política y estamos dispuestos a discutir la política en el marco que corresponda y vamos a adherir porque somos consecuentes y también vamos a acompañar las políticas aunque éstas contradigan a ese mismo proyecto del cual somos parte. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

Sr. VACA NARVAJA (MPN).- Gracias, señor presidente. Hemos escuchado un rico debate sobre lo que es la privatización, lo que son los intereses, el porqué de algunas de ellas, también hemos escuchado algunas ironías y yo creo que todo es válido en este marco de discusión donde, indudablemente, ninguno duda de la honorabilidad o de la franqueza de cada uno de los diputados que se expresan en este Recinto. Cuando hablamos de aprietes no solamente lo hacemos a nivel provincial, porque hay que ser coherentes también; esto no es de este año ni del año pasado sino que históricamente, durante los treinta años de gobierno del Movimiento Popular Neuquino, tanto del radicalismo como del justicialismo esta Provincia recibió aprietes, de una u otra forma. Nosotros no accedemos a la Presidencia de la Nación, somos pequeños pero aparentemente somos monolíticos dentro de la Provincia. El gobierno nacional también recibe aprietes porque recibió el perdón hace pocos días del Fondo Monetario Internacional: seis mil millones de dólares; Cavallo se fue y dijo que eran tres mil quinientos; Roque Fernández dijo que son seis mil millones. Y el apriete no es simplemente decir si no vota no le doy; el Fondo Monetario Internacional dice si no pone en caja como nosotros queremos la política de toda Latinoamérica, nosotros no le damos créditos. A mí me enseñaron, en los últimos nueve años, que el proceso de privatización en la Argentina nos iba no solamente a poner más eficientes las empresas sino también a disminuir la deuda externa, las empresas hoy son privadas y monopólicas. Acusaban de monopólico al Estado; las empresas hoy manejan las cifras con la anuencia y la luz verde de las economías internacionales. De manera que tampoco podemos decir de autonomía y sino tendríamos que irnos del gobierno, tendríamos que irnos todos. Es difícil la situación que vive la Argentina y no nos podemos hacer los distraídos tampoco de esto. En este Recinto escuché también la defensa del Banco Hipotecario Nacional para que no sea puesto en venta diciendo que era un Banco eficiente, que daba utilidades, que tenía recursos propios, que había gerenciado un mal proceso de utilización del Banco en años anteriores y enseguida recordé cuando en este mismo Recinto algunos de los legisladores aprobaron la privatización de Casinos de Neuquén. Casinos daba utilidades, el último ejercicio dio más de cuatro millones y medio de utilidades; también recordé cuando privatizaron TAN, disfrazada con un déficit de tres millones de dólares anuales, disfrazada porque alquilaba sus propios aviones a su propia empresa. Y creo que voy a acompañar a este proyecto convencido en forma total de lo que se está defendiendo porque es coherente con una línea de pensamiento de lo que se ha sostenido, la privatización por la privatización misma no resuelve los problemas en la Argentina y hoy tenemos nosotros en todo el país esta situación; más del veinte por ciento de índice de desocupados, marginación social, problemas de atención médica en todo el país, ninguna posibilidad de acceso al crédito, una máquina de producción deteriorada; en fin, hay toda una política que vamos a tener que replantearnos entre todos los argentinos y no para que le vaya mal al presidente actual que, ojalá, termine bien su período de gobierno. De manera que haciendo este racconto, todos los argentinos somos responsables de las cosas; pero cuando uno tiene una línea política y, sobre todo, cuando ha defendido o ha pretendido defender el federalismo también tenemos que pensar que estamos defendiendo -en el orden provincial- lo que consideramos que es justo, el manejo de nuestros propios recursos. Nosotros no lo tenemos, siempre hay una condición, un funcionario o siempre hay un alerta o hay una negociación para poder acceder a lo que nos corresponde. Lo mismo le pasa al gobierno de la Nación en el ámbito internacional. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo no quiero hacer mucho más largo esto, solamente en el marco de este respeto que se está evidenciando en esta Honorable Cámara, en este día que hemos recordado el pluralismo, debo decir algo porque sino el que calla otorga. Yo fui claro, lo digo una vez más, incluso dije que reivindicaba algunas políticas de privatizaciones; dije algunas cosas que nosotros hicimos en la Provincia y lo vuelvo a decir con total seguridad. Le quiero aclarar al señor diputado que el Casino no es una función inherente del Estado y le quiero recordar que se debatió acá y quedó bien claro para la comunidad del Neuquén, que si bien tenía doscientos mil pesos de ganancias por mes, la Provincia lo sigue teniendo por el canon y si el Casino no se hubiera privatizado, con la puesta del Casino de Río Negro, no existiría más el de Neuquén. Había una serie

de cosas que hay que ponderar, se evaluaron en su momento y quedó demostrado el beneficio que trajo para la Provincia del Neuquén haber privatizado ese tipo de actividades que, por otra parte, no tienen nada que ver con las gestiones inherente al Estado; ni hablar -porque creo que sería una falta de respeto volver a entablar la discusión- de la privatización de TAN. Yo creo que es una falta de respeto volver a insistir con esta forma de decir las cosas con respecto a una gestión de privatización de una empresa aérea que hubiera desaparecido, que aún en manos de los privados está sufriendo los problemas que está teniendo por una necesidad que había de hacer inversiones que el Estado no estaba en condiciones de realizar y ante una Comisión Investigadora que hoy integro y que la integra el señor diputado y que está analizando estas cosas que el señor se empeña en seguir poniéndole un sello y en dictar sentencia aun integrando esa Comisión Investigadora; lo que ha motivado, incluso, algo que tendría que haber recusado de entrada esta Honorable Cámara, que sea recusado por algunas de las personas a las que permanentemente alude. Por eso, con todo respeto porque lo dije anteriormente, comparto que acá debemos presuponer la honestidad de cada uno de los diputados que manifiestan las cosas, toman posturas y, de alguna manera, representan el sentimiento de la gente que los llevó a estar sentados en estas bancas. Por eso yo quería manifestar esto. Tengamos cuidado porque si vamos a empezar a discutir también este tema acá, creo que nos estamos faltando el respeto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, no tenía la intención de hablar sobre este tema; simplemente me veía representado totalmente en las palabras del miembro informante y, de alguna manera, quiero adherirme a los conceptos de muchos diputados; pero no sería leal si no dijera que las palabras del diputado Vaca Narvaja dejan entrever que durante el gobierno radical se actuaba con la misma política. Quiero recordarle al diputado Vaca Narvaja y a esta Honorable Legislatura que el gobierno de Alfonsín, el gobierno radical de 1983, si pecó de algo fue de ser tan democrático; cómo será el tema de democrático, señor presidente, señores diputados, que los Planes Nacionales de Alfabetización, el PAN -Plan Alimentario Nacional- no eran manejados por los radicales.

- Reingresa el señor diputado José Daniel Rebolledo.
- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... Muchas veces le planteamos al señor presidente de la República, en su oportunidad, del tema...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... de si realmente debíamos tener los radicales la herramienta política que significaban los planes sociales; y lo concreto, señor presidente, que escuchamos que durante el gobierno radical también se coaccionaba, se presionaba; debo desmentirlo, debo decirle que han hecho una lectura equivocada. Así que no vamos a analizar el tema éste, me parece que el diputado Vaca Narvaja no ha querido o está equivocado en sus apreciaciones.

Respeto al Banco Hipotecario Nacional, entendemos que esta manera de presentar este proyecto de Resolución es advertir...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... la necesidad, señor presidente y señores diputados, que discutamos con nuestros legisladores nacionales, diputados y senadores, el verdadero rol del Banco Hipotecario Nacional, el hecho de la privatización y no nos encontremos con la sorpresa de un hecho consumado. Luego podremos analizar -en esa ocasión- de qué manera deberán votar nuestros diputados en función de la representación que ellos tienen. Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Voy hacer una moción de orden para que se cierre el debate con todo el respeto que me merecen los colegas; en nombre de mi bancada anticipo que habiendo hecho el Partido Justicialista, a través de su bancada, uso reglamentario de solicitar abstenerse, este Bloque apoya la moción de la abstención.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una moción de orden...

Tiene la palabra la señora diputada María Emilia Salto.

Sra. SALTO (PJ).- Gracias, señor presidente. Son varias las cosas que quería compartir con ustedes pero voy a tratar de ser lo más sintética posible. En cuanto a un tema de manejo interno debo decirles que si a mí me hubieran consultado ayer, antes de ayer o cuando se hicieron las consultas entre los Bloques para acompañar este proyecto, yo les hubiera dicho que no, que no los acompañaba. Si voy a estar de acuerdo o no con la privatización del Banco, no sé, si me parece consistente voy a estar de acuerdo y sino no; no adelanto que no ni que sí precisamente porque nosotros fundamentamos que faltan muchos elementos para poder pronunciarse de esta manera. Y como me han acercado una fotocopia de la súper síntesis de la conferencia de prensa donde se anunció esta transformación del Banco Hipotecario Nacional y por algunas expresiones que se han vertido acá que presuponen el destino de los fondos y el desastre para los planes habitacionales,...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... quisiera decirles que en la conferencia de prensa donde estuvo el señor ministro de Economía, Roque Fernández; el titular del Banco Hipotecario Nacional, Pablo Rojo, y el señor presidente del Bloque de diputados nacionales del PJ, Jorge Matzkin, dice que el gobierno anunció...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... la privatización del noventa por ciento del paquete accionario del Banco Hipotecario Nacional, con cuyos recursos se constituirá un fondo fiduciario para financiar un programa de inversiones públicas e infraestructura social; o sea, que no va ni a pagar la deuda externa ni a enjugar el déficit fiscal; programas de inversiones públicas e infraestructura social, este es el destino de la venta. Dice que el Estado prevé retener el cinco por ciento de las acciones de la entidad y que no se alterará durante diez años la política actual del Banco Hipotecario Nacional. Esta política contempla el mantenimiento -está todo encomillado lo que estoy leyendo, lo dicen los funcionarios-, los deberes como banco de fomento y continuando con su accionar hacia el financiamiento de viviendas de familias de ingresos medios y bajos. Esto es lo que se propone el gobierno con el proyecto. Dice también, en presencia del presidente de nuestro Bloque de diputados nacionales, que el proyecto de Ley no será enviado al Congreso hasta no hacer una ronda de consultas con todos los legisladores; o sea, que ni siquiera se va a enviar hasta hacer esta ronda de consultas. Estas cosas las aclaro por lo que se presupone que va a pasar con el Banco; ustedes podrán decir que esto no se va a cumplir; yo lo que les digo que esto es lo que dice el gobierno nacional que va a ir en el proyecto. Se va a usar para esto y se va a continuar con la política habitacional. Yo he escuchado decir muchas cosas acerca del modelo, lo cual daría para un debate que será reiterado en esta Honorable Cámara. Yo recuerdo cómo recibimos el Banco Hipotecario Nacional; estaba fundido, era un desastre total y terminó la gestión del gobierno radical...

- Reingresa el señor diputado Luis Marino Pessino.

... -me acuerdo- con el escándalo de aquella circular operatoria, que no me acuerdo si era 0051, donde en estos planes que son para familias de pocos y medianos ingresos aparecían englobados empresarios, periodistas, políticos, conspicuas personalidades de muchísimo dinero de este país, accediendo a planes que son para medianos y pocos ingresos; me parece que todos nos acordamos de esto. Y recuerdo también que cuando se planteó una modificación importante en la entidad, que fue su pase a banca mayorista, se levantaron también no sé si las mismas voces; me gustaría haber podido hacer un racconto periodístico de aquel momento preanunciando el desguace del Banco, su malversación, su reventa y las cifras dichas por los mismos que hoy se alarman; parece que al Banco no le ha ido tan mal y tiene una cartera realmente excelente. Por lo cual puedo deducir que si es el mismo gobierno que hizo esto el que me propone otra transformación no tengo por qué pensar que va a ser tan desastroso. Y me gustaría, sin entrar en el debate porque por algo he dicho que no tenemos los fundamentos, tengo nada más que un recorte periodístico, que además de ver la paja en el ojo ajeno nos ocupáramos de ver la viga en el propio y podamos echar una mirada a ver qué ocurre con el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, que sí es nuestra responsabilidad directa como legisladores de la Provincia del Neuquén. A ustedes les pasará como a mí, la cantidad de gente que dice por qué ese fulano que no vive, tiene la casa desocupada; por qué la usa de bulín; por qué la alquila o la realquila; por qué se va y yo no tengo y hace diez años que estoy anotado en el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén y soy neuquino y no me dan, y por qué aparece gente que en dos años, siendo extranjera y tiene casa. Hace muy poquitos días, el señor intendente de Neuquén tuvo que recurrir a la Justicia para detener una obra del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén poniendo unas piletas al lado de un barrio, en una ingerencia permanente que quizá tengamos que solucionar en la ley, la democratización del Instituto. Yo digo que está muy bien que nos preocupemos del Banco Hipotecario Nacional, también me gustaría que nos ocupemos de la política habitacional de la Provincia del Neuquén, que nos toca muy de cerca y es nuestra responsabilidad. Y reitero, por lo que he leído del destino que se le va a dar...

- Se retira el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

... a la venta del noventa por ciento del paquete accionario, de la continuidad de la acción de financiamiento de las familias de ingresos medios y bajos; que tengamos en cuenta lo que dice este Bloque, de tener más fundamentos antes de expresar condenas tan taxativas porque no vaya a ser cosa que dentro de unos meses tengamos que asumir que la cosa no era como aparece pero no sé entonces quiénes van a tener...

- Se retira el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... la valentía política de reconocer que se equivocaron. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud de abstención que ha efectuado el Bloque del Partido Justicialista.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse emitir su voto.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.
- Resulta aprobada por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Queda aprobada por mayoría la solicitud de abstención del Bloque del Partido Justicialista.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.
- Se registra la abstención de los señores diputados del Bloque del Partido Justicialista.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.
Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería proponer que se eliminara la palabra “exigir”.

- Se retira el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... Considero que no es propio que diputados de la Provincia exijan a senadores y diputados de la Nación. Podemos poner, defendiendo la independencia, “sugerir”, “aconsejar” o “solicitar” pero de ninguna manera “exigir”, por la investidura que tienen los señores diputados y senadores nacionales por nuestra Provincia.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.
Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, nosotros proponemos “recomendar”, ya que somos los autores del proyecto.
Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º con la propuesta realizada por el señor diputado Carlos José Basso.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 3º.
Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
Sr. GSCHWIND (MPN).- El artículo 4º, señor presidente, considero que tendría que decir: “Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional -coma- a ambas Cámaras del Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo provincial -primero poner Poder Ejecutivo provincial-, y a la Presidencia del Banco Hipotecario Nacional.”

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
Sr. MASSEI (FREPASO).- Como estamos recomendando a los diputados y senadores nacionales, también tenemos que comunicar esta Resolución a nuestros senadores y diputados por la Provincia del Neuquén.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En particular.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Claro, porque una cosa es el Congreso de la Nación, como comunicación de la Resolución; pero nosotros a quienes les recomendamos cómo deberían actuar es a nuestros diputados y senadores nacionales, que es a quienes tendremos que notificarlos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quedaría así, que se comunique: "... al Poder Ejecutivo nacional, a ambas Cámaras del Congreso Nacional, a los senadores y diputados por la Provincia del Neuquén, al Poder Ejecutivo provincial y al Banco Hipotecario Nacional."

Sr. BASSO (UCR).- Al Banco Hipotecario Nacional, no a la Presidencia del Banco.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 538.

Continuamos con el desarrollo del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

5

MOCION PARA MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, como en esta Honorable Cámara pedimos la excepción en el tratamiento del tema de esta Resolución del Banco Hipotecario Nacional y se han pedido disculpas públicas a la señora directora provincial de Cultura, solicitaría que la Presidencia autorice ahora a tratar el tema del patrimonio histórico.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados modificar el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, es también para solicitar que el expediente que trata del Fortín Cobun Có sea considerado a continuación del que se va a tratar ahora.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

6

**PATRIMONIO HISTORICO, ARQUEOLOGICO Y
PALEONTOLOGICO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN**

(Su preservación)

(Expte.O-084/93 - Proyecto 3046 y agregado Expte.O-028/96)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen para la preservación del patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se retiran los señores diputados Jorge Alberto Aravena y Oscar Ermelindo Massei.

- Reingresa el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.
- Se retiran los señores diputados María Aurora Costas; Manuel María Ramón Gschwind; Horacio Eduardo Forni; Raúl Esteban Radonich; Héctor Muñiz, y Enzo Gallia.
- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
- Al comenzar con la lectura del Despacho de Comisión, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es un problema de forma; cada vez que tenemos sesión, tenemos este inconveniente. Este es un Despacho por unanimidad, creo que cada legislador tiene el texto en su banca y a posteriori mañana, cuando tratemos en particular, iremos objetando o no cada artículo. Entonces, en honor a la mayor brevedad y para que puedan exponer el miembro informante y los demás legisladores que vayan a hablar, yo propicio -si está de acuerdo la Honorable Cámara- en que se dé por obviada la lectura y comencemos directamente a tratar el tema.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados la propuesta efectuada por el señor diputado Oscar Ermelindo Massei de obviar la lectura del Despacho de Comisión.

- Asentimiento.
- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Se retira el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.
- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- En ausencia del señor diputado Jorge Alberto Aravena -vicepresidente 2º de la Honorable Cámara-, voy a solicitar al señor diputado Oscar Ermelindo Massei que me reemplace por un momento en la Presidencia de la Honorable Cámara.

- El señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, deja el sitial de la Presidencia, y la asume el señor presidente de la Comisión "A", diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. PRESIDENTE (Massei).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Beatriz Nilda Etman.

Sra. ETMAN (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, si patrimonio es lo que heredamos del pasado de nuestras raíces y el nexo de pasado y futuro, la preocupación por conocerlo ha originado la búsqueda incesante de los vestigios que han ido quedando a su paso y cada objeto arqueológico o paleontológico constituye, la mayoría de las veces, un documento importante para conocer nuestra historia. Dentro del patrimonio común de un pueblo encontramos,

Honorable Legislatura del Neuquén

sin duda, su historia, su arquitectura, su paisaje; la preservación y cuidado de ese patrimonio constituye un derecho que, más allá de su reconocimiento legal, pertenece a los hombres en cuanto integran esa comunidad.

Nuestra Provincia ha sufrido una devastadora acción que nos ha llevado a la pérdida de gran parte, valiosísima e irrecuperable, de nuestro patrimonio cultural y paisajístico y lo podemos ver hoy mismo en el diario "La Mañana del Sur" con algún artículo al respecto.

Señor presidente, muchos han sido los factores que contribuyeron a esta situación, como falta de conciencia de la importancia del tema, intereses económicos, la ausencia de información y, lo que es peor, la indiferencia colectiva. Y como resultado tenemos la pérdida de la potencialidad de ese patrimonio...

- Reingresan los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Horacio Eduardo Forni.

... como recurso turístico y la desaparición de valiosos testimonios de épocas pasadas.

Ya los historiadores antiguos, romanos, medievales, árabes, cristianos mantuvieron el interés por los restos del pasado; cuánto más nosotros en la actualidad que se despierta la atención, no sólo de los especialistas sino también de los turistas como una riqueza latente...

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... de nuestra región relacionado con la naturaleza que, sin duda, ocupa un espacio preponderante como acompañamiento invaluable del desarrollo humano junto a ese patrimonio que constituye, además, los valores ecológicos dentro del turismo casi virgen que es una creciente demanda turística nacional e internacional; como es el valle, por ejemplo,...

- Se retira el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

... de los dinosaurios en Villa El Chocón. Y es aquí, señor presidente, como el agroturismo, donde tuve ocasión de participar en seminarios y reuniones en la región a la que represento, ha demandado la sanción de este proyecto de Ley como resguardo de nuestro patrimonio para la apertura...

- Reingresa la señora diputada María Aurora Costas.

... hacia la fantasía de la aventura y el conocimiento de esos recursos arqueológicos y paleontológicos que asociados a nuestra cultura mapuche, junto a los ríos y mesetas patagónicas dan el marco relevante de nuestra Provincia que nos da una propia identidad como pueblo.

Este Despacho contó con el voto favorable, por unanimidad, de la Comisión luego que fue ampliado y explicado, por la actual señora directora provincial de Cultura, profesora Luz Font que hoy está presente, también del director de Cultura Paleontológica, profesor Rodolfo Coria, que junto a la desaparecida Ana María Biset, antropóloga, elaboraron este proyecto luego de ampliar algunos aspectos en lo referente a conceptos más precisos para su interpretación en cuanto a penas a aquellos que incumplan la ley. Pero desde luego que no cambió el espíritu de ese proyecto original con que fue presentado. Y en referencia a la licenciada Biset, solicito a esta Honorable Cámara que se considere la propuesta de que esta Ley lleve su nombre y que quede registrada en el Diario de Sesiones como un merecido homenaje a una luchadora cuya convicción más firme fue que el conocimiento es el verdadero capital de las generaciones futuras.

La mencionada, desarrolló una fructífera actividad que contribuyó decisivamente al conocimiento de la historia indígena de nuestra Provincia. Y la Ley que hoy se sanciona fue, en

gran medida, pensada, propuesta y llevada a cabo en su inestimable participación; fueron numerosas sus acciones en pro de la protección y conocimiento del patrimonio cultural; entre ellas se destaca la investigación de la historia indígena del noroeste neuquino centrada en la cuenca del Curi Leuvú del Departamento Chos Malal, el rescate del cementerio indígena de Loma de La Lata, que dio por resultado la creación del Museo de Sitio de Añelo, único en su tipo en la Patagonia; su contribución al estudio arqueológico del parque Copahue-Caviahue y las variadas publicaciones que concretó sobre estos temas a nivel local, nacional e internacional. Es por eso, señor presidente, que nuestro Bloque ya adelanta el voto positivo con mucha satisfacción porque vamos a poder preservar nuestro patrimonio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Massei).- Estando presente el señor diputado Jorge Alberto Aravena, vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, lo invito a reemplazarme en la Presidencia.

- Se retira del sitio de la Presidencia el señor presidente de la Comisión "A", diputado Oscar Ermelindo Massei, y asume la misma el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Aravena).- Tiene la palabra el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

Sr. URQUIZA (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, como este proyecto ha sido trabajado por integrantes de la Comisión a la que pertenezco, quería expresar algunos términos y solicitar la autorización para leerlos, así no se desvirtúa el concepto con el que hemos estado trabajando. Si la Honorable Cámara lo autoriza.

- Asentimiento.
- Se retira el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... Este es un proyecto presentado en el anterior período constitucional, que jerarquiza por parte del Estado y su accionar a disciplinas científicas, como son la Historia, la Paleontología y la Arqueología, superando en este sentido...

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... a Leyes como la número 791 de 1983 y la número 1923.

Contar con una Ley en este sentido evidencia el crecimiento político de la sociedad neuquina y de su Estado, ya que ha procesado toda una larga historia provincial de depredación o de confusión profesional. No debemos olvidar que justamente en Neuquén muchos se sintieron arqueólogos y con una pala quisieron monopolizar el conocimiento, patrimonio de todos, destruyéndolo irremediablemente.

Su contenido permitirá al Estado operar con mayor rapidez frente a la depredación y al comercio ilegal.

Rescata el profesionalismo necesario para actuar en estas temáticas y permite la acción respecto a la mala praxis profesional. Supera el concepto de idóneo, ya que requiere profesionales con título de grado específico, esto es, paleontólogos, arqueólogos, antropólogos e historiadores.

Jerarquiza el control del Estado en la custodia y cuidado del patrimonio cultural.

Viene a llenar un vacío legal que opera en la actualidad en relación al patrimonio cultural y los distintos actores existentes; es decir, organismos del Poder Ejecutivo, museos y coleccionistas privados.

Postula la necesidad de contar con un nuevo ordenamiento en la actividad, a partir de un registro provincial a modo de detallado inventario. A través de este inventario, sabremos qué es lo que esta

Honorable Legislatura del Neuquén

Provincia tiene a nivel público, resguardado en los museos existentes y también en colecciones privadas. Este registro permitirá revertir la tendencia permanente de descrédito que sufren los museos, ya que su patrimonio conocido en detalle, será mejor resguardado en virtud que se sabrá exactamente con qué se cuenta y se delimitarán claramente las responsabilidades de la custodia.

Este registro implica necesariamente ejercer una actividad de control y custodia.

En otro sentido, la Ley inaugura una nueva modalidad de contratación específica y a término de profesionales altamente especializados, necesarios para encarar tanto investigaciones de campo como estudios posteriores.

Al establecer claramente una autoridad de aplicación permite una mayor concentración de esfuerzos y responsabilidades claramente delimitadas para, por ejemplo, operaciones de rescate.

Con esta Ley se retoma una actitud perdida que es la relativa a la custodia del patrimonio.

El Estado otorga facultades para que la autoridad de aplicación pueda detectar y frenar el tráfico ilegal de objetos arqueológicos, disminuyendo en este sentido el flujo clandestino.

Es por eso que necesitamos contar con el apoyo de todos los integrantes de esta Honorable Cámara para dejar sentada con este proyecto de Ley la protección a la arqueología en la Provincia del Neuquén. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Aravena).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Adelantando el voto favorable de la bancada del FREPASO a este proyecto de Ley,...

- Se retiran los señores diputados Miguel Patricio Cayol y Alberto Diego Moreno.

... y compartiendo las fundamentaciones y los conceptos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, entendemos que la Provincia tendrá así un instrumento con el que podrá resguardar, conservar y proteger adecuadamente nuestro patrimonio histórico, arqueológico y paleontológico. Pero para nosotros esto va más allá de un simple fin conservacionista, moda spielbergiana o frenesí jurásico de acuerdo a las modas que se nos imponen desde otros centros culturales. Lo hacemos firmemente convencidos porque creemos que esto hace a nuestra cultura y todo lo que hace a nuestra cultura hace a nuestra identidad como Provincia, como región, como país. Porque la cultura es nuestro rostro, es lo que le permite a los demás vernos, reconocernos, diferenciarnos, somos esto o somos aquello; es decir, somos lo que hemos ido haciendo nosotros, esto es la cultura, lo que hacemos de nosotros. Es una construcción que elige una comunidad, es lo que se ha ido dando y que coherentemente termina por configurar su rostro. Entonces,...

- Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, diputado Jorge Alberto Aravena, y ocupa su lugar el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo.
- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... pensando en términos de construcción, es lo que una comunidad elige libremente. Por eso, la cultura es la construcción de la libertad y tratando de enfatizar, entonces, el término, la concepción de cultura que nos preocupa y que concebimos, es importante y me parece relevante diferenciarlo de educación, porque educación es el proceso por el cual un individuo se apropia de los medios culturales de su comunidad y es también el medio por el cual un individuo se integra a su comunidad,...

- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... se siente identificado y reconocido en su comunidad. Finalmente, la educación consiste en preparar la integración de los niños para vivir en sociedad; de esta manera, señor presidente, la educación es formativa e integrativa,...

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... formamos al educando para integrarlo en los valores de su comunidad, y qué es la cultura entonces?

- Se retira la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

- Reingresa el señor diputado Rodolfo Aldo Braicovich.

... La cultura, justamente, son esos valores; son los valores que una sociedad ha elegido libremente como modalidad de existencia, como modalidad de ser. La cultura crea valores, la educación finalmente los enseña; es decir, la educación es una construcción paralela a la construcción de la sociedad, y esto nos parece importante remarcarlo y tener muy en claro que sin cultura no hay educación. Quiero remarcar esto porque vamos a tratar también el Presupuesto; generalmente los presupuestos enfatizan los recursos, los fondos que se destinan a Educación y a veces subestiman los fondos destinados a Cultura. Sin cultura no hay educación; sin cultura la educación no tiene lenguaje, no tiene valores, es muda y cuando esto sucede, definitivamente, terminamos aprendiendo la cultura de otros por carencia de la nuestra. Esta es una cuestión que nos atañe a los argentinos.

Y finalmente, creemos que esto tiene relevancia cuando estamos hablando en estos tiempos de regiones, de integración, de la globalización mediática, algo que no le tememos, no le tememos, siempre y cuando nos instalemos en el sitio de nuestros valores, en el sitio de nuestros propios intereses; en definitiva, en el sitio...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Enrique Piombo.

... de nuestra propia cultura; que indudablemente la concebimos en el diálogo con otras culturas porque no podemos pensar o recrear desde un lugar cerrado. La cultura se construye en el diálogo con otras y el diálogo es una relación democrática, es una relación de igual a igual con otros sectores, con otras culturas.

Por eso, señor presidente, nuestra bancada entendiendo la importancia y la trascendencia que tiene esta herramienta legal para la Provincia que, de alguna manera, nos va equiparando también en la legislación con otras provincias vecinas como la de Río Negro que sancionó el mes pasado, creo que el 20 de septiembre, una normativa muy similar, vamos avanzando o vamos saldando deudas que tenemos con respecto a la defensa de nuestro patrimonio cultural, histórico, arqueológico. En este sentido, nuestra bancada va a apoyar firmemente esta iniciativa y compartiendo lo solicitado por la señora diputada Etman, en lo que hace al reconocimiento que debemos hacerle a la licenciada Biset que, indudablemente, ha dejado una huella profunda en lo que hace a esta temática en nuestra Provincia, compartimos este pedido que ha hecho en cuanto -sin desmerecer los valiosos aportes que han hecho otros coautores de esta iniciativa- a que esta Ley sea denominada la "Ley Biset". Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Gillone.

Sra. GILLONE (FREPASO).- Muy brevemente, señor presidente. Yo quiero, como miembro de esta Comisión, decir que estoy totalmente consustanciada con lo que ha dicho...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... mi compañero de bancada y plenamente de acuerdo con lo que los diputados que me precedieron en la palabra han expresado en lo que hace a este proyecto de Ley.

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Quería simplemente enfatizar alrededor del primer artículo, no para el tratamiento en particular del articulado sino por el espíritu que creo que expresa a partir de ahí todo el trabajo del articulado de este proyecto de Ley y en presencia de la Dirección de Cultura que me parece que es altamente importante en lo concreto y en el valor simbólico por todo lo que ya se ha expresado de la cultura -y que comparto-; quiero remarcar que en este primer artículo se menciona la investigación científica del pasado y del presente de la Provincia. Quería, entonces, brevemente reflexionar sobre esto, señor presidente; por encima de todas las adversidades el hombre es hombre porque conserva su identidad, como bien se dijo; lo contrario de eso, lo más grave es cuando entra en el caos absoluto de su mente y se dementiza, es decir, se olvida y deja de ser. Un pueblo es pueblo porque siempre tiene su presente sumándose a un pasado que le llega permanentemente y lo hace historia y de ahí se proyecta al futuro. De manera que Neuquén tenga esta ley, tan cara para el área de cultura del Poder Ejecutivo de la Provincia pero también para todos los neuquinos, a mí me parece sumamente trascendente y en especial en el marco de esta sesión que hoy tuvimos porque mucho se dijo claramente o queda dicho entre líneas pero todos estamos hablando de eso, de las enormes dificultades de las dependencias, de las interdependencias, de las dominaciones que nadie quiere pero que sólo es posible seguir adelante con los signos, con las señales con los testimonios -no con las ruinas sino con los testimonios- que los hombres y los pueblos van recreando continuamente para seguir siendo hombres y pueblos.

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... Así que me siento sumamente complacida de, en estos términos, sumarme -que seguramente va a ser por unanimidad- en la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, hace unos pocos días discutíamos en esta Honorable Cámara la situación en que se encontraban las formaciones de Cuchillo Curá; creo que todos los diputados nos sentimos dolidos con haber perdido parte de nuestro patrimonio, parte de lo que no se cuenta con dinero, como antes hemos hablado de un patrimonio que lleva cien años en la Argentina como es un Banco; pero con permiso del diputado de la bancada del FREPASO me voy a poner un poco jurásica y creo que el tema de los dinosaurios -que personalmente me es muy querido- ayer tuve ocasión de ver el video hecho en Neuquén sobre los dinosaurios, tuve la oportunidad de hablar con quien descubrió el dinosaurio carnívoro más grande que se conoce en el mundo y el cual vivió en estas tierras hace ciento diez años...

Sr. PIOMBO (UCR).- Millones.

Sra. BRAVO (MPN).- ... perdón, hace ciento diez millones de años; estaba haciendo un paralelo, ciento diez años de un Banco y ciento diez millones de este patrimonio cultural que nosotros tenemos. Las cifras se condicen pero, indudablemente, nosotros tenemos acá un patrimonio que va mucho más allá de estos queridos dinosaurios. Entonces, este proyecto de Ley que propicia resguardarlos, que como bien se dijo es parte de la identidad de los neuquinos, creemos que será una herramienta utilizable dentro de los medios con que contamos en la Provincia para que se difunda en nuestros niños todo este conocimiento que, de otra manera, pasa desapercibido, siguen

otras generaciones, tal vez otros ciento diez millones de años y nadie conoce. Por eso, aplaudo la iniciativa y tiene mi apoyo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada María Aurora Costas.

Sra. COSTAS (PJ).- Gracias, señor presidente. Adelanto desde nuestro Bloque el voto positivo a esta iniciativa y no queremos dejar pasar la oportunidad y rendir un homenaje a quienes más trabajaron, al menos en este último tiempo, para la concreción de esta Ley que es el paleontólogo Rodolfo Coria y la señora directora de Cultura; y, por supuesto, también adherimos a que esta Ley sea conocida como "Ley Biset". Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO DEL FORTIN COBUN CO
(Expte.O-195/96 - Proyecto 3629)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se declara de interés legislativo el "Antiguo emplazamiento del Fortín Cobun Có"; y se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés público provincial al mencionado emplazamiento.

- Reingresa la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Se retira la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

- Reingresa el señor diputado Alberto Diego Moreno.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, señores diputados. Una conocida frase va a servir de prólogo al tema que en este momento nos ocupa; dice más o menos así: "Los pueblos que no se nutren de su historia perecen irremediabilmente en el olvido"; y es cierto, si los pueblos no tienen interés en conocer los acontecimientos que le dieron origen, lógico es que no tengan historia y, por lo tanto, no existen. Pero de alguna manera la historia está...

- Se retira el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.
- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.
- Se retira la señora directora provincial de Cultura, licenciada Luz Font.

Honorable Legislatura del Neuquén

... y hay exponentes, testigos de cosas que fueron. Tal el caso del Fortín Cobun Có, emplazado en las riberas del río Covunco, en el paraje Covunco Abajo del Departamento Zapala como una avanzada de las fuerzas expedicionarias y en el punto mismo donde estaban las antiguas rastrilladas indígenas o caminos de los chilenos.

- Reingresa la señora diputada Beatriz Nilda Etman.

... Poco o nada queda de este antiguo Fortín, sí hay abundantes datos orales provistos por descendientes de los pobladores de ese Fortín, una copiosa bibliografía, evidencias arqueológicas, alguna cartografía y fotografías de época que fueron comparadas con cartografía actual y se utilizaron instrumentos de medición para poder localizar exactamente el lugar de su emplazamiento; allí se ha erigido un monolito a modo de honrar la memoria de aquellos seres humanos, hombres y mujeres expedicionarios, caciques, capitanejos, baqueanos que estuvieron allí, que vivieron, sufrieron, gozaron y lucharon con una garra increíble y constituyeron ejemplo permanente para todas las generaciones de argentinos. Por expreso pedido de la institución Ejército Argentino, en la persona del señor comandante de la Brigada Montaña VI que solicita se lo declare de interés público provincial al antiguo emplazamiento del Fortín Cobun Có, en el marco de la Ley número 1923 y de la Ordenanza número 201 del '95, que sancionara el Concejo Deliberante de Zapala, que lo declaró solar de interés histórico.

La Comisión por la que informo, ante este pedido, elaboró un proyecto de Resolución y produjo Despacho por unanimidad, declarándolo de interés legislativo, a modo de rescatar esa expresión histórica que fue testigo de las largas luchas mantenidas entre las fuerzas expedicionarias y los primitivos dueños de las tierras en la lucha secular que mantuvieron por estas tierras sureñas. Atento, entonces, a mi exposición de motivos, solicito que la Honorable Cámara preste su aprobación. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, muy breve. Como diputado de la zona en que está emplazado este Fortín, quiero dejar sentado el apoyo a este proyecto...

- Reingresa el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

... en dos sentidos: primero, por lo que significa la investigación histórica, dando cuenta de la organización social existente en torno al Fortín Cobun Có, a su rol de ser uno de los fortines de mayor importancia en la expedición de Napoleón Uriburu en el año 1879; y en segundo término, creo que es importante destacar que haya sido el Ejército Argentino, a través de sus hombres, y me refiero al teniente coronel Roberto Daniel Parra, quien está realizando un trabajo de investigación histórica muy importante que está incluido dentro de este expediente; reitero, que sea el Ejército Argentino a través de sus hombres que muestra el interés no sólo por el estudio en cuestiones netamente militares sino de dar cuenta de las formaciones sociales. Hace minutos nomás hemos dado tratamiento al proyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Cultural y es congruente hablar de que la zona que represento quiera comenzar a rescatar su historia y su pasado que es la forma de entender el presente. Nada más, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que corresponde en el artículo 3º, donde dice: “Comuníquese -dice- a la Municipalidad de Zapala...”, yo le agregaría: “... a la Municipalidad de Mariano Moreno; al Comando de la VI Brigada de Montaña -quien ha sido solicitante de este proyecto de Declaración-, y al Poder Ejecutivo provincial”.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3º con la modificación propuesta por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 539. Por Secretaría se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

8

GALERIA DE RETRATOS (Expte.D-272/96 - Proyecto 3608)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se instituye una Galería de Retratos de personalidades notables de la Provincia en el recinto que ocupa la Sala de Comisiones de esta Honorable Legislatura Provincial.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

- Se retira la señora diputada María Emilia Salto.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, muchas veces necesitamos realizar homenajes, reconocimientos públicos a personalidades del quehacer provincial en las distintas áreas: Cultura, Economía, gente que de alguna manera marca una trayectoria importante con aportes a las instituciones del Neuquén; sabemos de casos concretos de políticos, médicos, personalidades en general del quehacer social. Es por ello que más allá de los homenajes que hagamos en la Honorable Cámara a nivel personal, recordatorios por el fallecimiento de algunos de ellos, en el caso concreto el caso de Gregorio Alvarez que se ha solicitado -inclusive- para que se lo instituya dentro de una galería de personas reconocidas públicamente, entendimos en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento la necesidad de tener un lugar físico que no sea esta Honorable Cámara, en donde sabemos estaría limitada esta Galería de notables; y con buen criterio de los integrantes de la Comisión, se pensó en instituir la Sala de Comisiones, donde diariamente los diputados discutimos las problemáticas de nuestra Provincia, analizamos y fundamentamos las leyes que luego discutimos en este Recinto, como una Galería de Retratos de notables personalidades. Por supuesto, es un tema delicado, muchas veces porque se rozan aspectos políticos, económicos,...

- Reingresa la señora diputada María Emilia Salto.

... situaciones personales. Por esa razón es que la Comisión también vería con agrado que se tratara de reglamentar específicamente este tema para evitar estas distorsiones o estas situaciones. Nosotros entendemos la necesidad de que esto se haga lo antes posible porque ya hay en la Comisión dos pedidos concretos para incorporar en esta futura Galería de notables de reconocimientos públicos que vamos a hacer y es por esa razón que solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación de este Despacho de Comisión que, vuelvo a reiterar, constituiría una Galería de notables en la actual Sala de Comisiones y se autorizaría por esta Resolución a que la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento -valga la redundancia- reglamentara específicamente este hecho. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular mencionando los artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 540. Pasamos a tratar el quinto punto del Orden del Día.

9

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y LOTES CON SERVICIOS

(Solicitud de inclusión)

(Expte.D-078/96 - Proyecto 3435)

Sr. SECRETARIO (Mesplateré).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Nación y al Consejo Federal de Ministros de Obras Públicas se incluya a barrios de los municipios de la Provincia del Neuquén en el programa "Mejoramiento de barrios y lotes con servicios".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Marcelo Enrique Piombo.

Sr. PIOMBO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, durante las últimas tres décadas hemos visto cómo las ciudades de nuestra Provincia han crecido en forma extraordinaria, siempre por una falta tal vez de prospectiva, de resolución de sus problemas habitacionales o por una falta también de los fondos necesarios para crear el ambiente adecuado para sus habitantes, es que siempre estamos cortos con los fondos para realizar las obras de infraestructura, fundamentalmente las correspondientes a cloacas y agua potable...

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Enzo Gallia.

... con los subsiguientes problemas que tenemos a la vista a la fecha, fundamentalmente en las ciudades que corresponden a la Confluencia; pero sabemos que estos problemas que acarrear corresponden a toda la Provincia, desde Chos Malal con la contaminación debido a su falta de cloacas hasta el lago Lácar en San Martín de los Andes también por la misma circunstancia, situación que nos compromete a solucionarlo y a tratar, ya con una perspectiva de futuro, de solucionar de la manera más práctica posible y no siempre ir un paso atrás porque esto nos lleva a tener que realizar las obras y aparte limpiar o reacondicionar lo que hemos dañado con anterioridad por no tener la prevención adecuada. Nuestra incorporación al Mercosur es otra de las exigencias que vamos a tener, que van a tener las ciudades de nuestra Provincia en este aspecto, ya que lo que se analiza a nivel internacional de las ciudades comprometidas en este compromiso de un mercado interconectado es su calidad ambiental, que está dada por los estudios de impacto ambiental y tener los códigos de planeamiento de impacto ambiental en cada una de estas localidades. En Neuquén ya se ha comenzado a desarrollar particularmente esto.

Este breve panorama es lo que ha llevado a que, de acuerdo a informaciones periodísticas, el Banco Interamericano de Desarrollo ha aprobado un programa de mejoramiento de barrios y lotes con servicios implementado por la Secretaría de Desarrollo de la Nación como así también el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -el BIRF- conocido como Banco Mundial, cuenta con líneas de financiación para trabajos de saneamiento, cloacas y agua potable; por eso, como ha salido por unanimidad con Despacho de la Comisión,...

- Reingresan los señores diputados Enzo Gallia y Jorge Alberto Aravena.

... he pedido que este proyecto de Declaración se apruebe y se trate de hacer el mayor seguimiento posible para conseguir fondos y comenzar a dar el puntapié inicial de reconversión de nuestras ciudades para aggionarlas a los tiempos que corren. Nada más, señor presidente. Gracias.
Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

- Se retira la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, si bien es cierto que hemos firmado por unanimidad esto, me acabo de enterar que un subsidio similar al que nosotros solicitaríamos aquí en este proyecto de Declaración, ya ha sido concedido a algunos municipios de la Provincia; está el caso específico de Plottier que le han adjudicado ochenta mil pesos como subsidio no reintegrable para la erradicación de letrinas y el mejoramiento habitacional. No sé si realmente es algo similar a lo que nosotros solicitamos por este proyecto de Declaración; pero como lo que abunda no daña, por eso es que estamos aprobando este Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.
Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.
- Reingresa la señora diputada Nelia Aida Cortes.
- Se retiran las señoras diputadas Hayde Teresa Savrón y Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 431.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENIGAR DE ALUMINE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-254/96 - Proyecto 3594)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el accionar de la Biblioteca Popular Juan Benigar, de la localidad de Aluminé.

- Se retira el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.
- Reingresan las señoras diputadas Hayde Teresa Savrón; Beatriz Nilda Etman, y el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Quiero expresar que para fundamentar...

- Reingresa el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

... este proyecto tenemos que hacer un poco de historia para conocer así la figura de don Juan Benigar. Este hombre extranjero, que se trasladó a nuestro país a comienzos de 1900, provenía de Bulgaria, vivió en la vecina Provincia de Río Negro hasta 1925, y es allí cuando se traslada a nuestra Provincia. Fue autor de numerosos trabajos en la Junta de Historia y Numismática Americana, tales como: "El concepto del tiempo entre los araucanos"; "El concepto de espacio entre los araucanos"; "El concepto de la casualidad entre los araucanos", y otros más; además, también publicó trabajos independientes como: "Los chinos y los japoneses en América", y otro título que se conocía como: "El problema del hombre americano". Pero más allá de estas obras literarias queremos resaltar la importancia de los ideales de este hombre que pese a ser extranjero tenía una posición de vanguardia en defensa de problemas caros a nuestra nacionalidad. Esto fue puesto de manifiesto en sus trabajos literarios, donde marcaba la soledad de la cordillera patagónica; donde allí surgieron sus primeros estudios lingüísticos, históricos y etnológicos sobre los aborígenes araucanos. Este extraño personaje que habitó en estas tierras seguramente algún día sus sabias enseñanzas -que provenían de una sencillez de hombre de campo y de su dedicación al trabajo- se encuentren al alcance de todos. El legado que nos dejó Juan Benigar debe ser ejemplo de vida y estudio, probando que el ser humano se puede desarrollar aún en situaciones adversas, en condiciones modestas, alejado de todas las comodidades que tiene cualquier centro urbano y aún cultivando con fuerza la moral y el intelecto. Tal como fueron sus últimos deseos su material inédito, sus libros, sus manuscritos deben encontrar un lugar adecuado para su cuidado y exhibición, justamente en la localidad de Aluminé que fue su último refugio en la Patagonia. Por eso solicitamos a los señores diputados que aprueben este Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular.
Por Secretaría se mencionarán sus artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 432.
Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tengo una duda, yo tengo una copia que dice “sabio croata esloveno...”; me parece que si es croata no es esloveno.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Lo hemos cambiado en el proyecto de Declaración.

Sr. GALLIA (PJ).- Ah, está modificado. De acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Continuamos con el séptimo punto del Orden del Día.

11

MODIFICACION ARTICULOS 172, 173, 174 y 175 DE LA LEY 53

(Expte.D-213/96 - Proyecto 3564)

Sr. SECRETARIO (Mesplatero).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 172, 173 174 y 175 de la Ley 53 -Orgánica de Municipalidades-.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).
- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira la señora diputada María Aurora Costas.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señores diputados, este proyecto de Ley que hemos presentado y ha sido tratado en dos Comisiones, en la de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y en la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, tiene un claro espíritu que es similar a la Ley 2149. Esta Ley dispone que los municipios de segunda categoría establecerán la Presidencia del cuerpo deliberativo en un concejal perteneciente al mismo partido o alianza electoral que se haya impuesto en las elecciones que se hayan desarrollado. Hemos recibido inquietudes...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... de las catorce comisiones municipales con que cuenta la Provincia del Neuquén y la situación que plantean es que la enmienda a la Constitución provincial, a la cual han debido sumarse todos los cuerpos colegiados, implica que a veces las alianzas que se realizan entre las minorías no permiten que aquellos que han legítimamente ganado la elección, o sea, quienes han obtenido mayor cantidad de votos, lleguen a ejercer la Presidencia de estos cuerpos. Y como decía, esta inquietud está planteada casi en la totalidad de las catorce comisiones municipales que tiene nuestra Provincia. A raíz de esto es que surge este Despacho de Comisión que llevó largas horas de debate, reflexión y sobre el cual, probablemente, no estemos totalmente de acuerdo todavía, por cuanto la

Honorable Legislatura del Neuquén

Ley 53 merece una revisión total de su funcionamiento, más en virtud de lo que ya explicaba con respecto a la enmienda de la Constitución.

- Reingresa la señora diputada María Aurora Costas.

... De ahí surge también la necesidad de ordenarla, que es lo que se realiza en parte de los artículos, y el ordenamiento también se da en cuanto a las fechas en que deberá actuar el Cuerpo; pero ratifico, el espíritu de esta Ley es darle el ordenamiento a estas comisiones como el que tiene la Ley 2149; es decir, que aquellos que ganaron la elección obtengan la Presidencia del Cuerpo. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, Honorable Cámara. Esto es medio atípico, yo también voy a informar pero con respeto -y creo que es el ámbito- sobre la unanimidad del proyecto en general pero tengo -en esta oportunidad- que hacer referencia en donde la minoría tiene una cuestión que plantear, que hace a una disidencia sustancial con el meollo de este proyecto. Estamos totalmente de acuerdo que hay que adecuar -por lo menos en esta parte- hasta que después trabajemos en la Ley 53, como es un compromiso de los legisladores, habida cuenta...

- Reingresa la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... de que esta Ley está conformada a como en su momento se aprobó nuestra Constitución, y en aquellos momentos las elecciones se realizaban en el mes de febrero y en los meses de marzo y de mayo asumían las autoridades municipales. Al producirse los sucesivos cambios y ya ahora, prácticamente, con lo establecido en la Constitución nacional y lo que nosotros hacemos, el 10 de diciembre sería la fecha de recambio general de autoridades. En este aspecto, se está adecuando esta normativa para evitar alguna confusión que sucedía en algunas comisiones sobre si la persona que era elegida presidente el 10 de diciembre debería ser nuevamente reelecto en marzo para cumplir después el período anual o si, caso contrario, lo que hemos hecho ahora, que es establecer un período anual que va de 10 de diciembre a 10 de diciembre. La discrepancia que marcamos desde mi informe tiene que ver con lo que nuestra Constitución previó al establecer en su contexto la categorización de los municipios; optó por el sistema de categorización: primera, segunda y tercera categoría y no quedó allí nuestro legislador que, además, en la Convención Constituyente fue ampliamente debatido porque no fue aprobado lo de la minoría; pero la minoría en la Convención Constituyente del '57 pretendía -incluso- la elección indirecta, es decir, elegir el concejo deliberante y después que el concejo eligiese al intendente. Pero de su debate en la Convención Constituyente surge el porqué, y por qué fue el espíritu de crear comisiones municipales, que además no fue un invento ni una imaginación de la Constituyente; tomaron en cuenta lo que imperaba en ese momento. Fundamentalmente, esta fue una Constitución que se basó mucho en experiencias socialistas; tomó en cuenta la Constitución de Santa Fe de 1921 que después fue derogada; tomó en cuenta la tesis doctoral del doctor Lisandro De La Torre que sirvió para muchos municipios. Entonces, qué hizo?. Vertebró un sistema presidencialista, así llamado, en el marco de los municipios para el caso de la segunda categoría dejando, obviamente, que aquellos que tienen autonomía y su carta orgánica definen su forma de organizar el gobierno; pero en el caso de la comisión tomó el antecedente de la Constitución de Santa Fe, el antecedente de la tesis doctoral de Lisandro De La Torre que, a su vez, tiene como antecedente lo que pasaba en el sistema norteamericano de gobierno de los municipios. Allí por 1903 se empezaron a generar las comisiones municipales que es muy similar a los sistemas parlamentaristas. En concreto, nuestra Constitución prevé un sistema presidencialista con intendente y concejo deliberante con funciones realmente distribuidas desde el punto de vista ejecutivo, desde el punto de vista legislativo y en el caso de las comisiones resume en ellas mismas -con carácter colegiado y pluripersonal- las

funciones ejecutiva y deliberativa y en esto, obviamente, nadie tiene la verdad revelada, hay distintos criterios. Hay criterios como el que ha seguido, por ejemplo, en la nueva Constitución la Provincia de Córdoba del año 1987 y que en su Carta Orgánica prevé precisamente el gobierno por comisiones; y siguiendo además un razonamiento que ellos tienen inclusive en la Cámara de Diputados, donde no rige toda la proporcionalidad sino que es posterior al cincuenta por ciento que obtiene el partido que ganó las elecciones, han instrumentado también esto en la Ley Orgánica Municipal y las comisiones; allí, pueden ser de tres, cinco a siete miembros, el presidente del cuerpo corresponde al partido que obtuvo mayoría de votos en ese supuesto. Otro camino es el que ha seguido, por ejemplo, la Provincia del Chaco donde también tiene el gobierno por comisiones, donde se resumen funciones ejecutivas y legislativas y allí siguen un criterio distinto, que yo voy a tratar de explicitar y que fundamenta otra posición. En este caso, la Provincia del Chaco dice que el presidente debe ser elegido por el cuerpo; si se da doble empate, después de ese doble empate el presidente va a ser del partido que obtuvo mayor cantidad de votos. Y esto por qué? porque más allá de lo que está impregnado culturalmente en la gente y de lo cual nosotros los políticos somos partícipes de esta cultura -un poco antes se expresó acá-, cuando nosotros vamos a elecciones, hacemos campañas y demás, aún en los municipios de tercera categoría decimos que vamos a elegir intendente y las personas que son candidatas así lo asumen y en realidad no son intendentes, son integrantes de una comisión municipal que tiene ambas funciones y que, a la postre, uno de ellos va a ser el presidente. Desde ese punto de vista, nosotros tomamos un poco la historia, el valimiento, el porqué de la existencia de las comisiones que tienen que ver, en un principio, con aquellas poblaciones de poca densidad demográfica para que haya una mayor participación de la gente, para que lo que significa la democracia se conjugue con la participación y la eficacia en el gobierno y, fundamentalmente, porque gobiernos chicos y de tipo parlamentario permiten tener en cuenta la mayor idoneidad técnica en la ejecución de los actos de gobierno. Entonces, nosotros, siguiendo el razonamiento que tuvo el legislador, inclusive en la Ley 53 donde en ningún momento previó, salvo cuando hace referencia al caso de ausencia de presidente que va a ser ocupado como presidente provisorio el partido que obtuvo la mayoría, deja obviamente que la comisión elija su presidente. Esto nos permite meditar lo siguiente; en principio, el presidente de una comisión si cumple con la ley que existe a pesar de que hoy se incumple; no hago objeciones a ningún presidente de comisión en particular; en general, se incumple por esta cultura. Se creen que son intendentes y asumen funciones que no les corresponden como tal; hoy los presidentes son meros ejecutores de lo que deciden legislativa y ejecutivamente las comisiones; tal es así, que no puede ni nombrar empleados ni nombrar secretario-tesorero, y todas esas tareas se resumen en el marco de la comisión. Lo importante de esto hubiera sido que los integrantes de la comisión dividan por áreas las tareas ejecutivas y cada uno las cumpla por Secretarías y después se ejecute a través del presidente; eso no ocurre y esperamos lograrlo ahora que están remunerados con una ley que ha salido el año pasado. En ese contexto, nosotros entendemos que el espíritu de esto, es decir, el del legislativo y el ejecutivo; mientras que cuando se refiere a los municipios es que quien asume la responsabilidad de tener la Presidencia en la comisión sea el que tiene mayor idoneidad técnica y lo resuelvan de común acuerdo o por mayoría los señores integrantes de la comisión. No escapa a este Bloque un hecho que es real, que en función del espectro político, tal cual se ha dado en Neuquén al menos en estas últimas elecciones no solamente por la incorporación de otros partidos en función de la representación proporcional sino también, y esto lo digo sin ningún tipo de situación que permita generar discusión pero es obvio que algunas gestiones del partido provincial movieron a que se gesten algunas alianzas para que, por ahí, asuma como presidente de la comisión alguna persona o algún integrante que no fue, precisamente, el del partido provincial que obtuvo la mayoría. Este es un hecho que es una realidad y es lo que, por ahí, puede suceder. Ahora, nosotros queremos obviar ese tema y decimos que tenemos que legislar con este concepto, no con lo que está pasando en la realidad que puede ser la de Córdoba o la del Chaco; nosotros optamos por el sistema del Chaco, que creemos que es el que mejor resguarda la participación del vecino y el que mejor resguarda que la comisión elige al que se siente más técnicamente con la idoneidad para conducir los destinos de esta comisión; tener relaciones con los sectores públicos, los sectores privados y poder, de alguna

Honorable Legislatura del Neuquén

manera, compatibilizar la tarea de mero ejecutor con la de administrar y legislar en conjunto con el resto de la comisión. La Constitución provincial, creo que en el artículo 185, dice expresamente que los municipios de segunda categoría estarán gobernados por un intendente y por dos departamentos; el espíritu de esto tiene que ver con el vecindario, más allá de los partidos políticos; los de tercera categoría dice que estarán gobernados por comisiones municipales;...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... es decir, que la que gobierna es la comisión municipal, el presidente los representa y ejecuta lo que resuelve este cuerpo en la fase ejecutiva y en la fase legislativa. Entonces, nosotros queriendo rescatar este concepto de la democracia, la participación y la eficacia en gobiernos fundamentalmente de pequeñas localidades, donde la relación con el vecino es distinta, donde hay una mayor posibilidad de resolver los problemas de manera diaria y cotidiana, sin estar esperando sesiones, entrevistas y demás por la misma situación de la densidad demográfica, es que entendemos que no debería imponérsele que el presidente de la comisión tenga que ser del partido que obtuvo mayoría de votos sino que la comisión, de manera autónoma y en el ejercicio de sus facultades, elija a la persona que entienda más idónea para estar ejecutando los actos del municipio; es una opinión, es una propuesta, así como existen otras respetables pero a nosotros nos parece que le haríamos bien -en el futuro- a la marcha de las comisiones municipales que son las que más problemas tienen en el andamiaje, en la estructura por todo lo que sucede dado la falta de práctica democrática, por todo lo que sucede en comisiones que no tienen mucho asesoramiento y por todo lo que se les viene hoy con la nueva Ley de Administración Financiera y Control, la Ley 2141. Por todo ello, nosotros estamos de acuerdo con que el presidente pueda ser reelecto anualmente. Pero no coincidimos con aquella parte que requiere que el presidente de la comisión tenga que corresponder necesariamente al partido que obtuvo la mayoría en las elecciones, cualquiera fuese el partido que haya ganado en estas comisiones de tercera categoría.

Sobre esas bases y con este informe, señor presidente, desde el punto de vista minoritario, vamos a prestar el apoyo a este proyecto de Ley en general, introduciendo oportunamente en el tratamiento en particular esta modificación en el artículo pertinente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, señores diputados, voy a adelantar el voto positivo de nuestra bancada y con el mayor de los respetos que me merece la opinión del diputado preopinante, nosotros entendemos que quién puede discriminar la idoneidad dentro de una comisión de cinco miembros y además entendemos también que en los pueblos chicos, en los pueblos más reducidos...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... los vecinos son los que están en mejores condiciones para elegir el hombre que va a regir los destinos de ese municipio y por sobre las estructuras partidarias, no tengo ninguna duda que...

- Se retira el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... van a elegir al hombre porque cada vez en mayor medida se están trasponiendo las estructuras partidarias para elegir el candidato que los vecinos consideren que es el que mejor va a dirigir los destinos. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con el texto presentado oportunamente y aprobado en la Comisión y si hay alguna cuestión que discutir después, será en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. Indudablemente, aquí se está tratando de satisfacer una sentida demanda de muchos presidentes de estas comisiones que normalmente nosotros llamamos intendentes y yo los voy a seguir llamando intendentes. Este proyecto de Ley...

- Reingresa el señor diputado Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.

... como está redactado deja muchos baches y contradicciones que sería fundamental tratar de solucionar, de acuerdo a la demanda que hemos tenido de cada pueblo, de cada comisión o de sus integrantes. Es indudable que cuando se hacen las campañas políticas, como decía el diputado Massei, uno va y el que enfrenta a la población es siempre el primer miembro, es el que va a quedar después -muchas veces- de eliminatorias porque antes hay internas, montones de eliminaciones y al final queda el hombre que el pueblo ha elegido, que es el que da la cara y en esas campañas ese hombre es el que acompaña la política de los candidatos, en este caso provinciales; que en todos los casos está acompañando políticas y programas con una duración de cuatro años y él o el intendente o este candidato también sube a ese programa porque lo vamos haciendo, se va contagiando y va acompañando todo lo que sea discurso y todo lo que sea el programa con la gente. Por eso entiendo que acá hay dos cosas fundamentales que hay que cambiar en este proyecto de Ley, por los fundamentos que voy a continuar dando. Concretamente, señor presidente, entiendo que con tanto esfuerzo, con tantas luchas, con tantas eliminaciones, se llega al primer lugar de concejal, se merece siempre que sea ése el hombre que va a ser el intendente, además por las otras razones y para acompañar a todo un plan de gobierno debe ser ése y por cuatro años. Esa es la modificación que yo quiero proponer en el proyecto de Ley. Y fíjese qué bueno, qué saludable sería para esos municipios que ese hombre, ese intendente que hace su programa, que enfrenta al pueblo tiene que estar preocupándose a veces por las expectativas que están armando los que quedan más abajo cuando es solamente un año el que se va a gobernar porque da expectativas a ver quién puede ser; de ahí que se arman esas intrigas y esas luchas internas que son muy poco saludables para la conducción del pueblo, ya que dedicados a ello, la gente que tiene que acompañar esa comisión se olvida de colaborar, de ayudar al éxito del intendente que ha elegido. Por eso es fundamental que esté la paz en cada pueblo, que no lo expongamos continuamente a elecciones que no son buenas porque están cortando un plan de trabajo que nunca puede ser -y nadie tiene programado- para un año.

- Se retiran los señores diputados Guillermo Juan Pereyra y Carlos José Basso.

.... Esto se agudiza en estas comisiones y sobre todo en los gobiernos provinciales; en ese programa que hablo de cuatro años, siempre el primer año -como en este caso- es de ajuste, y quien paga ante el pueblo el costo político del ajuste por esa falta de dinero y a veces de medios es ese intendente que está dando la cara y no puede ser que no tenga la posibilidad de la revancha que da un programa de cuatro años. Entiendo, señor presidente, que...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... hay diez mil fundamentos que son válidos y totalmente coherentes pero sobre todo los que acá están pidiendo esta reforma son los interesados que están representando a sus pueblos y ellos, concretamente, lo que me solicitaron en varios casos es que sea el primer hombre elegido y que su duración en el cargo sea de cuatro años, con los mismos derechos que tienen las otras poblaciones que ya tienen sus cartas orgánicas o coherentes...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso.

... con los planes del gobierno provincial, no quieren ser discriminados. Por eso propongo la modificación en el articulado para que sea este el espíritu de cambiar para satisfacer realmente un problema y que no queden manchas. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, entiendo la preocupación del diputado que hizo uso de la palabra y a lo mejor el requerimiento de distintos presidentes de las actuales comisiones municipales. Yo explicaba por eso antes que este era un problema cultural, lo que pasa que nosotros o seguimos con este problema cultural o cambiamos la Constitución. Lamentablemente o no, la que dice que el gobierno le corresponde a las comisiones municipales y no a un departamento ejecutivo o legislativo es la Constitución de la Provincia, en el artículo 194. Entonces, con el sistema de comisión, que es muy similar al parlamentario, la que gobierna, la que ejecuta y la que legisla es la comisión y el presidente cumple un rol -en cierto modo- de administrador, ejecutando este tipo de resoluciones y él tiene que ir a resolverlo con los cinco que están en la comisión. Entonces, cuando yo apreciaba eso antes, es porque existe una cierta imposibilidad primero de que sea cuatro años; creo que esto es imposible porque no es el criterio, la naturaleza jurídica y el sentido político por los cuales existe la comisión; la comisión tiene cuatro años de mandato para cumplir estas dos funciones; la comisión elige su presidente, que en este caso -tal cual la propuesta mayoritaria- será del partido que obtuvo la mayor cantidad de votos; pero he aquí que nosotros tenemos un tema que es insalvable, si no reformamos la Constitución...

- Se retira el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... no podemos modificar la Ley porque yo pregunto: qué ocurre en aquellos municipios que por el sistema de proporcionalidad son dos, dos y uno; el presidente va a ser del partido mayoritario, correcto, de acuerdo a la propuesta; pero las políticas a ejecutar no van a poder ser -si es del oficialismo- del gobernador, van a ser las políticas que defina la comisión y en esa comisión ese hombre, que pertenece al partido mayoritario con mayor cantidad de votos, no va a tener mayoría dentro para ejecutar...

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... las políticas que él quiera sino que va a tener que consensuar con el resto de los tres que entran en la proporcionalidad las políticas a llevar adelante; o sea, legislarlas y ejecutarlas. Yo comprendo el sentido al que apunta el diputado Pessino pero la Constitución provincial no nos permite instrumentar una cosa distinta, más de lo que ya se propone por el tema de la mayoría que es el respeto por el partido que obtuvo mayoría de votos. Cualquier otra cosa que nosotros queramos cambiar o que queramos decir es el intendente y tiene todas las facultades como tiene el de segunda categoría o como el que tiene carta orgánica, no lo podemos hacer porque no se lo permite la Constitución y ese hombre va a estar violando permanentemente la Constitución y va a estar expuesto -como hay varios presidentes de comisiones hoy- a denuncias penales, a problemas con el Tribunal de Cuentas y demás; incluso, hay municipios donde se arrogan la función de designar el presidente al secretario o tesorero y eso le corresponde -de acuerdo a la ley- a la comisión municipal. Entonces, el esquema tal cual está previsto en función de lo que ya antes explicité históricamente, no es que tenga la razón de que tenga que ser por otro lado. Entonces, desde esa óptica yo creo que se acepta, es viable, nosotros receptamos que sea el de la mayoría, aunque tengamos disidencias; pero todo el otro esquema es imposible que se pueda cambiar porque vamos a estar contradiciendo preceptos constitucionales que son imposibles, por lo menos, de llevarlos adelante mientras no se reforme la Constitución provincial. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, cuando nosotros presentamos este proyecto -y por algo hice hincapié sobre el espíritu que tenía-, el proyecto modificaba originariamente un solo artículo, el 173, y en él se agregaba que el presidente de la comisión por el primer período anual será en todos los casos del partido o alianza que se impuso en la elección para municipales. Este era y es el espíritu de este proyecto que tenemos en tratamiento. Después, el valioso aporte del Bloque del Partido Justicialista hizo que nosotros reviéramos artículos que han quedado descolocados en el tiempo,...

- Reingresa el señor diputado Guillermo Juan Pereyra.

... cual es la fecha de asunción de las autoridades, que no están escritas en esta Ley con la fecha que se utilizan en la actualidad pero sí están dadas por la Justicia Electoral y en la parte en la que la Constitución dice que los mandatos son de cuatro años improrrogables; entonces, si estamos cambiando autoridades cada 10 de diciembre era lógico que la Ley así lo dijese. Pero esta no era la cuestión de la Ley porque esto no se estaba vulnerando, de ninguna manera, ni siquiera hay posibilidad de hacerlo; la situación planteada era llegar a consolidar aquello que en el artículo 187, ya la Ley 53 señalaba que, a falta de presidente, ejercerá sus funciones el municipal de mayor edad de la lista mayoritaria. O sea, que ya en aquel momento se lo tomaba como un parámetro para adónde apuntar las presidencias. Sabemos que en la práctica se producen alianzas que no son las que votaron los ciudadanos, son alianzas entre las minorías de la comisión municipal que no se unieron para el acto eleccionario pero después sí se unen para defraudar el mandato popular, colocando al frente como autoridad comunal a alguien a quien los votos no le alcanzaron para ser fuerte de otra manera. Decía el señor diputado miembro informante de este Despacho de Comisión, que esto iba a dar mayor participación a la gente, al vecino; la participación del vecino está dada con el voto, el vecino votó a una mayoría y eso es lo que hay que respetar, lo que la gente quiere; por algo los partidos políticos -y usted lo mencionaba- nombran intendente al candidato que llevan en el primer lugar porque, indudablemente, ponen a la personalidad que consideran más destacada y que va a responder a las expectativas del electorado. Pero hay algo que a mí realmente me dejó impactada en sus palabras y fue cuando usted dijo que la comisión se reunirá y elegirá a quien tenga mayor idoneidad técnica. Yo considero, señor diputado, que los otros miembros de la comisión tengan que elegir a quien tenga mayor idoneidad técnica es darle una responsabilidad para la cual, tal vez, no estén capacitados; la gente se elige por el voto y como hemos dicho muchas veces y en especial lo sabemos las mujeres, porque a nosotras sí nos miden el aceite, nadie le mide el aceite a los candidatos, menos sería que lo midan los demás miembros de la comisión. La autoridad se funda en la voluntad popular, es la población quien manifiesta -a través del voto- quien debe operar el poder y en esto somos contundentes. El espíritu de esto es que el que ganó las elecciones detente la Presidencia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Qué difícil, qué difícil es poder tomar la realidad, lo que pasa realmente en las distintas sociedades, en este caso la sociedad neuquina; y, por otra parte, poder tener en cuenta las cosas que verdaderos juristas nos mencionan cuando nos hablan de la Constitución de Santa Fe, de la tesis doctoral de Lisandro De La Torre y de lo que está estipulado en la Constitución del Chaco, cosa que me parece que es correcta. Pero también dijo el diputado Massei que era un problema cultural y yo le agrego de sentido común porque lo que está pasando, lo que nos puede pasar, yo le voy a dar un ejemplo que ocurrió en un municipio de tercera categoría o en una comisión municipal en el período anterior, no importa cuál es, pero los candidatos de todos los partidos políticos: FREPASO, UCR, Movimiento Popular Neuquino, todos decían "Juan Pérez intendente", en las paredes, en la campaña, el que ponía la cara; luego gana un partido político y es colocado como presidente una persona del partido que ganó pero luego, por este tipo de rencillas internas y estas cosas que pasan entre parientes dentro de la relación de esa comisión municipal, cuando llega al primer período, dos de los integrantes de la comisión municipal del partido mayoritario van a ver a los dos de la minoría y le ofrecen cambiar y nosotros consideramos -en ese momento el Movimiento Popular Neuquino era minoría- que se estaba burlando lo que la gente había querido porque no había ninguna razón, el sentir popular continuaba siendo que tenía que ser la persona que había sido elegida en las elecciones. Se buscaron, les aseguro, argumentos de todo tipo, amenazas, enfermedades, inventaron enfermedades de quien era la persona que tenía que continuar como intendente o como presidente de la comisión municipal pero el Movimiento Popular Neuquino decidió garantizarle con los dos votos que tenía ya que era minoría, decidió garantizar, dejó de lado los intereses que hubiera sido bastante mezquino de decir está bien, aprovechando esto

el Movimiento Popular Neuquino, que no ganó las elecciones, tiene el presidente de la comisión municipal. Creo que eso fue un ejemplo y también nos tiene que servir para ver qué podemos hacer. A pesar de que leyeran ahí que yo había firmado este Despacho, yo no lo firmé; quisiera que se fijen y me digan si de verdad yo firmé este Despacho porque yo no lo hice porque estas cosas las planteamos en la Comisión en las reuniones que yo he podido estar; yo no pertenezco a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte pero en la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia se trató una vez y luego se suscribió un Despacho conjunto; cuando me lo trajeron para firmarlo expliqué por qué no lo firmaba. Yo quería y quiero, creo que todavía podemos hacerlo, un debate más amplio sobre esto, para que busquemos cómo adaptar lo constitucional, lo legal a la realidad porque bien dijeron que por ahí está el artículo, creo que el 194 de la Constitución, que dice que quien gobierna es una comisión municipal; es cierto, nadie está diciendo lo contrario; y que el presidente la representa, nosotros no estamos diciendo lo contrario porque yo no quiero que se llame intendente en la Ley, quiero que siga siendo el presidente de la comisión municipal que la representa y que es la que gobierna. Pero creo que hay que garantizar, de alguna manera, lo que la gente quiere. Reitero, en las últimas elecciones también todos los partidos políticos ponían el nombre de uno de los integrantes, que era el primero, aquel que teóricamente se habló acá que tenía que tener mayor idoneidad técnica; seguramente lo habrán puesto en las paredes y en todos los panfletos como candidato a intendente, luego se le da el nombre de intendente y si vamos a fijarnos en algún sello, seguramente, dice intendente. Y también dijeron que los vecinos son los que están capacitados para elegir al hombre, lo decía el señor diputado Enzo Gallia, y es cierto; los vecinos están capacitados para elegir el hombre y lo eligen cuando van y se fijan en ese hombre que se está ofertando. Yo no quiero plantear algo que no sea constitucional, que no sea legal. Por eso pido que veamos cómo podemos conjugar una cosa con otra. Yo no sé, tampoco sería correcto quizá que quede cuatro años en la Ley y que luego el presidente de la comisión cometa cualquier tipo de equivocación, de errores, no responda a lo que realmente quería la gente y nadie lo pueda cambiar. Quizás habría que poner alguna mayoría especial, yo no sé si caben dos tercios en cinco integrantes; no sé, podría ser que se pueda llegar a remover a esa persona en el caso de alguna falta grave que cometa, no respondiendo a la gente que lo votó y que lo puso como presidente de esa comisión. Dejo planteado esto; pido que con total honestidad y dirigido a aquellos que más saben de este tema, que son los que jurídicamente conocen este tema que veamos si se puede compatibilizar una cosa con otra. La realidad, lamentablemente, es ésta. Es un problema cultural? Sí, señor; es un problema de sentido común? Sí, señor; es un problema de egoísmo? Sí, señores, hay egoísmo político, existe; hoy acá nos hemos manejado muy bien y sabemos que existen los egoísmos políticos;...

- Reingresa el señor diputado Roberto Andrés Sánchez Diego.

... les puedo dar ejemplos de lo que está pasando, ya se están anunciando en comisiones municipales que existen en la Provincia del Neuquén cambios de las personas y les aseguro que tienen que ver con la política interna de un partido, del nuestro, en uno o en otro sentido; uno que no quiere un blanco; que un blanco no quiere un amarillo; entonces hace acuerdos con el del FREPASO y con el del PJ. Ahí es donde nosotros tendríamos que pedir la grandeza política para que los otros partidos políticos que integran esas comisiones -y que son minoría- respeten y no se aprovechen de esto. Pero lamentablemente no podemos garantizar esto porque tiene que ver con la cultura, con el sentido común y con la honestidad de cada uno de esos integrantes que nosotros desde aquí sin conocerlos ni siquiera podemos garantizarlo. Por eso, reitero, quiero adherirme a esto que planteó el diputado pero quiero buscarle el encuadre jurídico y legal y para eso le pido que hagamos un esfuerzo intelectual para ver cómo podemos avanzar. Nada más.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, quisiera hacer una aclaración, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Una aclaración para que quede plasmada en el Diario de Sesiones, bien determinante. No debemos seguir hablando de intendente en el tema que estamos tratando porque mal

podemos enseñarles a los que se creen intendentes -que no lo son- si nosotros acá hemos repetido esa palabra más de cien veces. Que quede sentado en el Diario de Sesiones que estamos tratando sobre los integrantes de las comisiones de fomento, cuyo presidente es uno de los integrantes de dicha comisión, presidente municipal; pero que no es intendente porque sino va a quedar la confusión en el tema que estamos debatiendo; porque he escuchado a varios diputados repetir el intendente y el intendente. Esta es la aclaración, amén después de hablar del tema en general.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Me puede dar la palabra, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, nosotros pretendemos -desde nuestra bancada- que no se malinterprete. Pareciera que lo escuchamos en esta Honorable Cámara, nos lo dicen por solicitada, por carta de lectores, que nosotros trabajamos con el cuco de la Constitución. Bueno, nosotros el día que dejemos de trabajar con la Constitución...

- Se retiran los señores diputados Eduardo Rodolfo Dailoff y Héctor Muñiz.

... nos vamos a ir del Recinto; avísennos porque nos vamos. Estamos en un estado de derecho, hay una Constitución; no somos nosotros quienes desconocemos la realidad o estamos en contra de la realidad...

Sra. ETMAN (MPN).- Mirá quién habla!. De los jueces habló.

Sr. MASSEI (FREPASO).- ... No, no, yo no quiero chicanas. Yo le voy a comentar. El presidente de Bajada del Agrio, por su cuenta, compró una camioneta a los gitanos, se fueron los gitanos,...

- Se retira la señora diputada Leticia Noemí García Romero.

... se la llevaron; un desastre; hay una denuncia penal; nada pasó por la comisión; nombró un secretario-tesorero, era un concejal, lo nombró él; secretario-tesorero. Es decir, nosotros queremos esa realidad? Queremos esa realidad? Bueno, nosotros la queremos. Queremos realmente, desde el punto de vista político, hacer docencia respetando la voluntad de la gente pero en el marco de un estado de derecho y no tenemos ninguna intención de provocar situaciones, por lo menos no lo vamos a hacer desde las conducciones para que nos prestemos a juegos raros donde nosotros podamos tener incidencia o no -que es poca- en algunas comisiones municipales. Pero, además, nosotros decimos desde una concepción que está en la Constitución y que no la puedo cambiar, que si tenemos que debatirlo y cambiarlo lo cambiaremos porque cuando se sancionó esta Constitución se hizo en el marco de la realidad que había en la Provincia. Basta leer lo que dijo la Convención Constituyente de por qué se crearon estas comisiones; pensaron en las poblaciones de poca densidad demográfica;...

- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... discutieron si los municipios podían ser o no todo el departamento; si correspondía a las áreas rurales o no. Y yo dije antes, y esto es lo que corresponde, en esta Constitución introdujeron la figura de las comisiones municipales...

- Reingresa el señor diputado Rosa Argentino Urquiza.

... que tiene mucho que ver con el parlamentarismo y en cualquier sistema parlamentario del mundo, no siempre llega a ser primer ministro -que lo eligen los parlamentos- precisamente el candidato de la mayoría; puede llegar el de la minoría, puede llegar el que las alianzas,

consensuadamente y en función de la grandeza política para gobernar un país o un municipio o una provincia, deciden. Entonces, yo no estoy tergiversando ni quiero que se cambie; yo dije que la Ley está y la compartimos como está, en lo único que nosotros disintimos es en ese tema pero es un disenso que lo aclaramos. Hay dos posturas, permítasenos que tengamos una postura distinta, es decir, si nosotros podemos sacar las cosas por unanimidad, lo hacemos pero cuando tenemos una discrepancia de este tipo y estamos diciendo que hay dos posturas, inclusive, en legislaciones como Córdoba y Chaco, bueno, no optamos por la de Córdoba, creemos que tiene un sistema distinto, nos permitió -por la realidad que tiene Chaco- adecuarnos más a esa realidad, siguiendo este espíritu. Pero de ninguna manera nosotros queremos tergiversar; nosotros no venimos a hacer planteos meramente jurídicos desconociendo la realidad. Yo creo que era una aspiración de la gente que Felipe Sapag pudiera haber ido a la reelección en el '87 y, sin embargo, no lo hizo; más allá de la realidad de la gente porque la Constitución no se lo permitía hasta ahora que esta permitido con la enmienda. Entonces, una cosa es la realidad, lo que la gente pueda querer en determinado momento y otra cosa es el marco del estado de derecho que tenemos que respetar; simplemente eso. Nosotros creemos y estamos convencidos de que las normas deben ser tributarias de la realidad, las normas coyunturales; las normas de fondo como son la Constitución legislan no por una realidad coyuntural, legislan para cuarenta, cincuenta, sesenta años con una interpretación dinámica que tenemos que hacerla pero dentro del respeto al estado de derecho. Este es el nuestro argumento. No es un argumento meramente de juridicidad, ya pareciera que no podemos hablar de este tema, hablamos hasta con los profesionales de la caja previsional que estamos discutiendo y se...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... nos imputa que queremos hacer cumplir la Constitución y la ley, y estamos contentos mientras nos digan eso porque peor sería que nos dijeran que estamos violando permanentemente todo; porque mal sería el ocupar una banca en este Recinto. Entonces, aceptamos la diferencia, creemos en esto, creemos en la democracia. Tenemos diferencia en creer que todo se resuelve con el tema del voto, que la gente votó el día 8 de octubre y no puede manifestarse más hasta el 8 de octubre del año 1999; creemos que no es así, hay distintos mecanismos de participación, hay vecinales, hay otra forma. Entonces, no todo se agota simplemente en el voto que se debe respetar porque es lo que le da legitimidad pero tenemos distintos conceptos de lo que es la participación en la vida municipal. Con esto queremos dejar aclarado y allanado el camino; nosotros no estamos poniendo ninguna piedra para que este proyecto de Ley se sancione; simplemente decimos que aprobamos la anualización tal cual lo explicó la señora miembro informante, para adecuarlo a esta nueva realidad electoral en la Provincia y en la Nación, para que los municipios se acoplen a esto y también decimos que diferimos en cuanto a que deba ser del partido de la mayoría. Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tal como lo manifestara la señora diputada miembro informante, el objetivo de estos artículos obedecía casi exclusivamente a la necesidad de -coherentemente con lo establecido para los municipios de segunda categoría- reformar el artículo que diga que el presidente deberá ser siempre del partido que obtuvo la mayor cantidad de votos; pero ahora me encuentro con la novedad de que aquí se pretende modificar el artículo 174 que en la Ley 53 dice que el presidente durará un año en su mandato. Nosotros no hemos modificado, de ninguna manera, la Ley 53 en el artículo 174; lo único que hemos hecho es adecuarlo temporariamente en el año calendario, para evitar que el primer presidente pudiera durar tres o cuatro meses y después el último presidente nada más que nueve meses. Lo único que se ha hecho fue la adecuación del año calendario, así que no sé a que viene pretender modificar ahora y llevar a cuatro años el mandato del presidente, cuando originariamente la Ley 53 -y que en ningún momento se discutió el tema- establece claramente que la elección debe ser anual. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que fui muy claro, yo no cuestioné que se aplicara la Constitución, todo lo contrario, dije que quería que se analizara y le pedí la ayuda a quienes saben esto, no sé si con un cuarto intermedio, no sé si hasta mañana, no sé si enviarlo a Comisión otra vez; ni yo tengo claro cómo porque quiero atarlo a la realidad y no salirme de las normas constitucionales. A mí me parece perfecto, no sé si el diputado Massei cuando hizo esa aclaración se refería a lo que dije yo; al contrario, respeto totalmente la postura y al diputado Gallia le digo que no le tiene que parecer una novedad porque este tema lo discutimos frente a frente, en la Comisión hablamos de este tema; que no podamos estar de acuerdo es otra cosa. Pero todos sabemos bien porque hemos discutido un tema y el ejemplo que yo dí usted lo conoce bien y le toca muy de cerca. Entonces, lo hemos discutido en la Comisión, no es novedad para usted este tema; nadie lo quiere imponer. Yo hice una reunión y les pedí a los señores diputados -para que hagamos un esfuerzo intelectual-, ver cómo podíamos adaptar la realidad a las normas constitucionales, nada más. Esto es lo que pido, nadie impone nada, no sirve imponer por el voto; acá si se pudiera imponer por el voto entonces todos o algunos estaríamos pintados. Pero no es así y creo que ha quedado demostrado que la democracia aquí está garantizada totalmente así como las distintas formas de pensar y todos tenemos que ayudar para que se garanticen las distintas formas de pensar en todos los temas. Entonces, que quede clarito esto, nadie impone nada; yo no critico absolutamente nada. Al contrario, me parece perfecto que se analice el tema constitucional en esto, en el tema de la caja profesional y en todos los temas, por supuesto; cómo no le vamos a pedir a un diputado que tenga en cuenta la Constitución, yo no dije absolutamente de que nadie tenía en cuenta la realidad. Pido de que hagamos un esfuerzo entre todos para ver cómo podemos adaptar esto. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.

Sra. BRAVO (MPN).- Señores diputados, creo que la Constitución no sé si la conozco de memoria pero la he leído bastante; la respeto y creo que he dado muestras de ello en más de una ocasión. El artículo 194 de la Constitución provincial dice: “Los municipios de tercera categoría estarán gobernados por Comisiones Municipales, que se regirán por la ley general que determine su organización y funcionamiento...”. Estamos totalmente de acuerdo que estamos hablando de un cuerpo que ejerce dos funciones, la deliberativa y la ejecutiva pero también la Constitución dice que ese cuerpo se regirá por la ley que dé su organización y funcionamiento. No estamos alterando la Constitución; estamos corrigiendo la Ley 53 ante realidades que se nos han impuesto. Pero la Constitución continúa diciendo en el artículo 195: “Las Comisiones Municipales podrán ser inspeccionadas por el Poder Ejecutivo si veinte (20) vecinos electores o uno (1) de sus miembros -o uno de sus miembros- lo solicitaren, fundados en algunos de los siguientes hechos: a) Falsedad en los balances; b) Falta de funcionamiento durante dos (2) meses consecutivos; c) Existencia de incompatibilidad declarada por la ley; d) Malversación de fondos.”. O sea, que la Constitución ya está dando pie para que algunos de los argumentos que aquí se vertieron no sean realidad; o sea, que si existe una malversación el Poder Ejecutivo puede intervenir. Entonces, señor presidente, quiero dejar aclarado que nunca, en nuestro espíritu, estaría contradecir la Constitución de la Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. He tratado de esperar el debate...

- Se retira el señor diputado Carlos José Basso.

... de tal manera de sacar alguna conclusión. La columna vertebral de este proyecto es no burlar la voluntad popular a partir de hoy; este proyecto tiene Despacho de Comisión y viene a este Recinto para su debate;...

- Se retiran los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... creo que hay consenso en general para que el titular, el que conduce o el que ejecuta las políticas de la comisión municipal sea un hombre o una mujer que represente al partido que obtuvo

la mayor cantidad de votos en esa localidad. Alguno habló de una cuestión cultural y alguien también dijo, algunos de los compañeros diputados dijo que no hablemos más de intendentes municipales. Esto está tan arraigado en nuestra sociedad, en nuestras comunidades del interior donde tienen municipios de tercera categoría que es bastante difícil hacerle cambiar, por lo menos, el término y la figura de cual es la tarea específica que tiene este hombre o esta mujer que va a conducir por un año los destinos o va a poner en marcha lo que programe y lo que acuerde la comisión municipal por un año. Esto sería la parte central de por qué viene a este Recinto con Despacho de Comisión y después algo que habíamos convenido y esto es ética y esto son códigos que tenemos los que acordamos cosas, en este caso, dentro de un marco democrático, pluralista y yo lo quiero respetar. Quiero respetarlo porque nosotros vinimos a esta sesión...

- Reingresa el señor diputado Carlos José Basso y se retira el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... donde habíamos acordado que era por un año y que correspondía al partido gobernante, esto lo acordamos y así salió de la Comisión. Ahora vemos que a partir del debate surgen otras cuestiones que son como la que planteaba el colega diputado Pessino, que el mandato dure cuatro años. Quiero interpretar también -como lo que planteaba el diputado Gschwind- que la intencionalidad pasa por ahí. Yo quiero recordar que la mayoría de nosotros hemos estado en los congresos de municipalidades, en estos y en los anteriores, en otros gobiernos y pensando bastante para atrás, donde los representantes que tenían que definir una política de un año, producto de lo que había planteado, insisto, la comisión y es cierto, cuando empezaba a acomodarse ya se tenía que ir y era el representante genuino, es el espíritu que tenía la comunidad al ponerlo en primer lugar y en todas los paredones o folletos que incorporara para la elección.

- Reingresan la señora diputada Leticia Noemí García Romero y el señor diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

... Cuando se plantean los cuatro años y muchos seguramente de los que tenemos hoy algunos años en la actividad municipal y que hemos estado en distintos congresos, nos vamos a dar cuenta que esto lo viene pidiendo y capaz que por una cuestión cultural y por una cuestión de necesidad de desarrollar toda una política comprometida a su pueblo; ese es un pedido de muchos años que viene reclamando la sociedad del interior que tiene municipios de tercera categoría. Pero, insisto, quiero plantear una cuestión y creo que estamos todos imbuidos de esto de que hay éticas, hay códigos entre nosotros cuando sacamos de una Comisión algún Despacho...

- Reingresan los señores diputados Carlos Antonio Asaad y Roberto Andrés Sánchez Diego.

... y lo traemos al Recinto. Yo no estoy dispuesto a cambiar lo que nosotros dijimos en la Comisión pero por esto, básicamente, está un poco trabado, hay distintas opiniones y yo quisiera que coincidieran con lo que dice el diputado Gschwind, que busquemos alternativas; una es hacer un cuarto intermedio que nos permita realizar, primero votar en general como está el proyecto, y en el análisis que hagamos en particular ver si podemos modificar uno de los artículos.

- Reingresa el señor diputado Héctor Muñiz.

... Concretamente, señor presidente, estoy pidiendo la posibilidad de realizar un cuarto intermedio y que seamos dinámicos, de tal manera de ver si podemos sortear -que para mí este es mi compromiso, esto es lo que yo voy a votar y para mí es el único obstáculo que voy a tener y que hay coincidencia con bastantes diputados- el tema de si la elección es por cuatro o por un año.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay algunos diputados que han solicitado la palabra pero yo también -como estoy en la Comisión y he estado trabajando mucho tiempo ligado a los municipios- quiero hacer unas consideraciones. Me gustaría que el señor vicepresidente 2º, diputado Jorge Alberto Aravena, me reemplace en la Presidencia porque quiero bajar a mi banca.

- El señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo, deja el sitial de la Presidencia y asume la misma el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, diputado Jorge Alberto Aravena.

Sr. PRESIDENTE (Aravena).- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Angel Cavallo.

Sr. CAVALLLO (MPN).- Señor presidente, antes que nada quiero dejar claro que al igual que los diputados Pessino y Bascur, cuando yo hablo de intendentes me estoy refiriendo a los presidentes de las comisiones municipales porque así lo entiendo porque así es mi cultura, porque así es la cultura de la gente de las pequeñas localidades que tenemos en la Provincia y también de los que vivimos en Neuquén que cuando nos encontramos con él le decimos señor o señora intendente. Creo que no hay, desde el punto de vista legal, ningún impedimento; creo que el gobierno de las comisiones municipales lo realiza un grupo de concejales, es cierto, y que éstos delegan, como se dijo acá, en uno de ellos las facultades del ejecutivo, el hacer lo que la comisión municipal decide. Pero también quiero dejar claro porque cuando hablamos del gobierno de la Provincia o del gobierno nacional, no nos estamos refiriendo exclusivamente al gobernador o al presidente; según yo tengo entendido -y creo que todos- el gobierno está constituido en el caso de la Provincia por tres Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; en esto creo que no hay ninguna contradicción jurídica que determine o que ponga alguna situación conflictiva. Pero acá en este proyecto de Ley que estamos tratando hay dos temas esenciales: uno, que es la gobernabilidad del partido que gana y el otro tema es el de la duración del mandato del presidente de la comisión; y yo también quiero ser franco porque cuando trajimos este proyecto y lo discutimos en Comisiones, yo sustentaba la posición de que sean cuatro años, esto lo discutimos en Comisión, lo charlamos y en definitiva quien les habla aceptó que sea por un año, en función de un consenso pero estoy convencido que tienen que ser cuatro años y si todos en conjunto definimos que tiene que ser un año, yo lo acepto. Pero el tema de la gobernabilidad tiene, en este momento, una cuestión que para mí es mucho más profunda porque la gobernabilidad viene con el partido al cual representa ese ciudadano que fue elegido y nosotros podemos negar o no la existencia de los partidos políticos. Nosotros desde el Movimiento Popular Neuquino creemos en la institución partido; por eso, quizás, estamos gobernando esta Provincia, el sábado vamos a cumplir treinta y tres años del primer gobierno. Entonces, no creemos en los ciudadanos sueltos, creemos en la Ley de los partidos Políticos; creemos en las instituciones que son los partidos políticos que entendemos tienen que ser la base de la democracia porque nuestro sistema determina que los candidatos surgen a través de los partidos políticos; por eso le damos sustento a la gobernabilidad que el partido que gana es el que tiene que conducir. No es una apreciación personal con respecto a ninguna localidad ni a ningún intendente, estamos planteando esto como una ley para tratarlo en general no solamente para esta situación que estamos viviendo hoy en la Provincia sino para más adelante. Entonces, creyendo que son los partidos políticos las instituciones que representan a una gran cantidad de afiliados -porque esta es otra cuestión- y que la gente cuando va a la urna vota las dos cosas: a la persona y al partido, esto es así nos guste o no nos guste. Algunos tenemos una concepción distinta; algunos creemos que la gente vota exclusivamente a las personas y por eso es que hay algunos que andan de un partido a otro, van y vienen y son candidatos de un partido hoy y de otro partido mañana. Nosotros creemos que tenemos que estar dentro de un partido y que la gente cuando vota, vota las dos cosas: al partido y al ser humano que está representando a ese partido. Entonces, cuando nosotros...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... históricamente, en todas las elecciones hemos llevado candidatos, lo digo como Movimiento Popular Neuquino y creo que en todos los partidos ha pasado exactamente lo mismo, llevamos candidatos, decimos vote a fulano para intendente de esa localidad por el Movimiento Popular Neuquino, acompañado por... y entonces está el resto de la lista;...

- Reingresa el señor diputado Miguel Patricio Cayol.

... pero acá nos guste o no, también es un problema cultural, discutámoslo pero, si es así, reformemos la Ley de los partidos políticos, reformemos la Ley Electoral pero no cambiemos las cosas porque creo que sinceramente, lo digo con todo respeto, vamos a generar intencionalidades que no van a servir; si nosotros respetamos la Ley de los partidos políticos, respetamos el sistema electoral; creo que la gobernabilidad la tenemos que respetar porque esto de que el pluralismo y que las minorías se sumen y sean más que la mayoría, estamos defraudando a la gente que votó, fundamentalmente, a un candidato y a un partido político; esto es así, nos guste o no nos guste pero la gente vota así. Si tenemos que hacer una transformación, creo que tiene que ser mucho más profunda, tendremos que empezar a hablar con la gente de otra manera y decirle señor, si usted quiere ser intendente, haga su campaña y modifiquemos toda una estructura que hay hoy desde el punto de vista de los partidos políticos y de la legislación.

Con respecto a los cuatro años, ya que estamos debatiendo los dos puntos, yo creo que no conozco prácticamente ninguna organización política, no creo que haya ningún partido político que renueve sus autoridades todos los años; creo que tiene que tener una continuidad. Sino, si vamos a modificar todos los años al intendente de la localidad, hagamos las elecciones todos los años pero démosle una continuidad, démosle una posibilidad, sabemos lo que es conducir una localidad; nosotros todos -y acá mismo- nos estamos dando cuenta que tenemos un período de adaptación que nos lleva un tiempo; igualmente le puede llevar un tiempo al mismo concejo municipal y al presidente de ese concejo. Creo que habrá que estudiarlo, habrá que analizarlo; pero, repito, acepté que sea un año porque habíamos consensuado en Comisión de que esto iba a ser así. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Aravena).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, es muy fácil tergiversar las cosas, yo no me voy a tomar el trabajo ahora porque respeto a las taquígrafas pero voy a pedir que cuando usted mañana lea la versión taquigráfica de lo que yo dije en mi primera parte y lo que expresé después, se va a dar cuenta que está totalmente tergiversado, creo que con mala intención.

- Se retira del sitial de la Presidencia el señor vicepresidente 2° de la Honorable Cámara, diputado Jorge Alberto Aravena, y asume la misma el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, diputado Miguel Angel Cavallo.

... Cuando hice la exposición dije cuál era la interpretación que nosotros dábamos y cuál era el espíritu y dije que habían dos antecedentes a nivel nacional en distintas provincias. En ningún momento manifesté que la propuesta de que sea por un año, tal cual vino el proyecto que lo apoyábamos, el presidente debía ser o corresponder al partido mayoritario, dije que estaba en contra de la Constitución; yo dí una interpretación de lo que nosotros entendíamos y dije que puede estar a favor alguien o puede estar en contra y debemos respetar el disenso. Únicamente hice referencia a la violación de la Constitución cuando el diputado Pessino, con su criterio y haciéndose eco de lo que le pedían los representantes del interior, manifestó que este organismo debería manejarse como uno que tuviera carta orgánica o de segunda categoría, que fuera intendente y concejo deliberante. Yo

dije, eso no se puede hacer porque la Constitución prevé que quien gobierna es la comisión. La diputada Dalia Rosa Bravo leyó ese artículo; está el otro que dice quién gobierna; gobierna, por un lado, el ejecutivo y por otro lado, el Concejo Deliberante. Yo no he estado, de ninguna forma, planteando dudas en cuanto al proyecto ni digo que este Despacho que vino de la Comisión atenta contra ningún principio constitucional; simplemente, nosotros hicimos una interpretación, tratamos de sostenerla con nuestros argumentos válidos o no, minoritarios o no pero que serán tan respetuosos como el resto. Pero ya que se ingresó en el tema de la gobernabilidad, en esto -a lo mejor- tenemos alguna discrepancia. Creo que también la gobernabilidad tiene que ver con el consenso y yo reitero lo que dije antes: no me opongo, quieren poner cuatro años pongan cuatro años de duración del mandato para el presidente de la comisión. Pero el presidente de la comisión, de acuerdo a la Constitución y a esta Ley 53 -que no van poder modificar más de lo que se modificó en este aspecto-, tiene que responder a las políticas que defina la comisión y yo manifesté antes y esto viene al rol de la gobernabilidad con consenso, si en esa comisión el partido mayoritario obtuvo dos municipales y hay dos municipales de otro partido y un municipal de otro partido, aunque sea presidente no va a ejecutar las políticas de su partido o del gobernador electo, va a tener que consensuar las políticas de esa comisión municipal con el resto de los integrantes de la comisión. En ese contexto también juega la gobernabilidad, tal cual uno lo interpreta; nosotros no estamos en contra, creo que el partido que gana tiene legitimidad por los votos, tiene un programa de gobierno y demás, cosa que hoy no sucede en la Honorable Legislatura. Este partido ganó y sin embargo no tiene -aparentemente- mayoría para llevar adelante su programa; yo no voy a entrar en temas internos. Pero como acá se tiran indirectas -que yo las agarro- de que algunos pasamos de un partido a otro, no pasé por muchos, me fui de un partido y estoy en otro; no pasé por tres o cuatro partidos; a lo mejor otros vinieron de afuera, estaban en el Partido Justicialista y acá vinieron al Movimiento Popular Neuquino, también cambiaron de partido; porque acá el peronismo, por lo menos, pasaba por el justicialismo hasta que yo estuve -más allá de las discrepancias que he tenido con los compañeros-. Entonces, creo que estas situaciones para tratar de justificar por qué uno opina una cosa y otro opina otra, no nos hace nada bien y estamos dispuestos, en el marco que corresponda, a dar un debate pero así está hoy legislado. La gobernabilidad tiene que ver con un nuevo contexto y un nuevo marco que establece la Constitución. Cuando estuve en el Tribunal Superior de Justicia voté en contra de la enmienda constitucional porque entendía que se debería hacer una reforma constitucional y me debí excusar de resolver el problema judicial. Así que hoy acepto la enmienda constitucional porque está hecha y así lo votó el pueblo del Neuquén. En resumidas cuentas, nosotros no estamos diciendo que este proyecto esté violando absolutamente nada, lo que dijimos fue un criterio político y no tenemos ninguna necesidad de que esto vuelva a Comisión o no; lo que sí planteamos como distinto respecto a lo que el diputado Pessino, haciendo uso de su criterio, expresó yo manifesté que desde ese punto de vista tendríamos que modificar la Constitución. Eso fue lo que yo dije y en ningún momento hice referencia a que este proyecto esté violando absolutamente nada. Yo hice referencia a un espíritu parlamentarista que tiene la Constitución a través de la comisión y cuando llega la proporcionalidad en los cuerpos, la gobernabilidad se debe manejar con el consenso porque nadie quiere que haya un desgobierno ya que los actos no se pueden llevar adelante. La gobernabilidad se puede plantear de otra forma que sea absoluta mayoría, que no haya proporcionalidad. Es un criterio válido, respetable que puede dar una discusión política, si en algún momento se quiere reformar alguna situación. Esto es para dejar clara la posición de nuestro Bloque y personalmente de quien está explicitando la postura del mismo; no decimos que este proyecto de Ley esté violando ningún precepto constitucional. Nosotros lo vamos a votar con la única disidencia que tenemos, en virtud de los argumentos que dimos, sean compartidos o no, en lo que refiere a quién debe ser el presidente; es lo único y eso es un criterio político que nosotros lo defendemos, aunque algunos entienden que estamos equivocados y eso no viola absolutamente nada; se corresponde con una interpretación que estamos haciendo. Entonces, no queremos ni nos parece que tengamos que realizar un cuarto intermedio, salvo que se quiera cambiar el año por los cuatro, que es otra situación que no estaba prevista en el proyecto y que sí se discutió, en su momento -como dijo el diputado Cavallo- en la Comisión y no

hubo criterio mayoritario para imponer los cuatro años, sí preservar el año, tal cual venía el proyecto consensuado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Diputado Massei, yo no hice alusión a su cuestión personal; justamente me refería a que conozco muchos casos de candidatos que han estado en distintos partidos políticos en localidades o en municipios de tercera categoría y que se van acomodando, esto es una realidad. No hacía referencia a su persona; si usted lo tomó así, discúlpeme.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, solicito un cuarto intermedio, muy breve, para que establezcamos qué camino vamos a seguir, porque sino vamos a seguir exponiendo y ya son las quince y treinta y cinco minutos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Hay una solicitud de realizar un cuarto intermedio y también hay un pedido que se vote el tratamiento en general y, en todo caso, mañana se resuelva en la consideración en particular.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasa a integrar el próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Pasamos al octavo punto del Orden del Día.

12

PRORROGA RESOLUCION 527

(Expte.D-277/96 - Proyecto 3625)

Sr. SECRETARIO (Mesplatere).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se prorroga por el término de noventa días hábiles el plazo establecido en la Resolución 527 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, en honor a la brevedad y a la hora me remito a los fundamentos que dí cuando requerí el tratamiento sobre tablas.

- Se retiran los señores diputados Jorge Alberto Aravena y José Daniel Rebolledo.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Algún otro señor diputado quiere hacer alguna consideración al respecto?

Me quedó una duda, diputado: los noventa días son a partir de cuándo?

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. MASSEI (FREPASO).- A partir del vencimiento del plazo anterior, es decir, a partir del 1 de octubre.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De acuerdo.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular mencionando su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 541.
Pasamos al último punto del Orden del Día.

13

TORNEO PATAGONICO DE RUGBY INFANTIL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-278/96 - Proyecto 3626)

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo el encuentro de rugby denominado "X Torneo Patagónico de Rugby Infantil".

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- En ánimo a la hora, voy a ser brevísimo.

- Reingresa el señor diputado Jorge Alberto Aravena.

... Este es un tema, aunque trivial, importante; el apoyo que se le pueda dar con este proyecto de Declaración a un evento totalmente amateur y que está llevado adelante por una innumerable cantidad de padres que tienen interés en que sus hijos participen en actividades recreativas y deportivas y que los saquen de los problemas que todos conocemos. Me hubiera gustado explayarme más porque así como cada uno tiene su corazoncito puesto en temas que no son económicos o políticos, yo lo tengo puesto acá pero soy breve, en ánimo a la hora del día. Así es que solicito que se apruebe...

Sr. FORNI (MPN).- Que vaya a Comisión.

Sr. BERENGUER (MPN).- ...no (risas). Solicito a los señores diputados que lo aprueben y los invito a que concurren y vean cómo, en forma desinteresada, se puede hacer algo por una cantidad de niños importantísima. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quiero por favor que no me vayan a malinterpretar, no estoy en contra y anticipo mi apoyo. Quiero que, con mucha responsabilidad, tratemos este tipo de temas, por favor, por la jerarquía de la Honorable Cámara. Primero quiero que alguien me explique

qué quiere decir declarar de interés legislativo un evento como éste; qué significa, si alguien me lo puede decir; en beneficio de los chicos, qué significa? qué beneficios tienen los chicos con que se declare de interés legislativo, si es que no va a ser después un aporte. Me va a explicar?

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo le puedo explicar.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Terminó, diputado? (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está bien, después el diputado me lo va a explicar. Pero yo pido que tengamos mucho cuidado; tengo una pila, deben ser doscientos -por los cuatro años anteriores, por supuesto- de pedidos para declarar de interés provincial o legislativo eventos de rugby, de pelota paleta, de patín y otras cosas más; de apadrinamiento de escuelas, de cooperadoras, asociación de amigos del hospital, de todos lados, otro tanto; pero hemos tenido mucho cuidado porque sino esto es interminable. Yo he traído de Zapala un pedido de apadrinamiento de la escuela de Los Catutos, por parte de esta Honorable Cámara que después no sé qué va significar, si todos los años aportar las medallitas o la bandera; y el diputado de Buta Ranquil va a traer el de su zona. Por eso digo que no estoy en contra de este proyecto, pido a los diputados que tengamos mucho sentido común en esto, por favor, porque sino en la próxima sesión entre Otros Asuntos, Homenajes y el tratamiento de las resoluciones y las declaraciones, declarando de interés legislativo las cosas, vamos a llegar a estar aquí todo el día entero. Era eso lo que quería pedirles, que no se malinterprete; hagamos una reflexión. Reglamentémoslo en la Comisión que corresponda; pero apoyo, por supuesto, esto, más no podía dejar pasar este tema. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien; yo creo que está...

Sr. BERENGUER (MPN).- Pero a mí me interesa aclararle.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está bien, quiere hablar, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Yo entiendo lo que dice el diputado Gschwind pero creo que hay otros legisladores que tienen más experiencia porque repiten mandatos; nosotros vamos a cumplir recién el primer año. Sencillamente estamos tratando de apoyar con una Declaración, a un grupo de gente que trabaja en aras del bien común, desinteresadamente y si quieren puedo hacer nombres; están representadas todas las fuerzas políticas, como no podía ser de otra manera, tanto en la comisión directiva de los clubes que intervienen como entre los padres que trabajan. Si fuera apadrinamiento, creo que es distinto; cuando tratamos el apadrinamiento del Colegio San José Obrero, sí tuvimos en cuenta en las Comisiones que apadrinar significa, de alguna manera, brindar un apoyo distinto que el de una Declaración, y si en esta Declaración yo -así le ponemos un tinte distinto a esto que está muy acartonado- pretendiera tener el apoyo monetario de la Honorable Legislatura, el encuentro no se haría porque yo hace sesenta días que estoy esperando que me paguen un reintegro de ciento veinte pesos. Nada más.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero quedó claro que yo estoy de acuerdo? A ver si no me entendieron.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, señores diputados, es a los fines de darle respuesta al diputado Gschwind y, por otro lado, estar de acuerdo también con lo que dice el diputado Berenguer porque una cosa es apadrinar y otra es declarar de interés; seguramente podríamos acercar propuestas de reglamentación a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Esa es la propuesta concreta para que esto se reglamente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Muy bien!

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Ermelindo Massei.

Sr. MASSEI (FREPASO).- Señor presidente, yo creo que cuando declaramos algo de interés legislativo tiene que ver con promover, apoyar, hacer énfasis a determinadas actividades en mérito a lo que representan. Indirecta o directamente esto no significa -es lo que yo pienso y lo expreso a título personal- que tengamos que hacer aportes. Eso ya es una responsabilidad que excede el marco de esta Honorable Cámara y que el señor presidente que conduce los destinos de la Cámara, el señor vicegobernador de la Provincia cuando está presente o el señor vicepresidente 1º en este caso, tiene las partidas necesarias y sabrán, en su marco de discrecionalidad, cómo tiene que asignarlas. Yo

interpreto eso como de interés legislativo, no que estemos declarando de interés legislativo y que por detrás venga el pedido. Al menos démosle nosotros este concepto distinto que es fortalecer determinado tipo de actividades institucionales. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad, pasamos a su consideración en particular mencionando sus artículos.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Cavallo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 433. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 15,59'.

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara



RESOLUCIÓN 538

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Rechazar toda decisión política del Poder Ejecutivo nacional, tendiente a la privatización o a la modificación del rol institucional del Banco Hipotecario Nacional.

Artículo 2° Recomendar a los señores senadores y diputados nacionales representantes ante el Congreso de la Nación que, en defensa de los intereses nacionales y en la eventualidad de tratarse algún proyecto tendiente a la privatización del Banco Hipotecario Nacional, rechacen este nuevo intento de despojo al patrimonio de los argentinos, al que se nos pretende someter.

Artículo 3° Expresar la terminante negativa de esta Cámara de acompañar el proyecto de traspaso del paquete de deudores del IPVU, en el caso de concretarse la privatización anunciada, ya que serían impredecibles las repercusiones sociales que este cambio conllevaría sobre importantes sectores de nuestra comunidad.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso Nacional; a senadores y diputados nacionales por la Provincia del Neuquén; al Poder Ejecutivo provincial, y al Banco Hipotecario Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Declarar de interés legislativo el “Antiguo emplazamiento del Fortín Cobun C6”, identificado como lote “a”, sección 7, del paraje Covunco Abajo, a orillas del río Covunco, Provincia del Neuquén.

Artículo 2° Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés público provincial al mencionado emplazamiento.

Artículo 3° Comuníquese a la Municipalidad de Zapala; al municipio de Mariano Moreno; al Comando Brigada Montaña VI, y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1° Instituir una Galería de Retratos de personalidades notables de la Provincia del Neuquén en el recinto que ocupa la Sala de Comisiones de esta H. Legislatura Provincial.

Artículo 2° Facultar a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento a la reglamentación del presente instrumento.

Artículo 3° Los gastos que demande la implementación de la presente, serán imputados al Presupuesto general del Poder Legislativo.

Artículo 4° Comuníquese, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial solicitara a través de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Federal de Ministros de Obras Públicas, incluyan a los barrios de los municipios de la Provincia del Neuquén, que registren los mayores índices de familias con necesidades básicas insatisfechas en el Programa denominado “Mejoramiento de barrios y lotes con servicios”, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Mundial.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.- -----

Constantino Mesplatere
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés legislativo el accionar de la Biblioteca Popular Juan Benigar, de la localidad de Aluminé, en cuanto a la protección y exhibición de la obra de don Juan Benigar, que encontrará definitivo destino en ese lugar a partir del 20 de octubre próximo.

Artículo 2° Que la obra realizada por el sabio croata ha dejado una profunda huella en el acervo cultural de nuestra Provincia y sin duda merece un lugar adecuado que permita su exhibición y estudio.

Artículo 3° Comuníquese a la Municipalidad de Aluminé, a la Biblioteca Popular Juan Benigar y al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatare
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Prorrogar el plazo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución 527, por el término de noventa (90) días hábiles.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; al Tribunal Superior de Justicia, y al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplatre
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés legislativo el encuentro de rugby denominado “X Torneo Patagónico de Rugby Infantil”, a celebrarse en la ciudad de Neuquén capital los días 25, 26 y 27 de octubre de 1996, en las instalaciones del Neuquén Rugby Club.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo provincial que declare de interés provincial al evento citado en el artículo 1°.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de octubre de mil novecientos noventa y seis.-----

Constantino Mesplater
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

Miguel Angel Cavallo
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

NAVALES, Mónica Beatriz

Staff

PERTICONE, Sandra Marisa

LUQUE, Silveria Delia

ALLENDE, Marta Susana

RODRÍGUEZ, Rubén